UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

CURRÍCULO 2018

RESOLUCIÓN N° CU-0368-2018-UNSAAC del 03 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° D-0694-2023-FAAP-UNSAAC/VIRTUAL del 15 de marzo de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

CURRÍCULO 2018

RESOLUCIÓN N° CU-0368-2018-UNSAAC del 03 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° D-0054-2023-FAAP/UNSAAC/VIRTUAL del 15 de marzo de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-541-2023-UNSAAC

Cusco, 07 de diciembre de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nº 0108-FAAP-2023-UNSAAC, signado con Expediente Nº 589149, cursado por el **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ,** Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas de la Institución, solicitando la rectificación del anexo de la Resolución CU-0368-2018-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. CU-0368-2018-UNSAAC de 03 de agosto de 2018, se aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Arquitectura de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil a la Ley Universitaria 30220 con fines de Licenciamiento Institucional;

Que, con Oficio del Visto, presentado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, indica que se ha tomado conocimiento del Informe Nro. 015-2023-EPA-FAAP-UNSAAC, presentado por la Arq. María Elena Quispe Ricalde, Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, en la que se advierte el hallazgo del documento de 22 páginas con la denominación de ANEXO 1 adjunto a la Resolución Nro. CU-0368-2018-UNSAAC, documento que no corresponde al Plan de Estudios vigente elaborado en el año 2018, con el que se viene desarrollando el dictado de las asignaturas correspondientes, dando cumplimiento a la exigencia de 219 créditos y con el que se otorga el grado académico de bachiller; en ese entender es preciso realizar la modificación del anexo de la Resolución Nro. CU-0368-2018-UNSAAC, así mismo notificar a la SUNEDU sobre la modificación;

Que, conforme establece el artículo 212º, 212.1 del TUO de la Ley 274444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS,, Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, efectuada en fecha 06 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento del Oficio Nº 0108-FAAP-2023-UNSAAC presentado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plasticas, siendo aprobada por unanimidad;

Estando a lo referido, al TUO de la Ley 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- RECTIFICAR el error material de la Resolución Nro. CU-0368-2018-UNSAAC, en lo que respecta al ANEXO 1, debiendo ser sustituida por el anexo que es parte de la presente resolución, denominado CURRICULO 2018 de la Escuela Profesional de Arquitectura, con efecto retroactivo al 03 de agosto de 2018, fecha en que se emite la Resolución CU-0368-2018-UNSAAC.

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Nro. CU-0368-2018-UNSAAC de 03 de agosto de 2018.

TERCERO.- DISPONER que la **OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** ponga en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Universidades - SUNEDU, la presente resolución, para los acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RECTORADO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.:
RECTORADO.-VRAC.-VRIN.-OCI- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.- FACULTADES (18).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (34).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- FAAP.- DPTO. ACAD. ARQUITECTURA.- OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.- OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS.- GRADOS Y TÍTULOS.- DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- RED DE COMUNICACIONES.-IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG/ECU/MMVZ/casp.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIO GENERAL

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. CU- 0368 -2018-UNSAAC/

Cusco, 03 DE AGOSTO DE 2018.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 0531-2018-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 839515 presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector Académico de la Institución, solicitando aprobación de **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nro.006-2018-SUNEDU-CD se aprueba los criterios técnicos para supervisar la implementación de Planes de estudio adecuados a la Ley Universitaria, con atención de los Arts. 39°, 40°, 41°, 43°, 44°, 45° y 47° de la Ley Universitaria 30220;

Que, al respecto mediante expediente del Visto, el Señor Vicerrector Académico de la Institución, hace de conocimiento que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 01 de agosto de 2018, ha revisado el documento de la referencia, para fines del Licenciamiento Institucional, acordando por unanimidad elevar al Consejo Universitario para su aprobación la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL;**

Que, el referido Plan de Estudios Curricular, ha sido elevado por el Sr. Director de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, mediante el Oficio Nro. 0169-2018-A-FAIC-UNSAAC y comprende: Datos Informativos, Objetivos Formativos, Perfil Profesional, Áreas Curriculares, Plan de Estudios, Plan de Estudios Semestralizado;

Que, el Estatuto Universitario, Capítulo V Del Plan Curricular Art. 89° indica que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo y el Art. 90° señala que la Comisión de Currículo está presidida por el Director de la Escuela Profesional;

Que, el Art. 34° inc. c) del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, obra en autos copia de la Resolución Nro.008-2018-CF-FAIC-UNSAAC de fecha 02 de agosto de 2018 emitida por el Consejo de Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, aprobando por unanimidad la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL** a la Ley Universitaria 30220 con fines de Licenciamiento Institucional;

Que, la referida petición ha sido sometida a consideración del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria efectuada el día 02 de agosto de 2018, aprobando por unanimidad la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL** a la Ley Universitaria 30220 con fines de Licenciamiento Institucional

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la **ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL** a la Ley Universitaria 30220 con fines de Licenciamiento Institucional y conforme al documento que en anexo constituye parte de la presente resolución.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

Tr.:
RECTORADO.-VRAC.-CAPCU.-VRIN.- VRAD.- OCI.- SUNEDU.- DIRECCION DE PLANIFICACION.-U. ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL.- ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.-DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-ASESORIA JURIDICA.-RED DE COMUNICACIONES. -IMAGEN INSTITUCIONAL.-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. -SG. BNCH/LPFP/MCCH/JGPF/JGL.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº D-0054-2023-FAAP/UNSAAC/VIRTUAL

Cusco, 15 de marzo de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS;

Visto el **INFORME N° 0004-2023- EPA-FAAP-UNSAAC/VIRTUAL**, remitido por el Mgt. Arqto. Wilbert Sany Salazar Muñiz, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, atendiendo la "**CORRECCION DE CODIGOS DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA",** para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Mgt. Arqto. Wilbert Sany Salazar Muñiz, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, solicita se emita Resolución de aprobación de las correcciones, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para facilitar el proceso de otorgamiento de grados de Bachiller en virtud a la Ley N° 31183.

Que, el segundo ítem del informe referido señala: "*La comisión del currículo ha cumplido con efectuar la corrección de los códigos, solo y exclusivamente de estos sin afectar créditos u otra condición que varíe el documento aprobado en el mes de febrero del 2018, de asignaturas de la siguiente manera:*

EG	*Estudios Generales*	*Créditos*	*27*	*Dirección de Estudios Generales*
EGT	*Estudios Generales Transversales*	*Créditos*	*08*	*Dirección de Estudios Generales*
OEES	*Estudios Específicos*	*Créditos*	*68*	*Comisión de Currículo EPA*
OEEP	*Estudios de Especialidad*	*Créditos*	*103*	*Comisión de Currículo EPA*
AE	*Actividades Extracurriculares*	*Créditos*	*04*	*Comisión de Currículo EPA*
PPP	*Prácticas Pre Profesionales*	*Créditos*	*09*	*Comisión de Currículo EPA*
Total créditos para egresar de la Universidad		***Créditos***	***219***	***Proyecto Original Aprobado"***

Que, lo manifestado cumple con los requisitos pertinentes y se ajusta a lo establecido en el Capítulo V "Organización Académica" Art° 41 y Art° 42 de la Ley Universitaria 30220, en el marco del Estatuto Universitario Capitulo IV "Régimen de Estudios "Arts°. 84, 85, 86 y 88; Capítulo V "PLAN CURRICULAR" Arts.° 89, 92, 93, 94, 95,96.

Que, en fecha 19 de noviembre del año 2020, se emite la **RESOLUCION Nº CU-385-2020-UNSAAC**, que aprueba la "**DIRECTIVA PARA ATENCION DE CASOS SINGULARES EN PROCESO DE MATRICULA 2020-2**". Esta directiva comprende a los estudiantes de pregrado de las Escuelas Profesionales de la UNSAAC de la malla curricular anterior al 2017.

Que, el Inciso V DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva indicada, señala que "*Los estudiantes que tienen menos de ciento cuarenta y uno (141) créditos aprobados al inicio del semestre 2020-2, pasan al nuevo plan curricular inobjetablemente*".

Que, el inciso VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva indicada, establece que "*Para estudiantes que pertenecen al Plan de Estudios inmediato anterior vigente y que hayan aprobado ciento cuarenta y uno (141) créditos establecido en su Ficha de Seguimiento Académico emitido por el Centro de Cómputo y que por razones de administración académica del plan de estudio antiguo que no se ofertan asignaturas en el*

- **APARTADO POSTAL** Nº 921 - Cusco - Perú
- **FAX:** 238156-238173-222512
- **RECTORADO** Calle Tigre Nº 127 Teléfonos: 222271 - 224881 - 25398
- **CIUDAD UNIVERSITARIA** Av. De la Cultura Nº 733 – Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 252210
- **CENTRAL TELEFONICA:** 232398 - 252210 - 243835 - 243836 - 243837 - 243838
- **LOCAL CENTRAL** Plaza de Armas s/n Teléfonos: 222271 - 224881 - 25398
- **MUSEO INKA** Cuesta del Almirante Nº 103 – Teléfono: 237380
- **CENTRO AGRONOMICO DE K'AYRA** San Jerónimo s/n Cusco- Teléfonos: 277145-277246
- **COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"** Av. De la Cultura Nº 721 "Estadio Universitario" – Teléfono: 227192

semestre 2020-2, podrán matricularse en asignaturas del nuevo plan curricular. Para tal efecto, la nominación de la asignatura no es determinante, sino debe tenerse en cuenta que el contenido silábico sea similar a un ochenta por ciento (80%), el cual será homologado a su respectivo plan de estudios, una vez culminado el semestre, la homologación es a solicitud"

Que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad; representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y ante la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley Universitaria N°30220.

Que, la marcha académica administrativa debe continuar con sus objetivos y propósitos, y conforme lo regula el Art. 70º de la Ley Universitaria 30220, concordante con el inciso e) del Art. 37º del Estatuto Universitario de la UNSAAC, constituye atribución del Decano entre otras las de dictar la emisión de las resoluciones inherentes al cargo.

Que, momentáneamente no se cuenta con Consejo de Facultad, y en base a la normativa legal se hace necesario dictar la presente la Resolución.

Estando a lo referido y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ESTUDIOS de la Escuela Profesional de Arquitectura, Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, tal como queda estructurado en el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. - APROBAR la TABLA DE HOMOLOGACIONES POR SEMESTRE de la Escuela Profesional de Arquitectura, Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, tal como se establecen en el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO. - Por Secretaría, ALCANZAR la presente Resolución a: **Vice Rectorado Académico UNSAAC; Centro de Computo UNSAAC;** Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura; Dirección del Departamento Académico de Arquitectura; Señores Docentes; y a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS
DECANATO -CUSCO-
Dr. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZÁLEZ
DECANO (e)

FAAP.
AASG/MEQR/negs.
c.c.
VRAC.
C. Cómputo
Dpto. Acad. Arquitectura
Escuela Profesional
Archivo.

PLAN DE ESTUDIOS ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS

ESTUDIOS GENERALES Créditos: 35

EG. Estudios Generales. Créditos: 27

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	EG	LC901	**REDACCIÓN DE TEXTOS**	4	3	2		
2	EG	ME901	**MATEMATICA I**	4	3	2		
3	EG	ED901	**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO**	4	3	2		
4	EG	FP901	**FILOSOFÍA Y ÉTICA**	3	2	2		
5	EG	AS901	**SOCIEDAD Y CULTURA**	3	2	2		
6	EG	DE901	**CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS**	3	2	2		
9	EG	FP902	**LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES**	3	2	2	**CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS**	DE901
10	EG	IF902	**TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**	3	2	2	**REDACCION DE TEXTOS**	LC901
TOTAL				**27**				

EGT. Estudios Generales Transversales. Créditos. 08

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
7	EGT	FI902	**FISICA I**	4	3	2		
8	EGT	ME903	**CALCULO I**	4	3	2	**MATEMATICA I**	ME901
TOTAL				**08**				

ESTUDIOS ESPECIFICOS Y DE ESPECIALIDAD

Créditos: 171

ESTUDIOS ESPECIFICOS **Créditos. 68**

OEES. Obligatorio Estudios Específicos. Créditos: 68

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	OEES	AR101	INTRODUCCION AL PROYECTO ARQUITECTONICO	4	3	2	ESTRATRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	ED901
2	OEES	AR102	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	4	3	2	SOCIEDAD Y CULTURA	AS901
3	OEES	AR103	PROYECTO ARQUITECTONICO I	4	1	6	INT. AL PROY. ARQ. PRIN. FUN. DE ARQ.	AR101 AR102
4	OEES	AR201	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPANICA	3	1	4	PRINC.FUN. DE LA ARQUITECTURA	AR102
5	OEES	AR601	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	3	2	2	INTRODUCCION AL PROYECTO .ARQ.	AR101
6	OEES	AR301	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	4	1	6	FISICA I	FI902
7	OEES	AR501	REPRESENTACION TECNICA	4	3	2		
8	OEES	AR502	EXPRESION ARTISTICA I	2	1	2		
9	OEES	AR602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	1	2	TECN.DE LA INF. Y COMUNICACION	IF902
10	OEES	AR104	PROYECTO ARQUITECTONICO II	4	1	6	PROYECTO .ARQ. I	AR103
11	OEES	AR202	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA I	3	1	4	ARQ.ANDINA PREHISPANICA	AR201
12	OEES	AR603	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	3	2	2	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	AR601
13	OEES	AR302	EDIFICACIONES I	2	1	2	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	AR301
14	OEES	IC902	TOPOGRAFIA	3	2	2	MATEMATICA I	ME901
15	OEES	AR503	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA	2	1	2	ARQUITECT.ANDINA PREHISP.	AR201
16	OEES	AR402	REPRESENTACION DIGITAL I	3	2	2	REPRESENTACION TECNICA	AR501
17	OEES	AR702	EXPRESION ARTISTICA II	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA I	AR502
18	OEES	AR105	PROYECTO ARQUITECTONICO III	5	2	6	PROYECTO ARQUITECTONI. II	AR104
19	OEES	AR203	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II	3	1	4	HIST. Y CRITICA DE LA ARQUITECT. I	AR202
20	OEES	AR305	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	3	2	2	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	AR603
21	OEES	AR106	PROYECTO ARQUITECTONICO IV	5	2	6	PROYECTO ARQUITECTONI. III	AR105
TOTAL				68				

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD Créditos. 103

OEEP Obligatorio Estudios de Especialidad Créditos. 87

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	OEEP	AR306	EDIFICACIONES II	3	1	4	EDIFICACIONES I	AR302
2	OEEP	IC307	ESTRUCTURAS I	3	2	2	EDIFICACIONES I	AR302
3	OEEP	AR403	URBANISMO I	3	2	2	TERRITORIO CIUDAD Y ARQ	AR503
4	OEEP	AR505	REPRESENTACION DIGITAL II	2	1	2	REPRESENT. DIGITAL I	AR402
5	OEEP	AR204	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	3	1	4	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQ. II	AR203
6	OEEP	AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	3	2	2	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	AR305
7	OEEP	AR307	EDIFICACIONES III	3	1	4	EDIFICACION. II	AR306
8	OEEP	IC308	ESTRUCTURAS II	3	2	2	ESTRUCTURAS. I	IC307
9	OEEP	AR405	URBANISMO II	3	2	2	URBANISMO I	AR403
10	OEEP	AR404	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA-SIG	2	1	2	TERRIT CIUD. Y ARQUITECTURA	AR503
11	OEEP	AR107	PROYECTO ARQUITECTONICO V	5	2	6	PROYECTO ARQUITECT. IV	AR106
12	OEEP	AR205	PATRIMONIO Y TEORIA DE LA CONSERVACION	4	3	2	ARQ. PERUANA VIRREYNAL Y REP.	AR204
13	OEEP	AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	3	2	2	EDIFICACIONES III	AR307
14	OEEP	AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	3	2	2	URBANISMO 2	AR405
15	OEEP	AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACION POR EJES TEMATICOS	4	3	2	131 CREDITOS	
16	OEEP	AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	5	2	6	PROYECTO ARQUITECT. V	AR107
17	OEEP	AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	3	1	4	PATRIMONIO Y TEORIA DE CONS.	AR205
18	OEEP	AR312	COSTOS Y PRESUPUESTO	3	1	4	EDIFICACIONES II	AR306
19	OEEP	AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	3	2	2	ORDENAMIENTO URB, TERRIT.	AR406
20	OEEP	AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	3	2	2	PROYECTO ARQ.V	AR107
21	OEEP	AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	1	4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	AR602
22	OEEP	AR109	PROYECTO INTEGRAL I	6	3	6	PROYECTO ARQ. VI	AR108
23	OEEP	AR309	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	4	3	2	CENTROS, SITIOS Y PAISAJ. CULTUR.	AR206
24	OEEP	AR909	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA	2	1	2	ADMINISTRACION Y EMP.PROF.	AR608
25	OEEP	AR020	PROYECTO INTEGRAL II	6	3	6	PROYECTO INTEGRAL I	AR109
26	OEEP	AR021	GESTION URBANA	2	1	2	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	AR407
TOTAL				87				

EEEP Electivo Estudios de Especialidad Créditos. 16

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
EJE DE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACION								
1	EEEP	AR711	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA III	2	1	2	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITRA II	AR202
2	EEEP	AR310	ARTE Y ARQUITECTURA DEL CUSCO Y LA REGION	2	1	2	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL	AR204
3	EEEP	AR025	ELEMENTOS DE ARTE EN LA ARQUITECTURA	2	1	2	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL	AR204
4	EEEP	AR914	ARQUEOLOGIA DEL PATRIMONIO EDIFICADO	2	1	2	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	AR309
5	EEEP	AR023	TECNOLOGÍAS DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO	2	1	2	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	AR309
EJE DE PROYECTO ARQUITECTONICO								
6	EEEP	AR910	PROGRAMA ARQUITECTONICO Y LOGICAS PROYECTUALES	2	1	2	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	AR108
7	EEEP	AR901	TEORIA DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA	2	1	2	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	AR108
EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES								
8	EEEP	AR716	CERAMICA	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
9	EEEP	AR918	COMUNICACIÓN DIGITAL DE PROYECTOS	2	1	2	REPRESENTACION DIGITAL II	AR505
10	EEEP	AR722	CROQUIS ARQUITECTONICO	2	1	2	REPRESENTACION TECNICA	AR501
11	EEEP	AR717	MAQUETERIA	2	1	2	REPRESENTACION DIGITAL II	AR505
12	EEEP	AR919	PINTURA A LA ACUARELA	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
13	EEEP	AR715	PINTURA AL OLEO	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
EJE DE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION								
14	EEEP	AR 913	PROGRAMACION DE OBRA	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
15	EEEP	AR024	INSTALACIONES ESPECIALES	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
16	EEEP	AR026	ILUMINACION ARTIFICIAL	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
17	EEEP	AR915	TECNOLOGIA DE LOS ACABADOS	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
18	EEEP	AR721	TECNOLOGIA DE MADERA Y METAL	2	1	2	ESTRUCTURAS II	IC308
19	EEEP	AR207	ARQUITECTURA AMBIENTAL IV	2	1	2	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	AR308
EJE DE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANISTICA								
20	EEEP	AR027	DINAMICAS URBANAS	2	1	2	PROYECTO ARQUITECT. V	AR107
21	EEEP	AR022	HABITAT	2	1	2	.	
22	EEEP	AR916	PROCESOS DE LA VIVIENDA PERUANA	2	1	2	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	AR407
23	EEEP	AR917	SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL	2	1	2	ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL	AR406
EJE DE CIENCIAS BASICAS Y HUMANIDADES								
24	EEEP	AR605	INVESTIGACION I	2	1	2	170 CREDITOS	
TOTAL				48				

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Créditos: 04

AE. Actividades Extracurriculares. Créditos. 04

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	AE	AR720	PRACTICAS DEPORTIVAS (actividades deportivas)	1		2	131 CREDITOS	
2	AE	AR920	CINE Y FOTOGRAFIA (actividades artísticas y culturales)	2	1	2		
3	AE	AR029	IDIOMA (Eventos académicos)	1				
TOTAL				4				

PRACTICAS PRE PROFESIONALES Créditos: 09

PPP. Practicas Pre Profesionales. Créditos. 09

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	PPP	AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	2	1	2	153 CREDITO	
2	PPP	AR028	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES II	7			PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	AR801
TOTAL				9				

CREDITOS OFRECIDOS Créditos 251

CREDITOS EXIGIDOS Créditos 219

MALLA CURRICULAR SEMESTRALIZADA

Semestre: 1							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
TOAL DE CREDITOS **21**							

Semestre: 2							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
ME903	CÁLCULO I	**4**	EGT	3	2	**MATEMATICA I**	ME901
FI902	FÍSICA I	**4**	EGT	3	2		
AR101	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	**4**	OEES	3	2	**ESTRATRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO**	ED901
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	**3**	EG	2	2	**CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS**	DE901
AR102	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	**4**	OEES	3	2	**SOCIEDAD Y CULTURA**	AS901
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**3**	EG	2	2	**REDACCION DE TEXTOS**	LC901
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 3							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR201	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPANICA	**3**	OEES	1	4	**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA**	AR102
AR502	EXPRESIÓN ARTISTICA I	**2**	OEES	1	2		
AR601	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	**3**	OEES	2	2	**INTRODUCCION AL PROYECTO .ARQ.**	AR101
AR602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	**2**	OEES	1	2	**TECN.DE LA INF. Y COMUNICACION**	IF902
AR103	PROYECTO ARQUITECTONICO I	**4**	OEES	1	6	**INT. AL PROY. ARQ. PRIN. FUN. DE ARQ.**	AR101 AR102
AR501	REPRESENTACIÓN TECNICA	**4**	OEES	3	2		
AR301	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	**4**	OEES	1	6	**FISICA I**	FI902
TOTAL DE CREDITOS 22							

Semestre: 4							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR603	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	**3**	OEES	2	2	**GEOMETRIA DESCRIPTIVA**	AR601
AR302	EDIFICACIONES I	**2**	OEES	1	2	**TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES**	AR301
AR702	EXPRESION ARTISTICA II	**2**	OEES	1	2	**EXPRESION ARTISTICA I**	AR502
AR202	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I	**3**	OEES	1	4	**ARQ.ANDINA PREHISPANICA**	AR201
AR104	PROYECTO ARQUITECTONICO II	**4**	OEES	1	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. I**	AR103
AR402	REPRESENTACION DIGITAL I	**3**	OEES	2	2	**REPRESENTACION TECNICA**	AR501
AR503	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTUR A	**2**	OEES	1	2	**ARQUITECT.ANDINA PREHISP.**	AR201
IC902	TOPOGRAFIA	**3**	OEES	2	2	**MATEMATICA I**	ME901
TOTAL DE CREDITOS 22							

Semestre: 5							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR305	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	**3**	OEES	2	2	**ARQUITECTURA AMBIENTAL I**	AR603
AR306	EDIFICACIONES II	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACIONES I**	AR302
IC307	ESTRUCTURAS I	**3**	OEEP	2	2	**EDIFICACIONES I**	AR302
AR203	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II	**3**	OEES	1	4	**HIST. Y CRITICA DE LA ARQUITECT. I**	AR202
AR105	PROYECTO ARQUITECTONICO III	**5**	OEES	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. II**	AR104
AR505	REPRESENTACION DIGITAL II	**2**	OEEP	1	2	**REPRESENT. DIGITAL I**	AR402
AR403	URBANISMO I	**3**	OEEP	2	2	**TERRITORIO CIUDAD Y ARQ**	AR503
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 6							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	**3**	OEEP	2	2	**ARQUITECTURA AMBIENTAL II**	AR305
AR204	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	**3**	OEEP	1	4	**HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQ. II**	AR203
AR307	EDIFICACIONES III	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACION. II**	AR306
IC308	ESTRUCTURAS II	**3**	OEEP	2	2	**ESTRUCTURAS. I**	IC307
AR106	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV	**5**	OEES	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. III**	AR105
AR404	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG	**2**	OEEP	1	2	**TERRIT CIUD. Y ARQUITECTURA**	AR503
AR405	URBANISMO II	**3**	OEEP	2	2	**URBANISMO I**	AR403
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 7							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	**3**	OEEP	2	2	**EDIFICACIONES III**	AR307
AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	**3**	OEEP	2	2	**URBANISMO 2**	AR405
AR205	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN	**4**	OEEP	3	2	**ARQ. PERUANA VIRREYNAL Y REP**	AR204
AR720	PRÁCTICAS DEPORTIVAS (ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	**1**	AE		2	**131 CREDITOS**	
AR107	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V	**5**	OEEP	2	6	**PROYECTO ARQUITECT. IV**	AR106
AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMÁTICOS	**4**	OEEP	3	2	**131 CREDITOS**	
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 8							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	**3**	OEEP	2	2	**PROYECTO ARQUITECTONICO V**	AR107
AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	**3**	OEEP	1	4	**PATRIMONIO Y TEORIA DE CONS**	AR205
AR312	COSTOS Y PRESUPUESTOS	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACIONES II**	AR306
AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	**2**	PPP	1	2	**153 CREDITOS**	
AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	**5**	OEEP	2	6	**PROYECTO ARQUITECT. V**	AR107
AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	**3**	OEEP	1	4	**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**	AR602
AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	**3**	OEEP	2	2	**ORDENAMIENTO URB, TERRITORIO**	AR406
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 9							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR309	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	**4**	OEEP	3	2	**CENTROS, SITIOS Y PAISAJ. CULTUR.**	AR206
AR920	CINE Y FOTOGRAFIA (ACTIVIDADES CULTURALES)	**2**	AE	1	2		
AR909	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA	**2**	OEEP	1	2	**ADMINISTRACION Y EMP.PROF.**	AR608
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR109	PROYECTO INTEGRAL I	**6**	OEEP	3	6	**PROYECTO ARQ. VI**	AR108
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 10							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR021	GESTION URBANA	**2**	OEEP	1	2	**TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS**	AR407
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR029	IDIOMA (EVENTOS ACADEMICOS)	**1**	AE				
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR028	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES 2	**7**	PPP			**PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I**	AR801
AR020	PROYECTO INTEGRAL 2	**6**	OEEP	3	6	**PROYECTO INTEGRAL I**	AR109
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
TOAL DE CREDITOS **22**							

TABLA DE HOMOLOGACIONES POR SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS

CURRICULA ORIGEN-CURRICULA ANTERIOR 1993				CURRICULA DESTINO- PLAN CURRICULAR 2017			
CURSO	**ASIGNATURA**	**CAT.**	**CRED.**	**CURSO**	**ASIGNATURA**	**CAT.**	**CRED.**
SEMESTRE: 1							
FP703	FILOSOFIA	ECG	3	FP901	FILOSOFIA Y ETICA	EG	3
ME161	MATEMATICAS I	OE	4	ME901	MATEMATICA I	EG	4
LC150	ELOCUCION CASTELLANA	OCG	2	LC901	REDACCION DE TEXTOS	EG	4
AS700	ANTROPOLOGIA	ECG	3	AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	EG	3
SEMESTRE: 2							
ME167	MATEMATICAS II	OE	4	ME903	CÁLCULO I	EGT	4
ME168	MATEMATICAS III	OE	4				
FI913	FISICA I	OE	4	FI902	FÍSICA I	EGT	4
FI158	FISICA II	OE	4				
AR120	DISEÑO I	OE	5	AR101	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	OEES	4
				AR102	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	OEES	4
SEMESTRE: 3							
AR100	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	OE	4	AR601	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	OEES	3
AR200	TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	OCG	3	AR602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	OEES	2
AR221	DISEÑO II	OE	5	AR103	PROYECTO ARQUITECTONICO I	OEES	4
AR150	TECNICAS DE REPRESENTACION I	OE	3	AR501	REPRESENTACIÓN TECNICA	OEES	4
AR261	TECNICAS DE REPRESENTACION II	OE	3				
AR361	MATERIALES DE CONSTRUCCION	OE	4	AR301	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	OEES	4
SEMESTRE: 4							
AR311	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	OE	4	AR603	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	OEES	3
AR561	TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA CONTEMPORANEA	OE	4	AR302	EDIFICACIONES I	OEES	2
AR331	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	OE	4	AR202	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I	OEES	3
AR321	DISEÑO III	OE	5	AR104	PROYECTO ARQUITECTONICO II	OEES	4
AR701	ECOLOGIA URBANA	EE	3	AR503	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA	OEES	2
IC581	TOPOGRAFIA GENERAL	OE	4	IC902	TOPOGRAFIA	OEES	3
SEMESTRE: 5							
AR511	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	OE	4	AR305	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	OEES	3
AR761	TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS NO CONVENCIONALES	EE	4	AR306	EDIFICACIONES II	OEEP	3
IC660	SISTEMAS ESTRUCTURALES I	OE	4	IC307	ESTRUCTURAS I	OEEP	3
AR431	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	OE	4	AR203	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II	OEES	3
AR421	DISEÑO IV	OE	5	AR105	PROYECTO ARQUITECTONICO III	OEES	5
AR841	URBANISMO I	OE	4	AR403	URBANISMO I	OEEP	3

SEMESTRE: 6							
AR711	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III	EE	4	AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	OEEP	3
AR631	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	OE	4	AR204	ARQUITECTURA PERUANA, VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	OEEP	3
AR461	TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA TRADICIONAL Y MEJORADA	OE	4	AR307	EDIFICACIONES III	OEEP	3
IC760	SISTEMAS ESTRUCTURALES II	EE	4	IC308	ESTRUCTURAS II	OEEP	3
AR521	DISEÑO V	OE	5	AR106	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV	OEES	5
AR941	URBANISMO II	OE	4	AR405	URBANISMO II	OEEP	3
SEMESTRE: 7							
AR531	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	OE	4	AR711	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA III	EEEP	2
AR781	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	OE	3	AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	OEEP	3
AR741	PLANIFICACION I	OE	4	AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	OEEP	3
AR671	CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	OE	4	AR205	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN	OEEP	4
AR621	DISEÑO VI	OE	5	AR107	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V	OEEP	5
AR091	SEMINARIO DE PLANIFICACION Y URBANISMO	OA	2	AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMÁTICOS	OEEP	4
AR892	SEMINARIO DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA	OA	2				
SEMESTRE: 8							
AR981	GESTION, ADMINISTRACION Y FINANZAS ARQUITECTONICAS	OCG	3	AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	OEEP	3
AR971	CENTROS Y SITIOS HISTORICOS	OE	4	AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	OEEP	3
AR881	COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRAS	OE	4	AR312	COSTOS Y PRESUPUESTOS	OEEP	3
AR092	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	OA	2	AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	PPP	2
AR721	DISEÑO VII	OE	5	AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	OEEP	5
AR981	GESTION, ADMINISTRACION Y FINANZAS ARQUITECTONICAS	OCG	3	AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	OEEP	3
AR842	PLANIFICACION II	EE	4	AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	OEEP	3
SEMESTRE: 9							
AR771	TECNOLOGIA DE LA CONSERVACION	OE	4	AR309	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	OEEP	4
AR921	DISEÑO IX	OE	5	AR109	PROYECTO INTEGRAL I	OEEP	6
AR821	DISEÑO VIII	OE	5				
SEMESTRE: 10							
AR021	DISEÑO X	OE	5	AR020	PROYECTO INTEGRAL II	OEEP	6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS
DECANATO -CUSCO-
Dr. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZÁLEZ
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DE CUSCO

F A C U L T AD DE A R Q U I T E C T U R A E I N G E N I E R I A C I V I L

E S C U E L A P R O F E S I O N A L D E A R Q U I T E C T U R A

C U R R I C U L O 2 0 1 8

CURRICULO 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

INTRODUCCION

La oportunidad de buscar nuevos paradigmas en la enseñanza y aprendizaje de la carrera de arquitectura, se ha presentado con la ley universitaria 20230, en cuyo sustrato se advierte la posibilidad de adecuación de la estructura curricular a las condiciones que presenta el mundo actual signado por circunstancias que hasta hace pocos años no eran debidamente entendidos, o simplemente no existían: la agudización de la problemática ambiental, el afianzamiento de la expansión del fenómeno global, y la revolución de la tecnología digital que recién empieza y ha suplantado el modelo social basado en la producción industrial, por el de la información y la comunicación a escala planetaria.

La arquitectura, por su naturaleza reflejante de los modos de organización social mudable a través del tiempo, es uno de los hechos culturales más sensibles a los avatares de su entorno temporal, porque es allí donde se resuelve el ejercicio espacial del hombre, siempre expuesto a la variabilidad de las circunstancias. Las de hoy, resumidamente mencionadas al inicio, plantean nuevos retos a la arquitectura y, por defecto, al arquitecto.

Es bajo este signo que se ha emprendido la tarea de construcción del currículo para la formación profesional de arquitecto, comprometido con la realidad que le ha tocado vivir, pero también con una visión y actitud prospectiva, pensando en la dinámica de los acontecimientos que asertivamente programarán el futuro de la generación que sigue, y las de más adelante.

Procurando ser consecuentes con lo dicho, se ha elaborado el presente documento que contiene todos los aspectos referidos al currículo que guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje profesional de arquitecto de hoy en la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil de la UNSAAC.

La nueva estructura curricular es producto de un proceso pautado y realizado en sesiones de taller por subcomisiones coordinadas por la Comisión Curricular - la que inicialmente diseño un borrador de currículo sobre el cual trabajaron las subcomisiones, y luego elaboró un plan de trabajo - la misma que ha practicado una revisión exhaustiva a los documentos alcanzados para su versión final y validación por el colectivo docente.

El cuerpo del trabajo comprende tres partes, siguiendo las pautas establecidas en la guía proporcionada por el Vicerrectorado Académico; la primera contiene los fundamentos en los que se apoya el diseño curricular; la segunda parte está constituida por el plan de estudios; y la tercera, remata en los reglamentos necesarios para la gestión del desarrollo curricular.

Se espera con optimismo que la nueva propuesta curricular, donde el eje de proyecto - alimentado por todas las otras áreas- sea la herramienta de formación del arquitecto capaz de contribuir con renovadas ideas al desarrollo sostenible de la sociedad.

CONFORMACION DE COMISION CURRICULAR Y SUBCOMISIONES

COMISION DE REESTRUCTURACION CURRICULAR:

Presidente……...Dr. Arq. Juan Ugarte Berrío ……

Integrantes:…….Mag. Wilbert Salazar Muñiz ……

……Mag. Pavel Rodríguez Jordán ……

……Dr. Arq. Edgar Torres Paredes ……

……Alumno Kevin Figueroa Espinoza …….

……Alumno Wilmer Peralta Naula ……

SUBCOMISIÓN 1: FUNDAMENTOS

Encargada de las siguientes actividades:

a. Evaluar el Plan Curricular vigente.
b. Análisis de los documentos que sirven de marco normativo e insumos curriculares.
c. Revisión de los fundamentos del currículo.
d. Señalamiento del marco institucional.

NOMBRE	FIRMA
Arq. Nancy Paredes Vda. de Torres Coordinadora	
Dra. Arq. Lida Miranda Villena	
Mag. Arq. José Díaz Oblitas	
Arq. Ivar del Castillo Gibaja	
Arq. Cristina Gutiérrez Valer	
Dr. Arq. Erwic Flores Caparó	
Arq. Wenceslao Malpartida Mendoza	
Alumna Milagros Espinoza Villafuerte	
Alumno Isaí Cruz Bohórquez	

SUBCOMISIÓN 2: PLAN DE ESTUDIOS

a. Análisis y definición de los fundamentos de la Escuela Profesional de Arquitectura.
b. Definición final de los perfiles de competencia.
c. Revisión y definición de la estructura curricular.
d. Revisión y formulación final del Plan de Estudios.

NOMBRE	FIRMA
Mag. Arq. Sonia Herrera Delgado Coordinadora	
Dr. Arq. Norberto Zamalloa Torres	
Mag. Arq. Evaristo Quispe Gonzales	
Arq. Dante Pérez Umeres	
Arq. María Elena Quispe Ricalde	
Arq. Germán Zecenarro Benavente	
Arq. Víctor Salas Velásquez	
Arq. Tirza Núñez del Prado	
Alumna Laura Vilches Delgado	
Alumno Saúl Ramos Estrada	

SUBCOMISIÓN 3: REGLAMENTO

a. Formulación de los Reglamentos de la Escuela Profesional de Arquitectura.
b. Administración y Gestión del Currículo.
c. Evaluación del Currículo (matriz).

NOMBRE	FIRMA
Dr. Arq. Adolfo Saloma Gonzales Coordinador	
Arq. Luis Palacio Valenzuela	
Mag. Arq. José Silva Santander	
Arq. Mario Gallegos Góngora	
Mag. Arq. René Navarro Halanocca	
Arq. Mario Ugarte Astete	
Arq. Lisbeth Romero Mora	
Arq. Darío Sosa Soto	
Alumna Lizbeth Sarmiento Chacón	
Alumna Ilse Cornejo Pillco	

CONTENIDO

I. FUNDAMENTOS

I FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO
- 1.1 Filosóficos.
- 1.2 Socioculturales
- 1.3 Psicopedagógicos.
- 1.4 Legales
- 1.5 Ecológicos

II MARCO INSTITUCIONAL
- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Valores
- 2.4 Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
  - 2.41 Componentes del Modelo Educativo
    - 2.4.1.1 Enfoque Institucional
    - 2.4.1.2 Contexto Internacional y Nacional
    - 2.4.1.3 Propósitos Educativos
    - 2.4.1.4 Principios Educativos
    - 2.4.1.5 Ejes Transversales al proceso de enseñanza-aprendizaje
    - 2.4.1.6 Perfil del Ingresante
    - 2.4.1.7 Perfil del Egresado
    - 2.4.1.8 Perfil del Docente
    - 2.4.1.9 Enfoque Pedagógico

III FUNDAMENTOS DE LA ESCUELAPROFESIONAL

- 3.1 Contexto
- 3.2 Historia de la Escuela Profesional.
- 3.3 Demanda Social de la Escuela Profesional
  - 3.31 Demográfico
  - 3.32 Económico

3.33 Sociales
3.44 Culturales
3.55 Políticos
3.4 Ámbito de Desempeño Profesional
3.5 Objetivos Formativos de la Escuela Profesional.

IV DEFINICIÓN DE PERFILES DE COMPETENCIA
4.1 De ingreso del estudiante
4.2 Académico – profesional del egresado
4.3 Del docente universitario

II. PLAN DE ESTUDIOS

V. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Áreas curriculares

5.1.1 Estudios generales

5.1.2 Estudios específicos

5.1.3 Estudios de especialidad

5.1.4 Actividades extracurriculares

5.1.5 Prácticas pre profesionales

5.1.6 Idioma

VI. PLAN DE ESTUDIOS

6.1 mapa curricular

6.1.1 estudios generales

6.1.2 estudios específicos

6.1.2.1 Eje de proyecto arquitectónico

6.1.2.2 Eje de historia, patrimonio edificado y conservación

6.1.2.3 Eje de tecnología, estructuras y construcción

6.1.2.4 Eje de ciudad, territorio y urbanística

6.1.2.5 Eje de representación, comunicación y artes

6.1.2.6 Ciencias básicas y humanidades

6.1.3 Estudios de especialidad

6.1.3.1 Eje de proyecto arquitectónico
6.1.3.2 Eje de historia, patrimonio edificado y conservación
6.1.3.3 Eje de tecnología, estructuras y construcción
6.1.3.4 Eje de ciudad, territorio y urbanística
6.1.3.5 Eje de representación, comunicación y artes
6.1.3.6 Eje de gestión urbana y de la edificación
6.1.3.7 Ciencias básicas y humanidades
6.1.4 Actividades extracurriculares
6.1.5 Prácticas pre profesionales
6.2 MALLA CURRICULAR
6.3 PLAN DE ESTUDIOS
6.3.1 Estudios generales
6.3.2 Estudios específicos
6.3.3 Estudios de especialidad
6.3.4 Actividades extracurriculares
6.3.5 Prácticas pre profesionales
6.4 SUMILLAS
6.4.1 Estudios generales
6.4.2 Estudios específicos
6.4.2.1 Eje de proyecto arquitectónico
6.4.2.2 Eje de historia, patrimonio edificado y conservación
6.4.2.3 Eje de tecnología, estructuras y construcción
6.4.2.4 Eje de ciudad, territorio y urbanística
6.4.2.5 Eje de representación, comunicación y artes
6.4.2.6 Ciencias básicas y humanidades
6.4.3 Estudios de especialidad
6.4.3.1 Eje de proyecto arquitectónico
6.4.3.2 Eje de historia, patrimonio edificado y conservación
6.4.3.3 Eje de tecnología, estructuras y construcción

6.4.3.4 Eje de ciudad, territorio y urbanística

6.4.3.5 Eje de representación, comunicación y artes

6.4.3.6 Eje de gestión urbana y de la edificación

6.4.3.7 Ciencias básicas y humanidades

6.4.4 Actividades extracurriculares

6.4.5 Prácticas pre profesionales

6.5 PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS

6.6 TABLA DE EQUIVALENCIAS

III. REGLAMENTOS

Reglamento de la gestión de riesgo de desastres en la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC

Reglamento de la seguridad de trabajo en la escuela profesional de arquitectura de la UNSAAC

Proyecto del reglamento de evaluación de aprendizajes

Proyecto del reglamento de tutoría para estudiantes de pregrado con riesgo académico

Reglamento de prácticas pre profesionales de la escuela Profesional de Arquitectura

Reglamento para optar el grado académico de bachiller y el título profesional de arquitecto

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

1.1. Filosóficos.

La Era Mediática en que vivimos encierra un pensamiento complejo, que patentiza las bases filosóficas en que se apoya toda institución llevándonos a entender que la realidad está formada por redes de relaciones que no está exenta de problemas: información abundante, instantánea, que contrasta con la pobreza del conocimiento, en el que la mediación virtual en muchos casos nos aleja del mundo, la vida, así como de la praxis diaria. La idea de progreso ha sido repensada, ante la evidencia de que las sociedades vivimos en una sociedad fragmentada, en donde frente a una aldea global[1] existe una infinidad multicultural que clama por un reconocimiento de identidades colectivas y que estas no son manipulables como mecanismos de la industria.

La Escuela Profesional de Arquitectura (EPA) de la UNSAAC entiende el currículo, como el acopio especifico de una teoría pedagógica, para volverla efectiva, asegurando el aprendizaje en un tiempo y lugar determinado. Este se basa en principios filosóficos, que luego se reflejan en conceptos articulados de la pedagogía y otras ciencias sociales. Hoy, la mayoría de las Facultades y Escuelas de Arquitectura, al igual que otras disciplinas, a través de la corriente pedagógica conocida como Constructivismo, buscan las más altas metas de formación de un hombre integral, mediante la reconstrucción reflexiva de los procesos y criterios constitutivos de la ciencia y del arte concordantes.

Dentro de este contexto, es necesario vivir una existencia universitaria, que responda a la naturaleza ética, teleológica (desde la teleología la pregunta es: ¿cuál es el fin de la educación?), dialógica (diálogo igualitario) y política del hombre.[2] Del mismo modo existen algunos paradigmas filosóficos compartidos por muchas Facultades de Arquitectura, entre ellos el más importante es seguramente el relativo a la importancia de los "lugares", que se conciben como cualitativamente diferentes a los espacios.[3] Esto es muy significativo al relacionar la existencia con el espíritu del lugar o *genius loci* en un contexto único y extraordinario como es el Cusco.

Nuestra Escuela Profesional de Arquitectura a través del nuevo Currículo aspira proponer sus propios fundamentos filosóficos y epistemológicos,

[1] Término acuñado por el filósofo canadiense Marshall McLuhan para dar cuenta que la comunicación rápida e inmediata nos permite identificar las diferencias culturales y sociales, y en donde, el mercado y capital dominan el escenario mundial.

[2] Tal como sostiene Jaime Lerner en el prólogo del libro *Arquitecturas en conflicto* editado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Arquitectura PUCP.

[3] Cfr. Martin Heidegger (2001). "Construir, habitar, pensar" en *Conferencias y artículos*, Barcelona, España: Editorial Serbal.

adoptando un enfoque humanista crítico y ecológicamente responsable. Epistemológicamente entendemos que el modelo además de ser una instancia de reflexión está concebido como una práctica social, que demanda respuestas complejas y urgentes, relacionadas específicamente al hábitat que comprende el territorio, la ciudad y la arquitectura. Otra arista filosófica que demanda nuestra profesión, está relacionada con los fundamentos filosóficos de la estética que explora en la fenomenología de la belleza (poética) - sujetas a teorías de valoración las mismas que responden a diversos criterios objetivos, subjetivos, relacionales y sociológicos- y de la *Tekné* - más relacionada con el pensamiento racionalista y materializable.

La Escuela entiende que hoy se producen competencias con visión pedagógica, conocimientos, teorías y procedimientos en cambio continuos, que no se encierran en metodologías separadas, y que fomenta las prácticas interdisciplinarias. Es una visión que apuesta por la formación integral del ser humano, donde el conocimiento, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores se conjugan para hacer un todo indisoluble, cuya finalidad es la transformación de nuestra sociedad. Esta postura Epistemológica es conocida como constructivista basada en procedimientos e instrumentada en un modelo por competencias para la educación integral. Este modelo ha sido reforzado filosóficamente con los FUNDAMENTOS DEL HUMANISMO, que concibe al hombre como un ser que busca la trascendencia y su autorrealización, mediante una escala de valores y un compromiso responsable con los demás, una vivencia en comunidad.[4] Por otro lado, plantean una visión psicopedagógica que entiende a los seres humanos como creadores activos de su propio conocimiento, basados en lo que se sabe, mediante la interacción con otros y el medio.

1.2. Socio culturales

La región del Cusco al igual que el país en general tiene las siguientes características que plantean retos tanto en el hábitat y el desarrollo territorial, urbano y arquitectónico.

A) SITUACIÓN DE REGIÓN EMERGENTE.
El inicio del nuevo siglo encuentra al Perú y a la región como una sociedad en cambio, inestabilidad e incertidumbre que compromete tanto sus esferas supra estructurales como materiales; es indudable que detrás de esta situación existan tanto causas externas como internas, qué duda cabe

[4] Basado en los pensamientos de Delors, J et. alt. (1996) *La educación encierra un tesoro*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana-UNESCO; y, Morin, E. (2006) *Los siete valores necesarios para la educación del futuro*. Madrid: Santilla-UNESCO.

de que las modificaciones en la ideología y el poder, aunadas a los cambios producidos en las comunicaciones y fenómenos de globalización también han afectado la situación de la región. Nuestra realidad en las últimas décadas observa un crecimiento, más no un desarrollo con equidad social y esto se traduce lógicamente en el hábitat que demanda grandes transformaciones.

B) REALIDAD PLURICULTURAL, MULTICULTURAL

Vivimos en un territorio donde “el espíritu del lugar” es uno de los más valiosos reconociéndose a la cultura andina con más de 5,000 años de antigüedad, como una de las más trascendentes de la civilización universal. Hoy reconocemos que después del dominio de la cultura occidental somos escenario de la pluriculturalidad, multiculturalidad, e interculturalidad que se resiste a una globalización avasalladora.

La región además de fragmentada y en proceso de consolidación, presenta claras diferencias culturales y problemas en el sistema ecológico. En tal sentido, la propuesta del presente Currículo por competencias, pretende construir un proyecto que permita articular e integrar nuestra valiosa memoria con el presente y el futuro, afirmando nuestra especificidad e identidad a través de la autonomía académica, sin dejar de lado los aportes del espíritu del tiempo.

La región presenta tanto una cultura como una geografía extremadamente heterogénea y por tanto demanda respuestas propias a partir de consensos fundamentales como una visión no centralista, económicamente y socialmente justa, digna y ética que beneficie en nuestro caso específico al hábitat humano.

C) LUCHA CONTRA LA POBREZA

El Perú y concretamente la región, están saliendo de las décadas más duras de su historia republicana. En los ochenta, la hiperinflación y un terrorismo desenfrenado y cruel, y en los noventa una economía en receso y una dictadura corrupta que pareciera no haber desaparecido con la democracia , empobrecieron a los peruanos, y específicamente a la población regional, agudizaron las desigualdades, quebraron las instituciones e hicieron que gran parte de la población perdiera la esperanza y abandonara los principios de tolerancia y respeto que hacen posible una convivencia civilizada entre personas.

La región cusqueña tiene enormes desafíos que vencer. Uno de ellos es la baja productividad de la agricultura, superada por Ica, Lima, y las regiones de la costa norteña. Cusco, también se encuentra en el octavo

lugar del Índice General de Competitividad Regional 2015 (Instituto de Competitividad Regional. INCORE). Los mayores retrasos están en salud y educación. Los índices de mortalidad infantil y desnutrición crónica en la región, son superiores al promedio nacional. Con respecto a infraestructura vial también existen limitaciones, pues sólo el 21% de caminos están en buenas condiciones. El sector inmobiliario y de construcción, según datos del INEI crecerá un 4% en el 2017, demandando el fortalecimiento de las capacidades para el sector de saneamiento. Es necesario reconocer el boom inmobiliario y hotelero en los últimos años, sin embargo, éste ha distorsionado el uso y valor de suelo urbano y agrícola.

En cuanto al hábitat el manejo y gestión del territorio, la ciudad y la arquitectura tienen más debilidades que mostrar, que logros a exhibir. Tanto la infraestructura vinculada a transportes y comunicaciones en el contexto regional (la excepción es la vía interoceánica no exenta de problemas), como la infraestructura vial en los centros urbanos de la región y su área de influencia (hoy saturada y colapsada), la infraestructura de servicios y equipamiento tampoco muestran logros trascendentes en la ciudad, el crecimiento urbano y arquitectónico es fragmentado desordenado y caótico habiendo desbordado el valle del Cusco consiguiendo desaparecer el paisaje natural.

De allí los inmensos retos que le toca afrontar interdisciplinariamente a nuestra Escuela, desarrollando habilidades sociales, conociendo y comprendiendo críticamente los fundamentos del compromiso y trabajo social con la finalidad de transformar esta situación. Dentro de este marco es indispensable el establecimiento de redes con otras Universidades e Instituciones involucradas en el problema del hábitat, fomentando la difusión, la capacitación, la investigación y sobre todo estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes niveles de gobierno para hacerlo tangible.

Nuestro Currículo, por tanto, incorporará conocimientos básicos de investigación crítica, específicamente en cursos como urbanismo, ordenamiento territorial, gestión, etc. que involucran aspectos políticos jurídicos, culturales y sociales, interrelacionándolos con el hábitat. Es en este contexto, donde la tarea primordial de la educación es formar ciudadanos que abriguen firmes convicciones democráticas y que estén en condiciones de producir bienestar en nuestra región y país en un mundo altamente competitivo, globalizado y tecnológico.

1.3. Psicopedagógicos

De conformidad con la Fundamentación de la “POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA” en el capítulo Introductorio, este aspecto está relacionado con la “Organización sistemática de todos los agentes involucrados en el proceso de aprendizaje garantizando una educación superior”. Al vincular estas políticas con la formación de la arquitectura, nuestra Escuela debe permitir, a nuestros egresados, una calidad que les permita insertarse con dignidad en el mundo del trabajo, ser productivos, competitivos y valorados por el mercado laboral; y a su vez, les permita ser parte y actores de fomento de una sociedad movilizada por los principios de justicia, solidaridad, ética y respeto por la diferencia.

La nueva Ley Universitaria 30220 considera que: “los principios que rigen las universidades incluyen la calidad académica, la autonomía, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural, entre otros. Y, en tercer lugar, que entre los fines de la universidad se encuentran el ‘preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística.’” Tanto la ley como nuestro Estatuto, retoman principios básicos que tienen que ver con un aprendizaje humanístico, que afirme y transmita las diversas identidades culturales del país.

Nuestro Currículo promoverá el desarrollo humano y sostenible, principalmente, en nuestro ámbito local, regional y nacional. La obligación de hacerlo con calidad nos compromete como Escuela, a considerar al educando como un ser multidimensional, comprometido con el conocimiento y el bienestar propio permitiéndole al educando a través de su formación como arquitecto, contar con un medio de inclusión y movilidad social, dentro de parámetros éticos, debiendo de otro lado ser un agente de cambio y compromiso social de nuestra sociedad. En otros términos, buscar un profesional competente con profundo compromiso social. Académicamente se trata de proponer un currículo y programas de aprendizaje con competencias claras tanto académicamente, como con las demandas y necesidades de la sociedad. Este currículo, también incorpora programas de investigación, interdisciplinariedad y empleo de los TICS. Se deduce, entonces, que es indispensable contar con laboratorios y talleres propios de la especialidad.

Específicamente el estudiante adquiere el compromiso de construir conocimiento en forma personal enseñándole a formularse preguntas y retos que tienen que ver con nuestra realidad y obtener respuestas propias. El Docente es solo un facilitador, orientador y acompañante. Vega Centeno acierta al manifestar que “es evidente que, en cada distrito,

provincia hay realidades disimiles… naciones identificables. Lo que evidencia que no hay una sola cultura cusqueña generatriz de nuestra identidad" (Modelo Educativo UNSAAC). De allí, que las competencias a alcanzar en el Currículo tengan que ver con instrumentar la plurimulticulturidad e interculturalidad; así como, la presencia de diferentes pisos ecológicos demande del hábitat, respuestas propias y diversas, tanto desde el punto de vista cultural como ambiental. Esto supone crear una atmósfera de armonía entre autoridades, docentes, alumnos y administrativos que fomente el mejor desempeño, respeto a la autoridad, el reforzamiento de actividades culturales, artísticas entre otras, así como el LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE NUESTRA ESCUELA.

1.4. Legales

El presente currículo de estudios se ajusta a los siguientes documentos:

- Ley Universitaria, Ley N.° 30220.
- Estatuto de la UNSAAC.
- Resolución de creación de la Escuela Profesional.
- Plan Estratégico Institucional.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Proyecto Educativo al 2021.Consejo Nacional de Educación. 1 de setiembre del 2014.
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria ministerio de Educación. Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU). Ministerio de Educación Decreto Supremo Nª016-2015 MINEDU
- Procedimiento de Licenciamiento de las universidades peruanas, Resolución Nº 006-2015/SUNEDU/CD, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

1.5. Ecológicos

Nuestro sistema ecológico caracterizado por la biodiversidad, variedad y complejidad de componentes bióticos y abióticos relacionados, resultado de la presencia de diferentes pisos ecológicos, gravemente amenazado tanto por agentes "naturales", como antrópicos en nuestra región (calentamiento global, la sobrepoblación, cambio climático, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua, exterminio de bosques, entre otros) están afectando seriamente nuestro territorio y ciudades de la región. Específicamente, se puede identificar en nuestra región la desaparición de los glaciares, el cambio de uso de las áreas agrícolas de primera calidad, la contaminación de las aguas, el inapropiado manejo de los desechos sólidos y líquidos, los altos grados de contaminación

atmosférica, sonora y visual, la presencia de industrias contaminantes como la de tejas y ladrillos o el sobredimensionado parque automotor. Estos problemas demandan respuestas urgentes y prioritarias, que deben ser motivo de réplica por equipos interdisciplinarios, donde participe nuestra Escuela. Es indudable que esta diversidad, heterogeneidad y complejidad de pisos demandan investigaciones y respuestas propias para cada lugar.

Otras ciudades han incorporado en su agenda ambiental edificios sustentables, inclusión de áreas verdes en el desarrollo de las ciudades, generación de energía de fuentes renovables, tratamiento y aprovechamiento de los desechos sólidos y líquidos, reciclamiento de los materiales de construcción, empleo de materiales con bajas emisiones de contaminantes, sistemas de transporte masivo, conservación del paisaje natural entre otros, tareas pendientes en nuestro medio que deberían ser afrontadas por nuestra universidad y específicamente por nuestra Escuela, haciendo del Cusco una ciudad agradable para visitar y sobre todo un lugar para trabajar y vivir. Estos retos comprometen que el educando alcance competencias y estándares de diseño, construcción y vivencia sustentables y humanísticos. No a través de uno o dos cursos, sino de una integración sistemática, critica, pertinente y horizontal en toda la Carrera.

II. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Visión

La Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC es un centro de formación de alta calidad, comprometida la búsqueda de una ciudad humana y justa considerando al ser humano y su habitad como preocupación principal del quehacer arquitectónico priorizando la historia, el lugar y la tecnología. Establece, con carácter analítico y propositivo, políticas de formación profesional que fomenten el sentido crítico, el talento para la creatividad, la capacidad de decisión, la formulación imaginativa de alternativas, la aptitud para la investigación, la sensibilidad hacia la construcción, todos ellos enmarcados en la responsabilidad y ética hacia el medio ambiente y el patrimonio.

2.2. Misión

Somos una comunidad académica plural y tolerante, inspirada en principios éticos, democráticos y brinda una formación humanista, científica e integral de profesionales creativos competentes y capacitados en resolver los requerimientos del habitar humano, en lo arquitectónico, lo urbano y lo territorial, mediante el proyecto, la

construcción, la gestión y el emprendimiento, en el marco de los valores humanos, la ética y la responsabilidad, con un enfoque sostenible y de integración al mundo globalizado, acorde con nuestra identidad y nuestras necesidades e intereses locales.

2.3. Valores

El futuro profesional egresado de la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC:

- Privilegia tanto la actividad proyectual como la actividad en el campo de la construcción.
- Actualiza permanentemente su cultura humanística, artística, científica y tecnológica, y su conocimiento de la realidad internacional, nacional, regional.
- Practica los valores relacionados con la ética profesional, el espíritu de servicio y la tolerancia.
- Respeta y valora la diversidad y la multiculturalidad en democracia.
- Cumple con responsabilidad social y de manera eficiente como arquitecto al servicio de la cultura y el medio ambiente.
- Practica la honestidad, solidaridad, justicia y liderazgo.

2.4. Modelo Educativo.

2.4.1 Componentes del Modelo Educativo

2.4.1.1 Enfoque Institucional

Los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC somos conscientes de que el futuro desarrollo de la Arquitectura, en un mundo en rápida transformación, debe afectar en el modo como el entorno construido se proyecta, se construye, se incorpora al paisaje, se usa, se acondiciona interiormente, se conserva y se rehabilita. Asumiendo la responsabilidad de mejorar la formación de los futuros arquitectos para hacerlos capaces de trabajar para un desarrollo estable en el marco del patrimonio cultural. Por lo tanto la conciencia de la responsabilidad que se tiene frente a los valores humanos, sociales, culturales, urbanos, arquitectónicos y medioambientales, así como frente al patrimonio es de responsabilidad del Arquitecto. La Unión Internacional de Arquitectos (UIA) en su Carta del 15 de mayo del 2002 declaraba que "la arquitectura, la calidad de las edificaciones, su armoniosa inserción en su entorno, el respeto por los paisajes naturales y urbanos y por el patrimonio cultural colectivo e individual, son de interés público". Una declaración que sigue, hoy en día y más que nunca, correspondiendo al marco de trabajo en el que debe desarrollarse la formación del arquitecto.

El Acuerdo firmado entre la UNESCO y la UIA se refiere de manera clara a la necesidad de integrar las ciencias humanas y la investigación en la formación de los arquitectos. Sumemos a esto las tecnologías actuales, la gestión y las competencias financieras y veremos surgir una formación más completa que traerá a los futuros arquitectos los elementos necesarios para recuperar su papel como responsables de equipos pluridisciplinarios que constituyen los componentes del entorno edificado.

2.4.1.2 Contexto Internacional y Nacional

2.4.1.3 Propósitos Educativos

Dado que la Arquitectura se produce en el ámbito de la tensión entre razón, emoción e intuición, la formación en Arquitectura debe entenderse como la manifestación de la capacidad para concebir, coordinar y ejecutar la idea de edificio enraizada en la tradición humana.

La Arquitectura, es un ámbito interdisciplinario que comprende varios componentes principales: Humanidades, Ciencias sociales y físicas, Técnicas y Artes creativas. La educación dirigida a la formación de Arquitecto y a la obtención de la cualificación formal y que permita trabajar profesionalmente en el ámbito de la Arquitectura ha de ser garantizada como una formación a nivel universitario donde la Arquitectura constituye el elemento principal. El objetivo básico es formar al Arquitecto como un generalista, capaz de resolver las potenciales contradicciones, entre diversos requerimientos dando forma a las necesidades de entorno construido por los individuos y la sociedad.

La visión de un mundo futuro, cultivada en la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC, debe incluir los siguientes propósitos:

- Un desarrollo estable del entorno construido, ecológicamente equilibrado;

- La valoración de la Arquitectura como propiedad y responsabilidad de todos y de cada uno.

- Una aplicación de las técnicas que respete las necesidades sociales, culturales y estéticas de las personas.

- La calidad de las construcciones, su armoniosa inserción en el entorno, natural y construido, y el respeto por el patrimonio cultural, tanto individual como colectivo, son cuestiones de interés público.

- El país y la región son consecuencia de la existencia de varias naciones, donde los usos, costumbres, tradiciones, todavía mantienen su presencia en la historia, por lo tanto, el nuevo arquitecto debe contribuir con el desarrollo sociocultural de la Región Cusco, en base a su pluriculturalidad e interculturalidad.

- La acreditación de su calidad como escuela profesional y de sus programas de estudios de posgrado, sea maestría o doctorado.

- El emprendimiento eficiente y eficaz dentro de la Escuela Profesional de Arquitectura, así como dentro y fuera de la ciudad universitaria.

2.4.1.4 Principios Educativos

De acuerdo y en relación a los planteamientos realizados por nuestra institución universitaria se declara los siguientes principios educativos que orientan la formación que se imparte en nuestra Escuela Profesional de Arquitectura:

- Educación centrada en el estudiante y en el aprendizaje.
- Formación continua.
- Pasión y perseverancia en el saber, en el hacer y en el ser.
- Disposición para asumir responsabilidades.
- Ser capaz de completar las cosas de forma diferente.
- Espíritu analítico, crítico, creativo, investigador e innovador.
- Integridad y respeto así mismo y a los demás.
- Vivir y actuar con ética, tolerancia y justicia. • Búsqueda permanente de la felicidad como bien común.
- Equidad, la inclusión e interculturalidad.
- Democracia, responsabilidad social y ambiental.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Autonomía y libertad en la gestión académica.
- Meritocracia.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y el país.
- Mejora continua de la calidad académica y rendición de cuentas de ella.
- Pensamiento sistémico y reflexivo.
- Internacionalización.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.

2.4.1.5 Ejes transversales al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora:

Aprender a ser *(trascendencia, identidad, autonomía).*
Aprender a vivir juntos *(convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental).*
Aprender a aprender *(aprendizaje permanente y autónomo).*
Aprender a hacer *(cultura emprendedora y productiva).*

2.1.4.6 Perfil del ingresante.

El aspirante que desea iniciar su formación en la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC debe poseer competencias comprendidas en tres áreas:

- Área de conocimientos generales: aquellos impartidos en la formación preuniversitaria, especialmente del nivel secundario que permiten acceder al estudiante a conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos. Por otro lado, el estudiante debe tener una cultura general sobre la arquitectura y su relación con la ciencia y las artes, la función del arquitecto y su rol como operador del desarrollo social, las relaciones de la arquitectura y el medioambiente.

- Área de aptitud vocacional, que puede resumirse en las siguientes habilidades y talentos:
  a) Aptitud para la invención, la creatividad, la imaginación, la intuición intelectual,
  b) comprensión y ejecución de procesos creativos,
  c) habilidad para la construcción de procedimientos para la obtención de objetos,
  d) capacidad de abstracción para la elaboración de conceptos en función de objetivos materiales,
  e) comprensión sistémica sobre el todo y las partes,
  f) emisión de juicios sobre ordenamiento y organización de sistemas concretos,
  g) nociones sobre escala y proporción en relación al hombre,
  h) sensibilidad hacia los problemas sociales de convivencia en la ciudad, en los edificios y el impacto al territorio, la naturaleza y el ambiente,
  i) inclinación por el conocimiento científico y tecnológico,
  j) aptitud para la investigación, la exploración, inquietud por lo nuevo.

- Área actitudinal y de valores, en tanto se requiere una persona con valores y principios humanistas, que respeta la multiculturalidad, con capacidad de análisis y síntesis para la solución de problemas, con aptitudes para la lógica y el razonamiento espacial, juicio estético, aptitud creativa, autonomía en el aprendizaje, aptitud para estudiar y trabajar a presión por largas horas, de forma individual en equipo y de manera interdisciplinaria.

2.4.1.7 Perfil del egresado

Tomando como base la propuesta del perfil del arquitecto que sugiere la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), detallamos el perfil del arquitecto egresado de nuestra escuela:

- Actuar con capacidad y conocimiento de la sociedad, de los clientes y de los usuarios.
- Tener capacidad para desarrollar un proyecto mediante la definición de las necesidades de la sociedad, los usuarios y los clientes, e investigar y definir las exigencias contextuales y funcionales para distintos tipos de entornos construidos.
- Tener capacidad de comprensión del contexto social en el que intervienen los entornos construidos, de las exigencias espaciales y ergonómicas, y de las soluciones de igualdad y acceso.
- Tener conocimiento de los códigos, reglas y normas existentes de planificación, diseño, construcción, salud, seguridad y uso de los entornos construidos.
- Contar con conocimientos de filosofía, política y ética asociados a la arquitectura.
- Tener capacidad para actuar con conocimiento de los sistemas naturales y los entornos construidos.
- Comprender el ciclo de vida de los materiales, cuestiones de sostenibilidad ecológica, impacto ambiental, diseño a favor del uso reducido de energías, sistemas pasivos y su gestión.
- Tener conocimiento de la historia y práctica de la arquitectura paisajista, el urbanismo, el ordenamiento nacional y territorial, y de sus relaciones con los recursos y la demografía locales y globales.
- Tener conocimiento de la gestión de los sistemas naturales, teniendo en cuenta el riesgo de desastres naturales.
- Tener conocimientos técnicos de materiales, elementos estructurales, sistemas de instalaciones sanitarias y eléctricas, formulación de presupuestos, y programación de ejecución de obras.
- Contar con conocimientos sobre sistemas y tecnologías constructivas.
- Tener conocimiento de la conservación y gestión del patrimonio edificado y de los centros y sitios históricos, asociados al desarrollo de la cultura y la sociedad.

- Tener conciencia de la importancia del papel de la documentación técnica y de las especificaciones en la realización del diseño, y de los procesos de construcción, planificación de costos y control.
- Estar preparado para actuar con conocimiento de los contextos profesionales, comerciales, financieros y jurídicos.
- Estar informado sobre los sistemas de adquisición de materiales, prestación de Servicios y contratación de estudios y obras, de acuerdo a la legislación vigente.
- Tener claridad respecto a ética profesional y de los códigos de conducta aplicables a la práctica de la arquitectura, y de las responsabilidades legales del arquitecto con respecto a asuntos como el registro de la práctica profesional, el ejercicio de la profesión y los contratos de construcción.
- Profesional capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y combinar distintas habilidades específicas y transversales relacionadas con el diseño, la investigación y la gestión de proyectos
- Dominar instrumentalmente las nuevas tecnologías digitales.

2.4.1.8 Perfil del Docente.

El Perfil del docente de la Escuela de Arquitectura debe cumplir con las competencias requeridas por la UNSAAC, las cuales son:

- Valores:

Demuestra vocación docente con espíritu de servicio y de tolerancia.
Demuestra y promueve la responsabilidad académica, cultural, social y ambiental.
Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina.
Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad en democracia.
Se identifica con su universidad, procura su desarrollo y cuida su prestigio.

- Enseñanza-Aprendizaje:

Domina su profesión y se actualiza continuamente.
Educa demostrando capacidad analítica, crítica, autocrítica y reflexiva, utilizando la abstracción, el análisis, la síntesis y otros procesos mentales pertinentes.
Practica y promueve la investigación y la innovación.
Aplica los conocimientos en la práctica y los explica.
Asesora integralmente y ejerce la tutoría.
Gestiona y motiva el aprendizaje significativo y la autoevaluación.
Escucha y enseña a escuchar para lograr un diálogo creativo y productivo.

- Relaciones interpersonales y trabajo en equipo:

Se comunica adecuadamente utilizando las TICs.
Trabaja en equipo de manera comprometida, proactiva, empática y sinérgica.
Se comunica con propiedad, manejando los medios orales, gráficos, mímicos, corporales, icónicos, cromáticos, entre otras formas.
Labora con liderazgo y coliderazgo.
Trabaja demostrando habilidades interpersonales como empatía, sociabilidad, sensibilidad, entre otras.
Se comunica en una segunda lengua, preferentemente en quechua.
Demuestra habilidad para trabajar con autoestima en diversos contextos sociales.

- Autonomía y el desarrollo personal:

Proyecta imagen y trascendencia personal competitiva.
Emprende con eficiencia y eficacia.
Demuestra creatividad y perseverancia para el logro.
Toma decisiones de manera inteligente, lógica, adecuada y oportuna.
Actúa con criterio en situaciones nuevas, problemáticas y bajo presión.
Trabaja de forma autónoma, organizada, preventiva y proactiva.
Formula y gestiona proyectos de diverso tipo.
Demuestra capacidad de gestión de riesgos y resiliencia.

2.4.1.9 Enfoque Pedagógico.

El enfoque pedagógico está acorde con el Modelo Educativo de la UNSAAC, y tal como se señala en el documento mencionado, centra su acción en el estudiante, en la dimensión del proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo su realidad y sus potencialidades, a partir de las cuales proyecta su formación profesional y personal, para alcanzar un desarrollo integral que le permita insertarse en la sociedad como un profesional de excelencia, dando respuesta, así, a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

La UNSAAC, para su modelo educativo toma en consideración el principio de educación de por vida o educación continua, y como pilares de la misma el 1) Aprender a ser, 2) Aprender a conocer, 3) Aprender a hacer, y 4) Aprender a convivir, 5) Aprender a aprender, 6) Saber emprender, 7)

Saber innovar, 8) Saber desaprender y reaprender. En tal marco formativo, el Modelo Educativo de la UNSAAC está dentro de la metodología constructivista. En el constructivismo, el estudiante construye el conocimiento de forma personal-colectiva, formulando hipótesis y comprobándolas, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente como facilitador quién aplica la metodología activa planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, lo que permitirá que el aprendizaje sea significativo, demostrando empatía con los alumnos a fin de que estos se desarrollen en plenitud. Igualmente, resulta especialmente importante el enfoque de aprender imitando modelos sobre todo en contenidos actitudinales, cuyas fases de atención, retención y reproducción, permitirán el enriquecimiento del aprendizaje. El enfoque tiende a un aprendizaje colectivo, dinámico o comunicativo, para lo que se deberá facilitar paneles, mesas redondas, discusiones, debates, foros, mesas de discusión, exposiciones, seminarios, web, socialización en medios y redes sociales.

Coincidiendo con el modelo educativo de la UNSAAC, se privilegia la teoría de las inteligencias múltiples, permitiendo que los estudiantes puedan utilizar diferentes inteligencias para abordar el mudo sean estas: visual-espacial, lingüística, lógica-matemática, musical, kinestésico-corporal, y las inteligencias interpersonal e intrapersonal.

Por otra parte, el proceso constructivista propugna la ecología de la Educación donde el ambiente de aprendizaje en el aula se configura como el resultado de diversos factores en la que se interrelacionan diferentes variables: organización y tipo de contenidos, secuencias de actividades, toma de decisiones sobre el proceso a seguir, técnicas de trabajo individual, planteamiento de trabajo en grupos, formas de agrupamiento, organización del tiempo, y organización del espacio. Se tiende a un enfoque globalizador y un pensamiento complejo, procurando inducir al estudiante desde una perspectiva interdisciplinaria, pluridisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria que permita percibir como son las cosas y los acontecimientos de la realidad, local, nacional y global.

Por lo que, nuestro enfoque pedagógico busca las más altas metas de formación de un hombre integral, mediante la reconstrucción reflexiva de los procesos y criterios constitutivos de las raíces propias de nuestra profesión de arquitecto. Es una visión que apuesta por la formación integral del ser humano, donde el conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores se conjugan para hacer un todo indisoluble, sin dejar de lado, otro componente esencial a desarrollar, dentro del aprendizaje del estudiante de Arquitectura, como lo es la creatividad que viene a ser una conducta que combina imaginación, originalidad, flexibilidad de pensamiento, perseverancia y sensibilidad.

III. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL

3.1. Contexto

El contexto particular: Andino múltiple y diversificado, territorio de alta y singular cultura, emerge al presente de nuestro pasado y mostrando hoy más que nunca la posibilidad histórica concreta. Estos retos deben ser asumidos por la Universidad y la Arquitectura como un centro o Institución capaz de crear conocimiento científico y técnico que reflexione lo existente, produciendo conocimiento de calidad, de lo operativo a lo creativo, de lo tecnocrático a lo científico- tecnológico.

La Arquitectura en este contexto debe ser reconocida en su totalidad sin sesgos, sin olvidos, debe considerar no solo al objeto arquitectónico aislado sino también al usuario y los agentes que intervienen en la arquitectura, a la ciencia, a la técnica, al arte, en permanente interacción y desarrollo histórico dentro de este universo, el objeto arquitectónico, debe ser entendido en sus dimensiones de forma y contenido, es decir a nivel a nivel textual y contextual internamente ligados donde los contenidos se reflejen en la forma.

3.2. Historia de la Escuela Profesional

La Escuela Profesional de Arquitectura tiene sus orígenes en la trascendental Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil del día 19 de agosto de 1960, realizada en la ciudad universitaria de Perayoc bajo la Presidencia del Doctor Hans Rothgiesser.

En dicha ocasión, considerando la importancia de la Escuela, se solicita la creación de la Sección de Arquitectura. Los integrantes de dicho Consejo de Facultad acuerdan auspiciar su creación, designándose para ello una Comisión Especial para que elabore los estudios necesarios para su funcionamiento, y presenten a la brevedad posible el proyecto de creación de la sección de Arquitectura.

El día 04 de enero de 1961, fecha en que se lleva a cabo la sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, bajo la presidencia del ingeniero Armando Gallegos, se dio lectura al informe de la comisión encargada de los estudios para la creación de la facultad de Arquitectura. Luego de un amplio debate, en el que participaron docentes y estudiantes, el Consejo de Facultad acordó por mayoría crear - en principio – la sección de Arquitectura.

En la actualidad, bajo el amparo de la Ley Universitaria 30220, la Asamblea Estatutaria de la UNSAAC decide reconformar las Facultades en Macro

Facultades constituidas por Escuelas; de este modo se forma la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil de la que es parte constitutiva la Escuela Profesional de Arquitectura desde el año 2015 hasta la fecha de hoy.

3.3. Demanda Social de la Escuela Profesional

La Escuela profesional de Arquitectura, en la actualidad se encuentra entre las Escuelas Profesionales que encabezan la lista de las más demandadas en el mercado laboral; esto por requerimiento y demanda de los postulantes. La Escuela Profesional de Arquitectura de UNSAAC, se crea como propuesta a las exigencias del desarrollo económico, competentes e idóneas en concordancia a las necesidades de las instituciones del sector público y privado, que se tiene en el departamento y en la Región.

Orienta sus actividades a formar profesionales con valores éticos morales y humanos, con fundamentos basados en conocimientos científicos y tecnológicos, enfatizando el ámbito de la producción de bienes y servicios, investigación y gestión empresarial; cuyo desempeño signifique importante contribución al desarrollo económico y social de la Región y el País, acorde a los desafíos que la modernidad y la visión de futuro imponen.

A nivel nacional 36 Universidades entre nacionales y particulares ofertan la carrera de Arquitectura, a nivel de la Región del Cusco solo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD y la Universidad Andina ofrecen presencialmente esta carrera profesional.

El currículo que presenta la Escuela de Arquitectura, está diseñado en base a la competencia Integral para la formación profesional y humana.

Una importante parte de la demanda social de Arquitectura, nace de la necesidad del ámbito empresarial en la construcción, así como de las diversas Municipalidades para realizar trabajos en construcción de edificaciones, así como del cuidado del Área Urbana de los Centros Poblado, propugnando la Planificación territorial y urbana.

Son muchos los retos y cambios que actualmente se presentan, de manera tal que las empresas deben contar con profesionales idóneos, capaces de enfrentarlos, generar cambios y transformaciones que contribuyan con la operatividad esperada por ellas, ante la realidad actual. Por tanto la Escuela Profesional de Arquitectura se constituye como alternativa real y efectiva para satisfacer esta necesidad.

El currículum se proyecta al desarrollo profesional de los egresados, quienes están aptos para poder especializarse en el área de: Proyecto,

Urbanismo, Restauración, Edificaciones, Conservación de monumentos y Sitios históricos, docencia universitaria, etc. Asimismo, los egresados pueden optar a los grados de maestría en alguna de las áreas antes mencionadas.

La formación considera asignaturas en el área de investigación lo que permitirá a los egresados concluir la Carrera con un trabajo de tesis para optar al Título Profesional.

3.3.1. Demográfico

Se ha realizado este estudio a partir de los datos estadísticos obtenidos de la Unidad de Estadísticas de la UNSAAC información que publica por la WEB a partir del año de 2011 al 2016 de los Boletines y anuarios estadísticos.

Docentes: Nombrados, entre varones y mujeres, 27 personas para el año 2016. De los cuales docentes, 15 son principales a dedicación exclusiva, 6 son asociados a dedicación exclusiva y 4 a tiempo completo, auxiliares 1 a tiempo completo y 1 a Tiempo parcial.

Nombrados Principales con el grado de Doctor 5 docentes y 12 Magísteres, Asociados con el grado de Doctor 1 y 2 Magísteres.

Para ese mismo año, 2016, el personal docente contratado es de 16 personas.

Alumnado: Promedio de matriculados por semestre 450 estudiantes. Varones 60%, mujeres 40% de promedio

Matriculados por Semestre:

	2011-I	2012-I	2013-I	2014-I	2015-I	2016-I
Femenino	225	217	202			173
Masculino	275	271	255			277
Total	500	488	457			450

	2011-II	2012-II	2013-II	2014-II	2015-II	2016-II
Femenino	217	204	192			167
Masculino	270	258	269			263
Total	487	462	461	482	478	430

Egresados por Semestres

	2011-I	2012-I	2013-I	2014-I	2015-I	2016-I
Femenino	10	60	8			16
Masculino	20	51	9			30
Total	30	111	17			46

	2011-II	2012-II	2013-II	2014-II	2015-II	2016-II
Femenino	9	46				12
Masculino	13	35				21
Total	22	81				33

Total por año: **52** **192** **39** **48** **46** **79**

En el año 2016 han egresado un promedio de 12% de la población total y respecto a los ingresantes por año un 92%.

Bachilleres y titulados por año: 2011 al 2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bachilleres	74	74	60	51		81
Titulados	68	60	48	54		28

Del 100% de bachilleres en los últimos 5 años, se titulan 75%.

3.3.2 Económico

Para comprender los aspectos económicos como referente se ha recurrido a la Dirección General de Administración DIGA, así como a la Oficina General de Planificación que alcanzaron la información correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, cuyo resumen se sintetiza:

1. EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO AUTORIZADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SALDO

a) Personal y Obligaciones

1,763,479.00 1,368,550.12 394,928.99

b) Bienes y Servicios

719.00 0.00 719.00

TOTAL:

1,764,198.00	1,368,550.12	395,647.88

2. CAPACITACIÓN DOCENTE

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

a) Bienes y Servicios

TOTAL:

3,872,00	3,510.35	361.65

3. APOYO ACADEMICO

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

a) Bienes y Servicios

TOTAL:

6,862.00	6,296.22	565.78

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

a) Bienes y Servicios

31,258.00	9,655.00	21,603.00

b) Otros

231,287.00	150,174.39	81,112.61

TOTAL:

262,543.00	159,829.39	102,715.61

5. APOYO ACADEMICO

FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

a) Bienes y Servicios

3,477.00	679.00	2,798.00

b) Otros Gastos

3,500.00	0.00	3,500.00

TOTAL:		
6,977.00	**679.00**	**6,298.00**

Fuente: AREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNSAAC.

De la interpretación de las cifras expuestas podemos inferir:

- Que el presupuesto asignado a las facultades y/o Escuelas Profesionales, no corresponden a la realidad, al ser formulado este por una Oficina de Planificación y Presupuesto, instancias que desconocen e ignoran el quehacer de los estamentos de la docencia y estudiantes, frente a sus demandas y necesidades; más aún a cubrir los costos que el proceso de enseñanza aprendizaje obligan como implementación de laboratorios, equipos, mobiliario, material didáctico, entre otros al margen del correspondiente al nivel remunerativo, entiéndase que es inconcebible cubrir cargos de docencia contrata a tiempo parcial por menos del mínimo vital.

- Por lo tanto, nos hace reflexionar y concluir que si aspiramos a un cambio en la escuela profesional, la elaboración del presupuesto debe ser necesariamente a través de un ejercicio interno participativo de cada carrera donde se formules las metas y objetivos a alcanzar de acuerdo a la nueva estructura curricular y velar principalmente por el funcionamiento integral.

- También es necesario tocar el tema de autocrítico, en tanto se adolece en algunas de las gestiones pasadas y presentes de la capacidad de gestión y conocimiento administrativo, para defender un presupuesto y no como se aprecia incapacidad de gasto.

3.3.3 Sociales

La anterior Facultad de Arquitectura, hoy Escuela Profesional, no presenta una propuesta de proyección social frente a la sociedad regional, es decir, estamos ausentes en la elaboración y discusión de la agenda regional y local; respecto a nuestra profesión, ausentes en los casos del Proyecto de Ciudad del Cusco, en la atención del proceso y consolidación urbana, etc.

No existe liderazgo de la UNSAAC y de la Escuela en particular, frente a los niveles de organización social a través de convenios de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Proponemos:

- Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos regionales, municipales, entidades sectoriales e instituciones privadas y otras.
- Diseñar diferentes eventos de debate y elaboración de propuestas.
- Definir una política de proyección social, precisando nuestras capacidades y logros de acuerdo a nuestros recursos humanos y capacidad profesional.

3.3.4 Culturales

Nuestro escenario de actuación profesional es el Cusco, Cuna de la Civilización Andina y Amazónica, Capital Histórica del Perú y Patrimonio de la Humanidad:

- Sin embargo, la presencia del arquitecto frente al reto del escenario, no corresponde profesional y oportunamente, como ocurre en otras ciudades y regiones, con similares características que nuestra ciudad.
- Nuestra Escuela Profesional no está presente en el gran debate sobre Identidad, Patrimonio, Historia, que exige una ciudad como la nuestra.
- De la lectura de la pérdida y depredación del patrimonio, con dolor encontramos que son partícipes de hechos ilegales y destructivos a algunos egresados de nuestra carrera, que demuestra una falta de conciencia y ética profesional.

Proponemos:

- Que la Escuela Profesional de Arquitectura debe liderar la defensa del patrimonio, irrestricta e intangible; por lo tanto la misión y visión deben estar enmarcadas en este propósito, así como también, el contenido de la estructura curricular, deberá tener como norte y fin dicho objetivo.
- Que la Escuela Profesional de Arquitectura debe constituirse como la instancia consultiva y de asesoramiento con los gobiernos regionales, locales y sectoriales, proyectos y programas públicos y privadas, tendientes al que hacer ciudad, hábitat, patrimonio, filosófica, cultural, ambiental, entre otros.
- Se hace necesario tomar la iniciativa de formular convenios para la firma de cooperación en este aspecto con las diversas instituciones públicas y privadas.

3.3.5 Políticos

En las últimas décadas la UNSAAC se encuentra distanciada y auto marginada en las decisiones de carácter político y administrativa de la ciudad y la región.

Considerando que la formación del Arquitecto conlleva obligatoriamente conocimiento multidisciplinario como la economía, arqueología, historia, ciencias de la salud, ingenierías, medio ambiente, entre otros; los mismos que deben reflejar en el arquitecto la capacidad de participar en la gestión de política públicas, como son los planes estratégicos de los diversos sectores.

Proponemos:

- La estructura curricular debe contener en su formulación, los aspectos recogidos en políticas públicas nacionales e internacionales, como los Objetivos del Milenio de la ONU, FAO, UNESCO, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, el Plan Nacional del Bicentenario en el país, entre otros.

- En la estructura curricular deberá plantearse espacios orientados a la formación de líderes a través de convenios institucionales nacionales e internacionales.

- La Escuela deberá formular iniciativas legislativas, tendientes a resolver los problemas de la agenda regional respecto a nuestro ámbito profesional, como son leyes de defensa del patrimonio y su cumplimiento; políticas de desarrollo urbanos, entre otros.

3.4. Ámbito de Desempeño Profesional

En el proyecto Tuning Latinoamérica (2013) se demanda la formación de un profesional apto para actualizarse y continuar aprendiendo, reconociéndose las siguientes áreas de desarrollo profesional:

1. Como proyectistas y diseñadores, orientados al diseño y desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos a diferentes escalas, utilizando todos los medios de comunicación-orales, escritos, por medio del dibujo y el modelado- asociados con la disciplina, tanto para obras nuevas, como en la conservación de bienes patrimoniales.

2. Como urbanistas y planificadores, orientados hacia la conservación del medio ambiente, la intervención del paisaje y el uso racional de los recursos.

3. Como gestores de la intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales.

4. Como constructores de edificios, en actividades de construcción propiamente dicha, ampliación, reforma, restauración y preservación de obras de arquitectura y/o urbanismo, desarrollando actividades que incluyen la elaboración de presupuestos, programación, valuación,

tasación de inmuebles, gestión, gerencia, supervisión y dirección técnica.

5. Como investigadores en las áreas temáticas de la profesión orientando su labor a la producción de conocimiento, el desarrollo de hábitos de investigación y la transformación de métodos y formas de trabajo.

6. Como docente, el arquitecto debe hacer uso de las mejores alternativas hacia el logro de objetivos encaminados a compartir el conocimiento con los estudiantes, convocando nuevas estrategias y metodologías y competencias de comunicación, que permita desarrollar una comunicación interpersonal más flexible.

3.5. Objetivos Formativos de la Escuela Profesional.

Formar profesionales emprendedores, competentes y humanistas, capaces de proyectar, construir y delinear soluciones creativas a las necesidades del habitar humano, arquitectónico y urbano.

Desarrollar la capacidad de reflexión crítica que permita la construcción del pensamiento teórico propio frente al que hacer arquitectónico, e identificados con el desarrollo sostenible.

Implementar estrategias para dirigir, implementar y gestionar soluciones arquitectónicas orientadas a resolver problemas y necesidades espaciales con responsabilidad social, con énfasis en innovación, transferencia tecnológica, cuidado y protección del ambiente y el patrimonio con un enfoque interdisciplinar dentro del marco de la ética, y los valores que promueve la filosofía educativa.

Propiciar la adquisición de capacidad analítica para comprender el medio y la correspondiente contextualización de las propuestas arquitectónicas.

Formar habilidades para permitir gerenciar empresas vinculadas a la Arquitectura, Construcción y Urbanismo, identificando oportunidades de negocio inmobiliario.

III. DEFINICIÓN DE PERFILES DE COMPETENCIA

3.1 De ingreso del estudiante.

El aspirante a la EPA de la UNSAAC es una persona con valores y principios humanistas, respeta la multiculturalidad, con capacidad de análisis y síntesis para la solución de problemas, con aptitudes para la lógica y el razonamiento

espacial, juicio estético, aptitud creativa, autonomía en el aprendizaje, inquietud por la investigación e interés por relacionarse y trabajar en equipo.

3.2 Académico – profesional del egresado

El Perfil Profesional del graduado de arquitectura debe responder tanto a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas a tal título, como a los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, la globalización y el desarrollo sostenible.

En cuanto a las áreas de desarrollo profesional, se demanda la formación de un profesional apto para actualizarse y continuar aprendiendo. Se reconocen las siguientes áreas de desarrollo profesional:

1. Como proyectistas y diseñadores, orientados al diseño y desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos a diferentes escalas, utilizando todos los medios de comunicación-orales, escritos, por medio del dibujo y el modelado- asociados con la disciplina, tanto para obras nuevas, como en la conservación de bienes patrimoniales.
2. Como urbanistas y planificadores, orientados hacia la conservación del medio ambiente, la intervención del paisaje y el uso racional de los recursos.
3. Como gestores de la intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales.
4. Como constructores de edificios, en actividades de construcción propiamente dicha, ampliación, reforma, restauración y preservación de obras de arquitectura y/o urbanismo, desarrollando actividades que incluyen la elaboración de presupuestos, programación, valuación, tasación de inmuebles, gestión, gerencia, supervisión y dirección técnica.
5. Como investigadores en las áreas temáticas de la profesión orientando su labor a la producción de conocimiento, el desarrollo de hábitos de investigación y la transformación de métodos y formas de trabajo.
6. Como docente, el arquitecto debe hacer uso de las mejores alternativas hacia el logro de objetivos encaminados a compartir el conocimiento con los

estudiantes, convocando nuevas estrategias y metodologías y competencias de comunicación, que permita desarrollar una comunicación interpersonal más flexible.

3.3 Del docente universitario

Demuestra vocación docente con espíritu de servicio, tolerancia, y promueve la responsabilidad académica, social, cultural y ambiental.
Comprometido en alcanzar una formación docente de calidad y ejercicio del campo disciplinar.
Desempeña las tareas de enseñanza valorando y respetando la diversidad y multiculturalidad en democracia.
Practica y promueve la investigación y la innovación.
Trabaja en equipo de manera comprometida, proactiva, empática y sinérgica.

Se entiende como perfil del docente universitario la caracterización de los rasgos que tipifican e identifican las competencias, actitudes y valores que el docente universitario debe asumir en condiciones óptimas las responsabilidades y roles en el marco de mejoramiento continuo y permanente de la formación, investigación, proyección social y gestión universitaria.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 ÁREAS CURRICULARES

Las áreas curriculares se conciben como formas de organización del plan curricular de una escuela profesional, orientadas a atender los diversos aspectos de formación académico-profesional de los estudiantes y de su actuación en el mundo natural, social y laboral. Incorporan las competencias y aprendizajes a lograr. Se consideran 05 áreas curriculares.

ÁREA CURRICULAR	PESO DEL ÁREA (%)	RASGOS DEL PERFIL	JUSTIFICACIÓN
Estudios Generales	16.0		
Estudios Específicos	36.8		
Estudios de Especialidad	44.3		
Actividades Extracurriculares	1.8		
Prácticas Pre profesionales	4.1		
TOTAL	100		

5.1.1 ESTUDIOS GENERALES

Están orientados a desarrollar integralmente al estudiante universitario de la UNSAAC, y para cuyo fin se implementan las siguientes dimensiones:

- **Desarrollo personal y social.** Vale decir, que como persona tenga una actuación ética, siempre buscando su autorrealización y la construcción de un proyecto de vida que se integre a su compromiso social. Que desarrolle su capacidad crítica y autocrítica y de apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- **Desarrollo académico profesional.** Mediante el fortalecimiento de habilidades cognitivas y cognoscitivas, como la capacidad de análisis y síntesis, de organización, planificación, resolución de problemas y de toma de decisiones, gestione conocimientos generales básicos, así como los que

se encaminan hacia la profesión elegida. Que utilice sus habilidades lingüísticas para la comunicación académica oral y escrita.

- **Desarrollo de una cultura investigadora.** A través de procesos de indagación para generar nuevas ideas (creatividad), de organización y de habilidades para trabajar de forma autónoma procesos de investigación.

5.1.2 ESTUDIOS ESPECÍFICOS

Conformada por disciplinas fundamentales para la escuela profesional. Promueve la formación que dota de identidad a una profesión determinada, se orienta hacia la adquisición de un conocimiento y experiencia práctica de una disciplina. Se integra por asignaturas que proporcionan conocimientos teóricos y metodológicos de un campo disciplinario y práctico del ejercicio profesional.

Para el desarrollo de los estudios específicos, en la Escuela profesional de Arquitectura se plantean SEIS EJES DISCIPLINARES.

1.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Considera la acción de proyectar espacios habitables para el ser humano. Implica el conocimiento y manejo de la Teoría de la arquitectura y su composición. La calidad de la creación arquitectónica tiene que ver con la formación y la capacidad crítica y teórica de sus autores.

2.- HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

Comprende, explica y genera una posición reflexiva sobre el desarrollo de los sucesos o acontecimientos históricos, que desencadenan la expresión de la arquitectura y lo urbano, la ciudad y el territorio.

3.- TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

Comprende el estudio del comportamiento estructural y ambiental de las edificaciones, así como las técnicas e instalaciones necesarias para lograr el confort humano.

4.- CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

Comprende y explica los procesos urbanos de crecimiento y desarrollo de la ciudad y el territorio, su estructuración y los distintos elementos que los conforman.

5.- REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

Adiestra en la representación gráfica manual y digital de proyectos urbano arquitectónicos. La actividad artística fortalece la actitud creativa y conceptual.

6.- CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

Entiende el conocimiento y la ciencia como el generador de progreso y desarrollo humano. Propicia la actitud crítica en relación al contexto social, económico, cultural, histórico, patrimonial, ambiental y político. Permite el conocimiento de la realidad local, regional, nacional y global.

El plan de estudios, considera que el eje de Proyecto arquitectónico es el eje principal o columna vertebral del proceso aprendizaje-enseñanza en arquitectura. Esta Línea sintetiza en cada uno de sus niveles, las competencias y resultados de aprendizaje de las demás líneas disciplinares.

Establece también que la actitud y práctica investigativa, así como el enfoque ambiental y de sostenibilidad en el marco de cambio climático, es transversal y obligatoria a toda línea disciplinar. Este Plan de Estudios considera como principio de formación, una visión Humanística, entendiendo la producción de la calidad en la arquitectura, ciudad, paisaje y territorio, al servicio del Hombre y su bienestar.

5.1.3 ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

Dirigida a la profundización de una disciplina determinada, se orienta a ofrecer competencias profesionales para la redefinición de la formación profesional, en el marco de las transformaciones habidas en las calificaciones profesionales derivadas de los cambios socio productivos en la región, y de las formas de intervención en los mercados de trabajo. Para el desarrollo de los estudios de especialidad en la Escuela profesional de arquitectura, se plantean SEIS EJES DISCIPLINARES:

1.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Proyecta la habitabilidad para el ser humano, a diferentes escalas territoriales. Interviniendo el lugar, la ciudad y lo urbano, el paisaje y el territorio.

2.- HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

Comprende, explica y genera una posición reflexiva sobre el desarrollo de los sucesos o acontecimientos históricos, que desencadenan la expresión de la arquitectura y lo urbano, la ciudad y el territorio.

3.- TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

Comprende el estudio del comportamiento estructural y ambiental de las edificaciones, así como las técnicas e instalaciones necesarias para lograr el confort humano.

4.- CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

Comprende y explica los procesos urbanos de crecimiento y desarrollo de la ciudad, su estructura y los distintos elementos que la conforman. Entiende el paisaje y territorio, como contenedores de los procesos de configuración del hábitat humano

5.- REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

Arquitectura y tecnología digital. Uso de las nuevas tecnologías digitales para la representación integral de los proyectos arquitectónicos. Ejercita la actividad artística creativa y conceptual.

6.- GESTIÓN URBANA Y DE LA EDIFICACIÓN

Permite el adecuado ejercicio profesional en las inversiones privadas, mixtas y públicas.

Los estudios de especialidad de este plan, consideran que el eje de Proyecto arquitectónico constituye el eje principal -columna vertebral- del proceso aprendizaje-enseñanza en arquitectura. Por lo tanto, esta Línea sintetiza en cada uno de sus niveles las competencias y los resultados de aprendizaje de los demás ejes disciplinares.

Los estudios de especialidad consolidan la actitud y práctica investigativa, así como el enfoque ambiental y de sostenibilidad en el marco de cambio climático; su aplicación es transversal y obligatoria a todo eje disciplinar. También se considera que el Plan de Estudios tiene como principio la formación Humanística, entendiendo que la producción de la calidad en la arquitectura, la ciudad, el paisaje y el territorio, está al servicio del Hombre y busca su bienestar.

5.1.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

SENEACE define a las actividades extracurriculares como: "*actividades del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscriben al plan de estudios, pero constituyen el complemento de las actividades curriculares en pos de la formación integral de los estudiantes*".

En tal sentido, en el ámbito de la Escuela Profesional de Arquitectura se prevé espacios de oportunidad para que los alumnos desarrollen actividades permanentes orientadas al deporte, la cultura las expresiones artísticas y de naturaleza académico complementarias. El conjunto de estas actividades extracurriculares, habilitan la obtención de 4 créditos.

5.1.5 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Orientadas a coadyuvar al desarrollo de las competencias de formación académica- profesional a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en situaciones reales de trabajo o desempeño, dados en instituciones de gestión pública o privada. Además, sirven para validar la relación de los conocimientos teóricos y prácticos desarrolladas en los procesos académicos. Para la Escuela profesional de Arquitectura, se consideran dos asignaturas para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales, administradas según reglamento específico, en fases relacionadas con las competencias alcanzadas por los alumnos en los niveles formativos intermedio y superior.

5.1.6 IDIOMA

La obligatoriedad del conocimiento de idioma extranjero es tratada mediante la certificación otorgada por el Centro de Idiomas de La UNSAAC, a ser exigida hasta el octavo semestre del Plan de Estudios, con la finalidad de poder ser utilizada por el estudiante en las materias de Investigación de los dos últimos ciclos, conducentes a la obtención del grado de bachiller.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

6.1 MAPA CURRICULAR

6.1.1 ESTUDIOS GENERALES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS GENERALES	1. Construye su desarrollo personal y actuación ética con el propósito de alcanzar su autorrealización y la construcción de un proyecto de vida y compromiso social.	1. Valora la naturaleza de la filosofía y la ética aplicada al contexto personal y profesional en un estudio de casos. 2. Explica sobre los problemas del conocimiento, la verdad, las teorías de la ciencia y su implicancia con la honestidad, el poder y la responsabilidad. 3. Cumple con sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y ejerce sus deberes y derechos ciudadanos.	▪ **FILOSOFÍA Y ÉTICA** ▪ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS**
	2. Desarrolla su capacidad crítica y autocrítica y de apreciación de la diversidad y multiculturalidad para construir identidad y aportar a su sociedad responsablemente.	4. Explica los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. 5. Valora los modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnologías, sistemas de valores, derechos del hombre, tradiciones y creencias en un contexto determinado. 6. Lidera el trabajo en equipo, promueve actitudes de colaboración, consenso, negociación, resolución de conflictos y respeto hacia las opiniones ajenas, al mismo tiempo que la capacidad de argumentar y defender las opiniones propias.	▪ **SOCIEDAD Y CULTURA** ▪ **LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES**
	3. Desarrolla habilidades cognitivas y cognoscitivas intermedias y superiores para organizar, planificar, resolver problemas y de toma de decisiones de manera sistemática y consistente.	7. Maneja información relevante referente a las estrategias meta cognitivas. 8. Genera su estrategia de aprendizaje para el manejo de información, indagación organización, aplicación y reflexiona sobre ella. 9. Diseña estrategias de resolución de problemas	▪ **FÍSICA** ▪ **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO**
	4. Gestiona conocimientos generales básicos, así como los que se encaminan hacia la profesión elegida para consolidar su vocación responsablemente	10. Utiliza y aplica axiomas y/o propiedades de los números reales en la solución de problemas relacionados con su especialidad. 11. Conoce e interpreta los conceptos y procedimientos para efectuar operaciones relacionadas con las ecuaciones e inecuaciones. 12. Utiliza el lenguaje simbólico de la matemática para interpretar, argumentar y comunicar información en forma pertinente, demostrando orden y precisión.	▪ **MATEMÁTICA** ▪ **CALCULO**

	5. Desarrolla y utiliza habilidades lingüísticas y TICs para comunicar su desarrollo académico en forma oral y escrita	13. Explica el texto dentro del proceso de la comunicación humana desde la perspectiva de la lingüística textual y la pragmática. 14. Lee comprensivamente diversos tipos de textos en forma oral y silenciosa. 15. Habla en público de manera clara, coherente y contextualizada en ámbitos formales, aplicando la teoría de la oratoria. 16. Redacta textos académico-científicos, argumentativos, expositivos, administrativos, etc. con coherencia, cohesión, adecuación y pertinencia.	▪ **REDACCIÓN DE TEXTOS.** ▪ **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

6.1.2 ESTUDIOS ESPECÍFICOS

6.1.2.1 EJE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conciencia de la función cultural de la Arquitectura. Capacidad para formular ideas y de transformarlas en enunciados correspondientes a los principios básicos de la Arquitectura. Habilidad de percibir, concebir y explorar las dimensiones del espacio arquitectónico para encontrar los principios fundamentales que lo rigen. Capacidad para conciliar los factores esenciales que intervienen en la percepción arquitectónica.	• Representar ideas literal y gráficamente, respecto a temas propuestos, en el proceso de búsqueda de fundamentos. • Elaborar correspondencias analógicas entre arquitectura y expresiones culturales y artísticas. • Concebir el espacio arquitectónico como el núcleo de confluencia de factores que lo configuran. • Conocer los mecanismos de elaboración de fundamentos para explicar la fenomenología de hechos culturales, artísticos y arquitectónicos.	**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	E1: Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. E8: Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo de croquis, normalizado, diagramático, incluidas las informáticas E42: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de la geometría métrica y proyectiva.	• Identifica las convenciones y codificaciones básicas del dibujo arquitectónico. • Identifica y aplica, de manera gráfica y proyectual, la escala de formas y espacios. • Ordena estructuralmente una actividad humana básica en función de su escala, uso y dimensión. • Compone artefactos morfo-espaciales reconociendo cualidades en la masa, superficie, color, textura, luz y movimiento. • Elabora y resuelve problemas arquitectónicos iniciales de baja complejidad.	**INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas E1: Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos E8: Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo de croquis, normalizado, diagramático, incluidas las informáticas E42: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de la geometría métrica y proyectiva.	• Representar el proyecto arquitectónico como la estructura espacial del habitar humano. • Conocer y aplicar a la arquitectura de la geometría métrica y proyectiva. • Conceptuar y desarrollar proyectos básicos. • Concebir y representar los atributos visuales de los objetos.	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas. E9: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual. E33: Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura E34: Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.	• Programas funcionales de edificios • Dominar la proporción y las técnicas de dibujo de croquis, normalizado, diagramático, incluidas las informáticas. • Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos. • Integración trilógica de concepto-espacio-forma, base del significado de la arquitectura. • Identificación, caracterización y sistematización de los factores generadores del proyecto arquitectónico. • Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO II (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas. E33: Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura E34: Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.	• Para aplicar las normas técnicas constructivas • Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura • Programar y aplicar al proyecto los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos • Identificación de las potencialidades del sitio (topográficas, paisajísticas, climatológicas, ambientales), como factor impulsor de la construcción del concepto. • El diseño programático del proyecto, dialogante con la red programática contextual.	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO III (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas. E2: Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas para el mejoramiento de la calidad del hábitat. E22: Aptitud para aplicar las normas técnicas constructivas E45: Aptitud para concebir y pre dimensionar los componentes y estructuras de la edificación.	• Interpretar aspectos culturales y ambientales para el mejoramiento de la calidad del hábitat • Conocer y aplicar a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico • Interpretar demandas individuales y colectivas. • Transformar las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV (Obligatorio)**

6.1.2.2 EJE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Conoce adecuadamente la historia general de la arquitectura. Tiene conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Conoce las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura local, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Conoce adecuadamente los sistemas constructivos tradicionales. Conoce la evolución histórica de las técnicas, sistemas y elementos constructivos tradicionales, presentes en la arquitectura prehispánica peruana. Tiene aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción arquitectónica prehispánica. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce, distingue y maneja los conceptos de Historia, Arte, Historia del Arte, arquitectura, construcción. • Comprende la arquitectura como producción social y cultural en el tiempo, y como respuesta a un determinado contexto geográfico. • Posee conocimiento reflexivo sobre el quehacer constructivo, arquitectónico y urbano del hombre desde su presencia en América hasta la llegada de la cultura occidental. • Conoce los alcances y aplicación de las distintas ciencias auxiliares de la historia, como elementos que complementan la comprensión de la historia de la arquitectura. • Reflexiona sobre las categorías de la arquitectura y la ciudad en el contexto andino prehispánico. • Maneja y comprende las categorías, principios y filosofía de la producción arquitectónica en el periodo prehispánico. • Comprende y explica las manifestaciones arquitectónicas y urbanas como producto de la cultura asentada en el territorio desde el poblamiento de América hasta el contacto con Occidente. • Conoce y distingue la producción arquitectónica y urbana desarrollada en los Andes peruanos durante el periodo prehispánico, comprendida dentro del contexto americano. • Establece paralelos espacio-temporales de la producción arquitectónica y urbana en el ámbito andino y su contexto americano. • Conoce y valora la producción artística asociada a los hechos arquitectónicos y urbanos de los distintos periodos de la historia peruana prehispánica. • Maneja terminología técnica referida a elementos arquitectónicos y constructivos andinos, en función a la terminología occidental. • Valora el patrimonio andino prehispánico edificado.	**ARQUITECTURA ANDINA PREHISPÁNICA (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce adecuadamente la historia general de la arquitectura. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Conoce las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Conoce adecuadamente los sistemas constructivos tradicionales que se han producido en occidente, como parte del proceso histórico. Conoce la evolución histórica de las técnicas y elementos constructivos y los sistemas estructurales que han dado origen a las formas estilísticas de la arquitectura occidental. Tiene aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia internacional. E41: Conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Reflexiona sobre los principios de la producción de la arquitectura y la ciudad en el contexto occidental, desde el punto de vista de la crítica arquitectónica. • Comprende y explica las manifestaciones arquitectónicas y urbanas como producto de la cultura humana asentada en los ámbitos territoriales del Mediterráneo y Europa. • Posee conocimiento reflexivo sobre el quehacer arquitectónico del hombre en la antigüedad. • Establece paralelos espacio-temporales sobre la producción de la arquitectura y la ciudad en Occidente. • Conoce y distingue la producción arquitectónica desde los orígenes de la Humanidad, el Neolítico, las culturas del Mediterráneo, el mundo Prehelénico, Grecia, Roma, la Edad media (el Paleocristiano. El Románico y el Gótico), la producción arquitectónica del Islam y el Renacimiento. • Maneja terminología técnica referida a elementos arquitectónicos y constructivos, como producto de las distintas respuestas constructivas forjadas a lo largo del desarrollo de la historia. • Valora el patrimonio universal edificado.	**HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce adecuadamente la historia general de la arquitectura. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Conoce adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Conoce adecuadamente los sistemas constructivos tradicionales e industrializados, como producto de los procesos históricos del hombre en su paso por la historia. Conoce la evolución histórica de las técnicas y elementos constructivos y los sistemas estructurales que han dado origen a las formas estilísticas de la arquitectura occidental. Tiene aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia internacional. Tiene conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Desde el punto de vista de la crítica arquitectónica, reflexiona sobre los principios de la producción de la arquitectura y la ciudad en el contexto occidental como parte de un proceso conducente a la modernidad. • Posee conocimiento reflexivo sobre el quehacer arquitectónico del hombre, como parte de procesos conducentes a la consolidación de la modernidad. • Comprende y explica las manifestaciones arquitectónicas y urbanas como producto de procesos históricos impulsados por la revolución industrial, y conducentes a una dinámica los inicios de la globalización. • Conoce y distingue el uso de nuevos materiales en los procesos de construcción, así como el empleo de nuevas tecnologías constructivas. • Conoce y distingue la producción arquitectónica y urbana desde el periodo Barroco, el proceso cultural de la Ilustración, el Neoclasicismo, la revolución industrial, los orígenes del Urbanismo, la Escuela de Chicago, el arte del Siglo XX, y la Modernidad. • Establece paralelos espacio-temporales sobre la producción de la arquitectura y la ciudad en Occidente. • Maneja terminología técnica referida a elementos arquitectónicos y constructivos, como producto de las distintas respuestas constructivas forjadas a lo largo del desarrollo de la historia. • Valora el patrimonio universal edificado.	**HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA II (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Conoce adecuadamente la historia general de la arquitectura. Tiene conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Conoce adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental en contacto con las tradiciones prehispánicas, tomando en consideración sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Conoce adecuadamente los sistemas constructivos tradicionales. Conoce la evolución histórica de las técnicas, sistemas y elementos constructivos tradicionales, presentes en la arquitectura virreinal y republicana peruana. Tiene aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción arquitectónica de transición, virreinal y republicana. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Posee conocimiento reflexivo sobre el quehacer constructivo, arquitectónico y urbano del hombre en el Perú virreinal y la República. • Reflexiona sobre las categorías de la arquitectura y la ciudad en el contexto andino del Perú virreinal y la República. • Comprende y explica las manifestaciones arquitectónicas y urbanas como producto de la cultura asentada en el territorio desde la presencia del mundo occidental en América hasta la República. • Conoce y distingue la producción arquitectónica y urbana desarrollada en los Andes peruanos durante los periodos virreinal y republicano, comprendidos dentro del contexto latinoamericano. • Establece paralelos espacio-temporales de la producción arquitectónica y urbana en el ámbito andino y su contexto latinoamericano. • Conoce y valora la producción artística asociada a los hechos arquitectónicos y urbanos de los distintos periodos de la historia peruana virreinal y republicana. • Maneja terminología técnica. • Valora el patrimonio edificado andino.	**ARQUITECTURA VIRREINAL Y REPUBLICANA PERUANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO (Obligatorio)**

6.1.2.3 EJE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS GENERALES Concienciación El estudiante tiene el dominio de los instrumentos teóricos y prácticos para promover la innovación de la praxis proyectual arquitectónica y urbana convencional, partiendo de la convicción que este modelo de pensamiento derivado de la era industrial, basado en principios desarrollistas, ha producido los tres grandes temas de la problemática ambiental actual: agotamiento de recursos, contaminación de los soportes bióticos y depreciación del entorno habitable. Exploración El estudiante asume la necesidad de entender el hábitat humano como parte integrante del ecosistema global, lo que conduce inevitablemente a la exploración de nuevos modelos habitables en los que la estructuración espacial para habitar (en el proyecto arquitectónico y urbano), sea comprendido como componente sistémico sometido a las leyes naturales que buscan armonizar el ecosistema global. Discernimiento El estudiante tiene la capacidad de discernir entre formas de elaboración proyectual arquitectónica y urbana (objetivos, procedimientos, utilización de recursos, ideación de escenarios, etc.) convencionales, de aquellos que se sustentan en principios basados en la sostenibilidad. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Capacidad de dotar de insumos cognitivos, actitudinales y procedimentales al desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos sostenibles, es decir concordantes con la capacidad de soporte del planeta. Capacidad de generar cambios en la visión de escenarios proyectuales en la arquitectura y el urbanismo, determinados por las circunstancias presentes que la problemática medioambiental impone. Capacidad de emprender tareas de indagación conducentes al interés por la creación de una prolífica base de datos para una confiable configuración de información que sirva de apoyo a nuevas formas de proyectar el espacio habitable con visión ecosistémica.	• Conoce las leyes de la mecánica celeste. • Conoce el Movimiento Aparente del Sol. • Entiende la fenomenología de la conformación del clima. • Aplica en el proyecto las fluctuaciones del Movimiento Aparente del Sol. • Establece pautas de aprovechamiento de sistemas pasivos de aprovechamiento de energía solar. • Comprende la necesidad vital de vincular la producción cultural del hábitat humano con los recursos naturales. • Conoce y aplica en la arquitectura y el urbanismo los principios y modos de transferencia de calor. • Conoce los principios de la iluminación natural. • Parte de los principios de la arquitectura biofílica para proponer en el proyecto, sistemas de entorno natural. • Calcula cuantitativamente la iluminación natural en los espacios interiores según tareas visuales. • Aprecia el uso cualitativo de la luz natural como componente del diseño arquitectónico y urbano.	**ARQUITECTURA AMBIENTAL I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS GENERALES Concienciación El estudiante tiene el dominio de los instrumentos teóricos y prácticos para promover la innovación de la praxis proyectual arquitectónica y urbana convencional, partiendo de la convicción que este modelo de pensamiento derivado de la era industrial, basado en principios desarrollistas, ha producido los tres grandes temas de la problemática ambiental actual: agotamiento de recursos, contaminación de los soportes bióticos y depreciación del entorno habitable. Exploración El estudiante asume la necesidad de entender el hábitat humano como parte integrante del ecosistema global, lo que conduce inevitablemente a la exploración de nuevos modelos habitables en los que la estructuración espacial para habitar (en el proyecto arquitectónico y urbano), sea comprendido como componente sistémico sometido a las leyes naturales que buscan armonizar el ecosistema global. Discernimiento El estudiante tiene la capacidad de discernir entre formas de elaboración proyectual arquitectónica y urbana (objetivos, procedimientos, utilización de recursos, ideación de escenarios, etc.) convencionales, de aquellos que se sustentan en principios basados en la sostenibilidad. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Capacidad de dotar de insumos cognitivos, actitudinales y procedimentales al desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos sostenibles, es decir concordantes con la capacidad de soporte del planeta. Capacidad de generar cambios en la visión de escenarios proyectuales en la arquitectura y el urbanismo, determinados por las circunstancias presentes que la problemática medioambiental impone. Capacidad de emprender tareas de indagación conducentes al interés por la creación de una prolífica base de datos para una confiable configuración de información que sirva de apoyo a nuevas formas de proyectar el espacio habitable con visión ecosistémica.	• Conoce el clima, los factores que lo determinan y su relación con el hombre. • Conoce las estrategias del diseño bioclimático como estrategia de adecuación del hombre a las condiciones ambientales. • Conoce los mecanismos de confort térmico, lumínico, acústico de la condición fisiológica, psicológica y perceptual del ser humano, y los procedimientos arquitectónicos para su obtención. • Conoce los fenómenos de transferencia de calor y su aplicación natural en arquitectura. • Conoce los procesos del metabolismo arquitectónico y su relación con el medioambiente. • Maneja los parámetros del acondicionamiento acústico, como la forma, la cualidad de los materiales, las personas y el equipamiento, etc. para lograr niveles de calidad sonora, compatibles con las necesidades humanas en este campo.	**ARQUITECTURA AMBIENTAL II (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIOS ESPECIFICOS	• Conoce los materiales, organización, normas y procedimientos constructivos; con la finalidad de plasmar en sus planteamientos proyectuales y tomar decisiones técnicas en obra. • Comprende los sistemas, procedimientos, y concepción estructural, de la construcción y de los materiales vinculados con los proyectos de edificios, así como las diferentes técnicas. • Conoce la naturaleza, las propiedades fisco químicas y las propiedades mecánicas de toda la variedad de materiales utilizados en la construcción • Conocimiento adecuado de las características físicas, los procedimientos de producción, y el uso de materiales de construcción. • Aptitud para aplicar las normas técnicas constructivas. • Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras • Identifica los materiales, sus características y los usos diversos; de acuerdo con la función que cumplen en las diferentes etapas de la construcción. • Entiende la nueva corriente ambiental, analizando a los materiales en la construcción sostenible. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura	• Analiza y conoce, la naturaleza, las propiedades, físico químicas de los materiales de construcción, asociando a los materiales representativos. • Comprende y analiza los conceptos básicos de estática, mediante el análisis de la resistencia mecánica de los materiales. • Comprende las características de los materiales de construcción que requieren procesos primarios de transformación. • Conoce, las características, propiedades y dimensiones de toda la variedad de materiales pre-formados, tanto de producción local, nacional e internacional de uso habitual en la construcción. • Conoce, las especificaciones técnicas y propiedades de los materiales de fabricación industrializada. • Identifica las diferentes etapas del proceso constructivo. • Propone en sus proyectos la identificación y uso de los materiales. • Aplica las normas técnicas en los diferentes procedimientos constructivos. • Toma decisiones sobre los materiales durante el desarrollo de dirección de obras. • Discrimina el uso de los materiales sostenibles en la construcción, identificando los que contaminan el medio ambiente. • Investiga sobre los materiales y su aplicación en las diferentes etapas constructivas.	**TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES (obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECIFICOS	• Conocimiento de las metodologías topográficas, incidentes en los proyectos y obras de infraestructura por medio del manejo teórico y práctico del instrumental pertinente. • Conocimiento de las técnicas planimétricas, altimétricas y taquimétricas, necesarias y suficientes • Maneja los instrumentos topográficos mecánico óptico y electrónicos que le permitan su aplicación adecuada a levantamientos de terrenos de pequeña y mediana extensión • Representar gráficamente la conformación superficial del terreno como su planimetría, curvas de nivel, perfiles, rasantes y secciones transversales según el tipo o magnitud del proyecto • Representa gráficamente el levantamiento topográfico usando programas informáticos • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce los conceptos básicos de las diferentes etapas de la topografía el uso e importancia en proyectos Arquitectónicos • Conoce la metodología de campo y criterios para definir el traslado de cotas y luego sus cálculos respectivos a partir de una cota conocida. • Determina y/o verificar los diferentes niveles que contempla un tramo longitudinal con referencia a una cota valor establecido para definir los desniveles y/o pendientes • Verifica los diferentes niveles que contempla los linderos y/o perímetro de un terreno aplicando la nivelación de mayor precisión según las normas topográficas • Obtiene información de campo sobre las formas y dimensiones de áreas regulares y/o irregulares de terrenos u obras civiles a proyectar o existentes mediante el uso de equipos topográficos para luego ser dibujados en un plano. • Determina la ubicación de un terreno dentro del sistema global satelital mediante coordenadas UTM en el DATUM respectivo • Realiza un levantamiento topográfico aplicando las metodologías de la altimetría y planimetría con sus respectivas coordenadas U.T.M, perímetro, detalles cotas y curvas de nivel • Investiga sobre las técnicas topográficas y su aplicación en arquitectura.	**TOPOGRAFÍA (obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECIFICOS	• Aplica conocimientos generales que le permitan diseñar los diversos sistemas estructurales. • Comprende las relaciones y comportamiento de los elementos y sistemas de estructuras en estado estático. • Identifica las fuerzas internas y externas que actúan en los diferentes sistemas constructivos arquitectónico. • Entiende el comportamiento de las fuerzas en los elementos estructurales; así como las tipologías estructurales dinámicas y lógica del cálculo • estructura un edificio empleando diferentes materiales y determinar los efectos de las fuerzas externas en los elementos estructurales que comprende un sistema activo. • Analiza y conoce, los materiales, y la sobrecarga en las estructuras • diseña estructuras metálicas, de concreto armado, albañilería y su aplicación en el desarrollo de los proyectos con sistemas estructurales tradicionales. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Identifica los componentes básicos de una estructura y estructural edificación de concreto, adobe, albañilería, madera y metal. • Cuantificarán e Identifica los efectos de las fuerzas externas en los elementos estructurales. • Discute y soluciona problemas sobre estructuras isostáticas • Interpreta los principios básicos de mecánica de los cuerpos rígidos. • Elabora maquetas de diferentes sistemas estructurales. • Aplica los principios Vectores y los principios básicos de equilibrio de cuerpo rígido. • Determina las fuerzas internas en armaduras. • Investiga sobre las cargas, fuerzas, esfuerzos y los sistemas estructurales.	**ESTRUCTURAS I (obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECIFICOS	• Conoce de cálculo de estructuras de edificaciones arquitectónicas. • Conoce del funcionamiento de estructuras dinámicas y solicitaciones sismo-competentes • Elabora juicios para el cálculo estructural. • Pre dimensiona, estructuras de soporte para las edificaciones, con materiales clásicos y nuevos. • Elige un sistema estructural en función de los siguientes tipos de edificios: vivienda, centro comercial, hospital, centro educativo, centros polideportivos. • Identifican, cuantifican y determinan los efectos de las acciones sobre los diversos elementos estructurales • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Entiende los conceptos de esfuerzos, deformaciones y desplazamientos como respuesta de los elementos estructurales ante las solicitaciones externas de diversos tipos, sean estas aisladas o combinadas • Comprende los principios de equilibrio de esfuerzos y compatibilidad de deformaciones • Calcula las fuerzas internas que se producen en las estructuras isostáticas e hiperestáticas, sometidas a tracción y compresión, torsión y flexión; debido a la acción de diversos tipos de cargas, variación de temperatura y efectos de montaje estructural • Diseña vigas simples de dos materiales sometidas a flexión y columnas sencillas de acero sometidas a flexo-compresión • Utiliza métodos energéticos para calcular los desplazamientos en armaduras, vigas, pórticos y arcos • Calcula las fuerzas internas que se producen en armaduras, vigas y pórticos hiperestáticos, debido a la acción de diversos tipos de cargas • Investiga sobre el comportamiento de los sistemas estructurales y su aplicación en el proyecto arquitectónico.	**ESTRUCTURAS II (obligatorio)**

6.1.2.4 EJE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado de los asentamientos humanos, sobre un territorio, y el desarrollo cultural, y la arquitectura como expresión más alta de la misma. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Conocimiento, del proceso evolutivo de los asentamientos, de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura Local y Occidental, y su manifestación en muestras Arquitectónicas y culturales más complejas, como la ciudad, como expresión de la vida comunitaria, dentro de un ámbito territorial con condiciones técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos, particulares. Cambio en la escena de la población, de rural a urbana por desarrollo de la revolución industrial, analiza el fenómeno migratorio como parte de la problemática moderna. Conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Conocimiento de la región y del país; acerca de los recursos, de su gente, del clima, de su geografía, siendo capaces de generar proyectos en vista a perspectivas de desarrollo local y regional.	• Dominio de los procesos culturales complejos como la ciudad, como expresión cultural sobre un territorio. • Entienden los hechos urbanos y sus mecanismos de interacción como respuesta a la complejidad de interrelaciones del ámbito social, político, económico, cultural, estético y espacial. • Genera la línea de tiempo del origen de la ciudad a nivel mundial, en su escenario evolutivo: antiguo, Medio, Moderno y Contemporáneo. • Reconoce las características de la evolución de las ciudades, como asentamientos y expresiones culturales, complejas con patrones diversos, y como estos se ven modificados por el inicio de la revolución industrial, cambio en la relación de la población de escenario rural a urbano, • Analiza al Urbanismo como disciplina científica. • Conoce la Modernidad y su impacto en la ciudad y su influencia en la Ciudad Latinoamericana entre la industrialización y la urbanización. • Conoce la Ciudad Peruana a través de sus principales manifestaciones legales e informales como el desborde popular urbano. • Reflexiona en la ciudad del siglo XXI, Tendencias y Desafíos urbanos en la Globalidad.	**TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA (Obligatorio)**

6.1.2.5 EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce los conceptos normalizados de la representación gráfica y geométrica de los objetos arquitectónicos, urbanos y elementos constructivos. Lee e interpreta los documentos planimétricos arquitectónicos y urbanos. Conoce, utiliza y opera las diferentes técnicas del dibujo arquitectónico como expresión conceptual de los hechos arquitectónicos, urbanos y detalles constructivos.	• Conoce los conceptos generales de la representación gráfica de los objetos arquitectónicos y urbanos, en base a los conceptos de la geometría descriptiva y las proyecciones ortogonales que permiten visualizar las distintas vistas de los mismos. • Conoce los instrumentos y materiales del dibujo técnico y arquitectónico. • Conoce y maneja las nociones de escala, proporción, composición, dibujo de letras, acotados, dibujo técnico, dibujo arquitectónico, representación axonométrica, perspectivas. • Maneja los conceptos de la expresión conceptual, el croquis, apuntes y el boceto como abstracción de los objetos arquitectónicos. • Maneja y emplea el dibujo a mano alzada para la representación de los objetos arquitectónicos y urbanos, a nivel de plantas, cortes, elevaciones, detalles constructivos, axonometrías y perspectivas. • Conoce las técnicas gráficas de la representación arquitectónica, como espacio arquitectónico y como detalle constructivo. • Conoce los principios normalizados de la representación y lectura bidimensional y tridimensional de los planos como elementos técnicos de comunicación visual. • Maneja las técnicas del dibujo arquitectónico con instrumentos. • Materializa gráficamente un expediente planimétrico de un hecho arquitectónico a nivel de plantas, cortes, elevaciones, perspectiva y detalles constructivos.	**REPRESENTACIÓN TÉCNICA (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce los conceptos normalizados de la representación gráfica y geométrica de los objetos arquitectónicos, urbanos y elementos constructivos. Lee e interpreta los documentos planimétricos arquitectónicos y urbanos. Conoce, utiliza y opera software especializado para representar en el plano virtual bidimensional y tridimensional los hechos arquitectónicos, urbanos y detalles constructivos.	• Conoce y aplica software especializado para la representación del espacio arquitectónico, urbano y los detalles arquitectónicos o constructivos. • Lee e interpreta documentos gráficos normalizados sobre objetos arquitectónicos y urbanos, realizados en el plano virtual. • Conoce los principios lógicos del diseño asistido por computadora dentro de un sistema de coordenadas virtual. • Conoce y aplica los recursos informáticos para la representación bidimensional de los objetos arquitectónicos, urbanos y detalles constructivos. • Conoce y aplica los principios del modelamiento y de la representación tridimensional de los objetos arquitectónicos en el espacio virtual. • Mediante software ejecuta la representación gráfica normalizada de los objetos arquitectónicos y urbanos, a nivel de plantas, cortes, elevaciones, detalles constructivos, axonometrías y perspectivas.	**REPRESENTACIÓN DIGITAL I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Reconoce la importancia del arte y la estética como productos de la cultura humana. Conoce los conceptos físicos y perceptivos que son necesarios para la representación bidimensional de la realidad. Conoce y aplica las técnicas del dibujo artístico, como expresión conceptual de la realidad.	• Conoce las generalidades del arte y la estética como productos humanos para la comunicación. • Maneja los conceptos de la expresión conceptual, el croquis, apuntes y el boceto como abstracción de la realidad. • Conoce y distingue los conceptos generales de artes plásticas y las artes visuales, como parte de la producción cultural del ser humano. • Maneja los conceptos físicos y perceptivos de la teoría del color, los modelos, atributos, el círculo cromático. • Conoce, comprende y maneja los conceptos, criterios y reglas de la composición artística; las artes visuales, los elementos de la composición, el concepto del	**EXPRESION ARTÍSTICA I (Obligatorio)**

		punto, la línea, las superficies y formas. • Conoce los instrumentos y materiales del dibujo artístico. • Maneja las técnicas del dibujo artístico. • Maneja y emplea el dibujo a mano alzada para la representación del cuerpo humano, la naturaleza muerta o bodegones, los elementos arquitectónicos y urbanos, el paisaje.	

6.1.2.6 CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Capacidad de utilizar los medios y herramientas para la comunicación, fundamentación y representación gráfica y/o volumétricamente de los espacios, objetos, ideas y proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de la geometría métrica y proyectiva.	• Conoce las posibilidades de representación y comunicación de ideas espaciales por medio de procesos gráficos geométricos. • Visualiza y representa los objetos en el espacio tridimensional aplicando los principios fundamentales de la proyección ortogonal diédrica • Deduce, analiza, interpreta, desarrolla y gráfica en dos y tres dimensiones todo objeto o cuerpo espacial. • Conoce los métodos de solución grafica a problemas bi y tridimensionales, relacionados con la recta, el plano y los volúmenes. • Representa gráficamente elementos espaciales con instrumentos de dibujo • Desarrolla la visualización de objetos en el espacio para adquirir y desarrolla habilidades, de concepción métrica - espacial • Comprende las relaciones básicas de intersección, paralelismo y perpendicularidad, para la resolución de problemas métricos, que amplíen el conocimiento del objeto en el espacio. • Representa imágenes en 2D y 3D y Aplica las relaciones de intersección de superficies para la resolución de problemas gráficos, motivando y familiarizando al estudiante en el manejo de formas y su aplicación en arquitectura e ingenierías.	**GEOMETRIA DESCRIPTIVA (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Capacidad de conocer y ejercitar los métodos y técnicas de la investigación científica en el contexto de las demandas del hábitat humano en sus diferentes escalas y complejidades.	Conoce los fundamentos de la investigación científica y el proceso investigativo en general Valora la utilidad de la investigación científica y disciplinar • Identifica los componentes procesos y etapas de la investigación estableciendo la interrelación entre estas. • Comprende y relaciona los tipos de investigación y los diseños metodológicos pertinentes. • Identifica problemáticas diversas de hábitat, arquitectura, ciudad y territorio. • Disposición para investigar • Reflexiona sobre el estado de la investigación en el campo disciplinar.	**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (obligatorio)**
	Capacidad de valorar la importancia de la investigación en general y en el campo disciplinar de la arquitectura	• Desarrolla ejercicios básicos de investigación aplicando procedimientos y técnicas pertinentes.	

6.1.3 ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

6.1.3.1 EJE DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas CG3: Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio E4: Capacidad de transformar las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales E10: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica. E23: Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología E6: Capacidad de integrar en sus diseños, tanto arquitectónicos como urbanos, conceptos sustentables, respecto del uso de los recursos y energía y la minimización de los impactos ambientales	El proyecto como unidad eco sistémica conformada por componentes jerarquizadas e interactuantes. Ejercer Y APLICAR la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia local e internacional Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos El proyecto y su dimensión contextual. Conocimiento y aplicación adecuada de los sistemas constructivos convencionales y su patología.	**PROYECTO ARQUITECTONICO V (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas CG3: Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. E3:Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos E35:Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia local e internacional E43: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno E46: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales E47: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de los principios de termodinámica, acústica y óptica E48: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.	Enfoque prospectivo del proyecto partiendo del control de las circunstancias del presente y sus implicancias en el futuro. Aplicar a la arquitectura y al urbanismo las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica. Aptitud para concebir y pre dimensionar los componentes y estructuras de la edificación. Integrar en sus diseños, tanto arquitectónicos como urbanos, conceptos sustentables, respecto del uso de los recursos y energía y la minimización de los impactos ambientales. Aplicar a la arquitectura de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales. Conocer y aplicar a la arquitectura de los principios de termodinámica, acústica y óptica. Conocer y aplicar a la arquitectura de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.	**PROYECTO ARQUITECTONICO VI (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas CG8: Capacidad para intervenir y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio urbano arquitectónico CG3: Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. E7: Conocimiento de la región y del país; acerca de los recursos, de su gente, del clima, de su geografía, siendo capaces de generar proyectos en vista a perspectivas de desarrollo local y regional. E12: Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales E36: Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental y local, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos E40: Conocimiento, sensibilidad y compromiso frente a los temas del debate arquitectónico actual —local y global. E17: Aptitud para participar dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad. E20: Capacidad de definir y adecuar los sistemas tecnológicos constructivos, estructurales, de acondicionamiento ambiental y de instalaciones apropiados a las demandas del proyecto arquitectónico y/o urbano, de acuerdo con la normativa y al contexto local.	Reconoce la ciudad como escenario proyectual identificando su condición estructural más significativa. Resuelve creativamente las variables estructurales, constructivas, tecnológicas ambientales y de significación en el proyecto. Formula el proyecto a nivel de expediente arquitectónico integral.	**PROYECTO INTEGRAL I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1: Capacidad para proyectar de manera crítica y creativa obras de arquitectura y/o urbanismo que satisfagan integralmente los requerimientos del ser humano, la sociedad su cultura y el medio ambiente valorando el contexto y considerando las exigencias estéticas y técnicas CG8: Capacidad para intervenir y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio urbano arquitectónico CG3: Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio E13: Capacidad para diseñar y ejecutar proyectos urbanos y paisajísticos E14: Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. E15: Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales E38: Capacidad para proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y re funcionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano E21: Aptitud para prever y coordinar en edificios y conjuntos urbanos, instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de electrificación, comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico, iluminación artificial calefacción, climatización y otras especiales	Diseña y opera estrategias de integración programática y espacial en escenarios contemporáneos y en entornos patrimoniales históricos. Propone soluciones de regeneración de espacios urbanos arquitectónicos denostados y conflictivos. Resuelve problemáticas de espacios públicos con criterios de rentabilidad social, cultural y ambiental. Opera soluciones urbano arquitectónicas con autonomía y solvencia metodológica.	**PROYECTO INTEGRAL II (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1.- Programar, plantear, emplazar, argumentar y desarrollar un proyecto. CG2.- Detonar una discusión sobre los aspectos del habitar de manera colectiva en tensión con la oferta inmobiliaria de nuestra ciudad. CG3.- Desarrollar una reflexión y discusión desde las condicionantes del programa arquitectónico, los tipos, las técnicas, las densidades y los ecosistemas, todo esto enmarcado en un conocimiento profundo de las experiencias y cultura arquitectónica.	Confeccionar el programa arquitectónico de una determinada intervención proyectual a partir de las características de la zona a intervenir, del sistema o modos de habitar que se busca instaurar en el proyecto arquitectónico, de las relaciones que se puedan generar con lo existente y de las intenciones de transformación implícitas en la propuesta. Reconocer que el programa arquitectónico constituye una de las bases conceptuales que el arquitecto establece desde la disciplina que da sentido y orientación al programa "Funcional" o conjunto de requerimientos y demandas externas. Conocer criterios estructurales que permitan entender que la arquitectura de gran escala está afectada por su concepción estructural y tectónica como parte fundamental del proyecto y como parte de las relaciones entre el espacio, la forma, la materia y el programa arquitectónico. Aplicar las estrategias y procedimientos de las "lógicas proyectuales" para elaborar proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos.	**PROGRAMA ARQUITECTONICO Y LOGICAS PROYECTUALES (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG7: (Conocer) Conoce la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. (E50: Disposición) Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura E35: Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia local e internacional. E34: Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.	Pone en diálogo los conocimientos existentes en el campo de la teoría de la arquitectura contemporánea. Identifica sus amplias posibilidades discursivas como bases tanto para la confrontación crítica como para su repercusión creativa en el proceso de todo proyecto arquitectónico. Comprende los presupuestos poéticos de arquitectos relevantes contemporáneos en conexión con su actividad proyectual, y sobre todo, con los momentos decisionales para la resolución de un proyecto. Maneja un marco amplio de referencias sobre variables de investigación, entreviendo los puntos de contacto entre la teoría y la resolución de problemas arquitectónicos.	**TEORIA DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA (Electivo)**

6.1.3.2 EJE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Tiene la capacidad para reflexionar sobre la importancia del patrimonio cultural como elemento generador de identidad y de desarrollo. Tiene la capacidad para intervenir y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio urbano arquitectónico. Tiene conciencia sobre la función social de la producción arquitectónica como parte de los procesos históricos. Conoce y reflexiona sobre la teoría de la conservación del patrimonio cultural. Conoce la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. Adquiere conocimiento adecuado de las acciones de conservación y restauración desarrolladas por el hombre a lo largo de la historia. Conoce de manera suficiente la historia general de la arquitectura.	• Conoce y distingue el concepto de Patrimonio cultural y natural. • Explica el concepto de bienes culturales y monumento. • Distingue el valor testimonial y documental de los bienes culturales. • Conoce y reflexiona sobre la filosofía de la conservación y restauración tradicional y contemporánea. • Conoce y explica la evolución histórica de las distintas escuelas de restauración. • Explica e interpreta los conceptos propios de las distintas escuelas o corrientes de restauración.	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN (Obligatorio)
	Reflexiona sobre las causas de deterioro, destrucción y desaparición del patrimonio cultural. Conoce los conceptos y principios jurídicos internacionales, nacionales y locales sobre protección y preservación del patrimonio. Maneja la terminología apropiada que corresponde a los aspectos metodológicos de la conservación del patrimonio cultural. Conoce adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental y local, entendidas como elementos culturales generadores de identidad. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura, desde el punto de vista de la conservación.	• Maneja y distingue las causas de deterioro y destrucción del patrimonio. • Conoce los principios teóricos, conceptuales y jurídicos para la protección del patrimonio. • Maneja los conceptos básicos de la legislación internacional concerniente a la protección del patrimonio. • Conoce las Cartas internacionales de restauración y conservación. • Conoce la legislación nacional concerniente a la protección del patrimonio. • Conoce y maneja la terminología general de los procesos de conservación de los bienes culturales. • Conoce los aspectos teóricos y metodológicos de la intervención del patrimonio arquitectónico.	

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Adquiere capacidad para intervenir y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio urbano arquitectónico. Presenta aptitud para participar dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad. Posee conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio relacionado con ámbitos históricos y paisajes culturales. Tiene conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Posee conocimiento de la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. Posee conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental y local, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Adquiere la habilidad para efectuar catálogos del patrimonio edificado y urbano y planificar su protección. Tiene la capacidad de utilizar los medios y herramientas para la comunicación, fundamentación y representación gráfica y/o volumétricamente de los espacios, objetos, ideas y proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos. Conoce las etapas de producción, organización, normativas y procedimientos de la planificación, para la ejecución de proyectos de rehabilitación urbana en contextos históricos. Conoce y aplica los métodos de investigación para resolver con creatividad las demandas del hábitat humano presente en contextos históricos, en diferentes escalas y complejidades.	• Conoce la filosofía de la conservación y restauración. • Maneja los conceptos sobre la dimensión urbana y la ocupación del territorio. • Conoce las dimensiones teóricas y espaciales de los Centros históricos como entidades de la memoria y hábitats en desarrollo. • Conoce los valores que encierran los tejidos históricos como organismos vivos. • Explica y comprende la dicotomía Patrimonio y Desarrollo. • Maneja y distingue las causas de deterioro y destrucción de los centros y sitios históricos, en cuanto a sus aspectos antrópicos y culturales en el Perú y Latinoamérica. • Conoce los principios teóricos, conceptuales y jurídicos para la protección de los Centros, sitios, poblados y paisajes culturales. • Maneja los conceptos básicos de la legislación internacional concerniente a la protección del patrimonio. • Conoce las Cartas internacionales de restauración y conservación de Centros y sitios históricos. • Conoce la gestión en los Centros y sitios históricos de la realidad europea. • Conoce e interpreta los distintos alcances sobre la gestión de los Centros y sitios históricos latinoamericanos.	**CENTROS, SITIOS HISTÓRICOS Y PAISAJES CULTURALES (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce las características, origen y propiedades físicas, químicas y mecánicas de los principales materiales constitutivos de las edificaciones tradicionales e históricas. Tiene conocimiento adecuado de los sistemas constructivos tradicionales e industrializados. Tiene conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología. Comprende los problemas de la concepción estructural, de la construcción e ingenierías vinculados con los proyectos de edificios patrimoniales, así como las técnicas de resolución de estos. Conoce adecuadamente las características físicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de materiales de construcción. Tiene capacidad para dictaminar sobre las causas y manifestaciones de las lesiones en los edificios. Obtiene la capacidad para proponer soluciones a procesos patológicos, y evitar, subsanar o anular lesiones en las edificaciones. Conoce el ciclo de vida útil de los elementos y sistemas constructivos.	• Conoce la naturaleza y características físico químicas y mecánicas de los materiales de construcción utilizados en los bienes patrimoniales y en las edificaciones en general. • Conoce y comprende los sistemas constructivos tradicionales. • Conoce y comprende las tecnologías constructivas contemporáneas. • Maneja y utiliza terminología técnica y de obra. • Conoce los elementos constitutivos de las estructuras arquitectónicas históricas y la función que cumplen sus partes constitutivas. • Comprende y explica la acción de los elementos y el tiempo sobre los materiales y elementos de la arquitectura histórica. • Identifica patologías, y conoce la naturaleza de sus causas.	**CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN (Obligatorio)**
	Adquiere la capacidad para intervenir y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio arquitectónico y arqueológico. Presenta aptitud para intervenir en la rehabilitación de edificios y en la restauración y conservación del patrimonio construido. Adquiere la capacidad para realizar la toma de datos y levantamiento de planos de edificaciones patrimoniales empleando metodologías y tecnologías contemporáneas. Adquiere la capacidad para poder catalogar el patrimonio edificado y urbano, y planificar su protección.	• Conoce las características formales de un Expediente técnico de restauración. • Conoce y aplica las técnicas de levantamiento de información en campo, aplicados en estructuras patrimoniales. • Procesa y sistematiza datos obtenidos en campo.	

	Tiene la capacidad de utilizar los medios y herramientas para la comunicación, fundamentación y representación gráfica y/o volumétricamente de los espacios, objetos, ideas y proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos. Tiene la capacidad para interpretar y elaborar documentación gráfica de proyectos de conservación patrimonial.		
	Presenta disposición para conocer la experiencia proyectual, dirección y ejecución de obras de recuperación, renovación, rehabilitación y re funcionalización de edificios y otros espacios con carácter patrimonial. Adquiere la capacidad para definir y adecuar los sistemas tecnológicos constructivos, estructurales, de acondicionamiento ambiental y de instalaciones apropiados a las demandas de un proyecto arquitectónico y/o urbano de intervención patrimonial, de acuerdo con la normativa y al contexto local. Conoce el uso y aplicación de manuales y planes de mantenimiento y gestión de infraestructura patrimonial. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura, desde el punto de vista de la conservación patrimonial.	• Conoce y describe los procedimientos y metodologías de intervención restaurativa de los edificios arqueológicos y monumentales. • Aplica y selecciona los procesos y tecnologías contemporáneos para la restauración arquitectónica. • Conoce la terminología aplicada a los bienes muebles (pintura de caballete, escultura policromada y pintura mural). • Conoce las metodologías de intervención de bienes muebles vinculados al patrimonio arquitectónico. • Conoce los procesos conducentes a la conservación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio arquitectónico. • Plantea alternativas de solución a problemas puntuales, evidenciados en inmuebles patrimoniales.	

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Conoce adecuadamente la historia general de la arquitectura. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Conoce adecuadamente las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, su influencia en Latinoamérica y en el Perú. Conoce adecuadamente los sistemas constructivos contemporáneos, el manejo de las tecnologías no convencionales y la racionalización de la energía, como producto de los procesos históricos del hombre. Tiene aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción edilicia internacional. Adquiere conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Desde el punto de vista de la crítica arquitectónica, reflexiona sobre los principios de la producción de la arquitectura, la ciudad, el manejo del territorio y la actitud frente al medio ambiente, comprendidos en el contexto globalizado del mundo contemporáneo. • Comprende y explica las manifestaciones arquitectónicas, urbanas y la ocupación del territorio como producto de procesos históricos y dinámicas socio-económicas que involucran una respuesta a las transformaciones medio-ambientales y los alcances del mundo globalizado contemporáneo. • Conoce y distingue el uso de nuevos materiales y empleo de nuevas tecnologías constructivas en los procesos de construcción enmarcadas en la sustentabilidad y las energías renovables. • Conoce y distingue la producción arquitectónica y urbano-territorial desde la Postmodernidad, las tendencias contemporáneas y vanguardistas, y las experiencias de la arquitectura sustentable. • Establece paralelos espacio-temporales sobre la producción de la arquitectura y la ciudad en Occidente, América latina y el Perú. • Maneja terminología técnica referida a elementos arquitectónicos y constructivos, como producto de las distintas respuestas constructivas forjadas a lo largo del desarrollo de la historia. • Valora el patrimonio universal edificado.	**HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA III (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con ésta. Conoce y reflexiona sobre la importancia de la historia de la arquitectura para la comprensión de los hechos arquitectónicos, como parte del desarrollo de la cultura de la humanidad. Presenta conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura. A través de la comprensión de la historia, tiene conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Tiene conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura local, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. Tiene conocimiento adecuado de los sistemas constructivos tradicionales. Conoce la evolución histórica de las técnicas, sistemas y elementos constructivos tradicionales, presentes en la arquitectura cusqueña. Presenta aptitud para ejercer la crítica arquitectónica sobre la producción arquitectónica cusqueña desde el periodo prehispánico al republicano. Tiene aptitud y disposición para apreciar el arte cusqueño y su importancia, como expresión de la cultura desarrollada en el Cusco y su región. Tiene disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Bajo el punto de vista de la crítica de la arquitectura, distingue y comprende la producción arquitectónica y artística producida en el Cusco y su región, desde el periodo prehispánico. • Reflexiona sobre la importancia del Cusco como centro hegemónico de cultura en el mundo prehispánico, y eje de desarrollo de escuelas artísticas y de pensamiento durante los periodos virreinal y republicano, en el contexto peruano y latinoamericano. • Conoce y valora la producción artística asociada a los hechos arquitectónicos y urbanos en el contexto del Cusco y su región. • Maneja y comprende las categorías, principios y filosofía de la producción arquitectónica en el periodo Prehispánico, el Virreinato y la República. • Comprende y explica las principales manifestaciones arquitectónicas y urbanas presentes en la región cusqueña. • Posee conocimiento reflexivo sobre el quehacer arquitectónico del hombre y las expresiones artísticas asociadas a éste. • Establece paralelos espacio-temporales sobre el desarrollo de la arquitectura y la ciudad en el contexto del Cusco y su región. • Valora el patrimonio edificado en el Cusco y su región.	**ARTE Y ARQUITECTURA DEL CUSCO Y SU REGIÓN (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce adecuadamente la historia de la arquitectura. Maneja terminología técnica de arqueología y arquitectura. Conoce la aplicación de la ciencia en las investigaciones arqueológicas y en el estudio de las edificaciones patrimoniales. Comprende y distingue los procesos metodológicos del registro de las edificaciones patrimoniales, como parte de la investigación científica en arqueología y arquitectura. Conoce y maneja las técnicas y alcances de la fotogrametría terrestre. Conoce y maneja las técnicas y alcances de la fotogrametría aérea apoyada con drones. Conoce y maneja la metodología y técnicas del registro digital empleando láser 3D, así como los procesos de restitución en laboratorio. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos o experiencias que aporten al registro de la Arquitectura patrimonial.	• Conoce las técnicas de la fotogrametría y la restitución estereoscópica. • Mediante el uso de fotogramas determina en gabinete la forma y dimensiones de los objetos levantados, reconstituyéndolos en laboratorio. • Conoce las técnicas de relevamiento y registro del patrimonio, en campo mediante el empleo de métodos digitales. • Elabora registros de edificaciones patrimoniales utilizando fotogrametría terrestre y de objeto cercano. • Elabora levantamientos de edificaciones mediante el método de la fotogrametría aérea con el empleo de drones. • Elabora registros digitales en campo de edificaciones monumentales empleando tecnología láser 3D. • Procesa en gabinete información de campo, obteniendo planos detallados de las edificaciones patrimoniales (plantas, cortes, elevaciones, perspectivas, videos). • Conoce los principios de la impresión 3D, aplicada a la reproducción de elementos y detalles arquitectónicos y/o escultóricos.	**TECNOLOGÍAS DE REGISTRO DEL PATRIMONIO (Electivo)**

6.1.3.3 EJE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Capacidad de comprender los efectos ambientales derivados de la actividad humana en el territorio urbano. Conoce la dimensión y naturaleza de cada uno de los problemas ambientales y sus efectos en el confort y salud humana, producidos por el conjunto de actividades urbanas. Comprende los peligros de la toxicidad ambiental arquitectónica y urbana y las causas que lo originan. Capacidad para explorar con conocimiento en los ecotonos urbanos y en los entornos construidos, para su evaluación ambiental. Conoce los procesos del metabolismo urbano y arquitectónico, principalmente referidos a los flujos energéticos, de productos de consumo, y de información.	• Comprende los efectos ambientales derivados de la actividad humana en el territorio urbano • Conoce la dimensión y naturaleza de cada uno de los problemas ambientales y sus efectos en el confort y salud humana, producidos por el conjunto de actividades urbanas. • Comprende los peligros de la toxicidad ambiental arquitectónica y urbana y las causas que lo originan. • Conoce los procesos del metabolismo urbano y arquitectónico, principalmente referidos a los flujos energéticos, de productos de consumo, y de información.	**ARQUITECTURA AMBIENTAL III (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Capacidad de comprender la responsabilidad social y ambiental del arquitecto, elaborando proyectos insertados en la red ecosistémica natural. Conocimiento de las herramientas de evaluación de impacto ambiental de los proyectos arquitectónicos y urbanos. Capacidad de autogenerar interés por la investigación en temas de control y adecuación a la condición medioambiental. Conocimiento de las distintas tecnologías de medición del comportamiento ambiental y de las estrategias de mitigación de los problemas medioambientales. Conocimiento de procedimientos de cálculo de la huella ecológica en las edificaciones y espacios públicos, en todo el ciclo de vida, desde su concepción en el proyecto, la construcción, la operación, el mantenimiento y la conclusión.	• Conoce el procedimiento para calcular y evaluar el ciclo de vida de los materiales constructivos, de componentes de diseño normalizados, de construcciones, analizando cada una de las fases que lo componen. • Explora sistemas constructivos ambientales y define soluciones constructivas sostenibles. • Practica la capacidad de ejercer una visión integrada del proceso de proyecto y materialización de la arquitectura, con una visión prospectiva ecosistémica. • Conoce nuevos sistemas constructivos avanzados para la definición de soluciones sostenibles. • Conoce los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto en el territorio, como la Matriz de Leopold, por ejemplo. • Conoce la gestión ambiental, la creación de sistemas evaluadores, curaduría de exposiciones de mecanismos y soluciones medioambientales y gestión de publicaciones arquitectónicas ambientales. • Capacitado para el descubrimiento de áreas de oportunidad para el proyecto ambiental. Reprogramación y diseño de estructuras paisajísticas desprogramadas. • Explora modos de intervención en paisajes patrimoniales y residuales. Traza estrategias de mapificación territorial.	**ARQUITECTURA AMBIENTAL IV (Electivo)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIO ESPECIALIDAD	• Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos de concreto armado y las albañilerías, su estructuración y diseño. • Analiza los aspectos normativos vigentes y aplicables a la construcción en general y específicamente referidos al concreto armado, manejo adecuado del expediente técnico en obra. • Conoce los aspectos técnicos y normativos, del concreto armado, las albañilerías y su aplicación en las estructuras arquitectónicas. • Conoce y analiza los sistemas estructurales con tecnología de concreto armado, el procedimiento constructivo, sus características, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. • Reconoce nuevas técnicas en las estructuras de concreto armado, los materiales, las ventajas de la técnica, posibilidades de aplicación, propiedades y la importancia en las estructuras arquitectónicas. • Conoce y analiza los diferentes sistemas de albañilería, y prefabricación, sus características, procedimiento constructivo, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. • Analiza el ciclo de vida de los sistemas en concreto armado y las albañilerías, con la finalidad de identificar su comportamiento frente al cambio climático. • Conoce y aplica las normas técnicas constructivas en concreto armado y las albañilerías en el desarrollo de dirección de obras. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura y la construcción.	• Entiende la normatividad técnico y legal que rige a la construcción de concreto armado. • Reconoce y lidera el equipo de técnicos específicamente en la elaboración de Expedientes Técnicos. • Elabora el expediente técnico de obra. • Conoce y analiza los materiales que participan en las estructuras de concreto armado, sus propiedades, manejo y la importancia • Conoce los sistemas estructurales en concreto armado y albañilería, características, clasificación, conceptos, criterios de estructuración y una correcta aplicación. • Maneja criterios de sismo-resistencia, y estructuración en zonas sísmicas, para proyectos arquitectónicos. • Diseña proyectos arquitectónicos, considerando la configuración geométrica sismo-resistente • Conoce las características, comportamiento y propiedades de las estructuras pre y pos-tensado, en concreto armado. • Aplica correctamente el proceso constructivo de los sistemas en concreto armado y albañilerías • Conoce, analiza, interpreta e identifica de manera crítica las normas técnicas. • Diseña con tecnologías de concreto armado y con las albañilerías • Identifica la diferencia entre post – tensado y pre- tensado. • Investiga sobre las técnicas constructivas y su aplicación en las diferentes etapas constructivas. Así como el ciclo de vida del concreto armado y las albañilerías.	**EDIFICACIONES I (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIO ESPECIALIDAD	• Comprende el comportamiento de los sistemas constructivos especiales, así como los materiales empleados y el procedimiento constructivo • Identifica el uso adecuado de los diferentes sistemas constructivos especiales, en el proyecto arquitectónico. • Analiza y conoce, los materiales, que participan en las estructuras especiales • Analiza los aspectos normativos vigentes y aplicables en las estructuras especiales; así como el manejo adecuado del expediente técnico en obra. • Conoce y analiza los diferentes sistemas estructurales especiales, el procedimiento constructivo, sus características, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. • Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos especiales y aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras. • Reconoce las técnicas en las estructuras especiales, los materiales, las ventajas de la técnica, posibilidades de aplicación, y la importancia en las estructuras arquitectónicas. • Conoce y analiza los diferentes sistemas especiales y prefabricación, sus características, procedimiento constructivo, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Entiende y analiza, el comportamiento de los elementos y sistemas estructurales especiales. • Identifica las características y propiedades de los sistemas de forma activa y los sistemas combinados de barras y cables. • Entiende las características, propiedades y usos de los sistemas estructurales de cables y telas estructurales • Comprende y analizar las características, dimensiones y propiedades de toda la variedad de los sistemas pre-fabricados. • Representa modelos de los diferentes sistemas especiales, la concepción geométrica y la lógica estructural • Identifica y diferencia los sistemas estructurales, evaluando la vigencia de uso. • Aplica la normatividad en el diseño y construcción. ▪ Utiliza apropiadamente en sus diseños los sistemas combinados de cables y telas estructurales ▪ Experimenta con modelos a escala el comportamiento estructural, constructivo y procedimientos de ejecución de los diferentes sistemas. • Diseña con tecnología especial y Define apropiadamente el uso de los materiales prefabricados. Elabora expediente técnico de obra. • Investiga sobre las técnicas constructivas y su aplicación en el proyecto arquitectónico.	**EDIFICACIONES II (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIO ESPECIALIDAD	• Conocimiento sobre los materiales y las técnicas tradicionales de construcción, con el fin de promover el empleo innovador de estos materiales en el proceso de diseño. • Comprende el manejo adecuado de los procedimientos técnicos constructivos que permitan el desempeño en las diferentes tareas de la actividad constructora. • Conocer las nuevas alternativas e investigaciones, sobre el mejoramiento de las técnicas tradicionales y la combinación adecuada de los materiales. • Familiarizar al estudiante con el manejo teórico y práctico de los sistemas constructivos tradicionales y mejorados, así como el análisis de construcciones combinadas, por ser parte de la técnica constructiva en nuestro ámbito. • Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos tradicionales e industrializados. • Aptitud para aplicar las normas técnicas constructivas en la etapa proyectual y desarrollo de dirección de obras. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Tiene conocimiento de los sistemas tradicionales. • Aplica correctamente el proceso constructivo de un sistema tradicional. • Conoce, analiza, interpreta e identifica de manera crítica las normas técnicas. • Comprende los conceptos de las diferentes etapas constructivas tradicionales y mejoradas • Diseña con tecnologías tradicionales y mejoradas. • Elabora el expediente técnico de obra. • Elabora y dirige la ejecución de infraestructura tradicional y mejorada • Diseña considerando la configuración geométrica sismo-resistente • Utiliza los actuales programas, que facilitan y optimicen el expediente técnico. • Investiga sobre las técnicas constructivas y su aplicación en las diferentes etapas constructivas.	**EDIFICACIONES III (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURA
ESTUDIO ESPECIALIDAD	• Maneja conocimientos básicos en instalaciones sanitarias, eléctricas, de comunicaciones y de control de edificios y la tecnología de su instalación. • Incrementa su lenguaje técnico y su capacidad de gestión. • Identifica el uso adecuado de los diferentes sistemas de instalaciones sanitarias y eléctricas • Analiza y conoce, los materiales, que participan en las instalaciones sanitarias • Analiza los aspectos normativos vigentes y aplicables en las instalaciones, así como el manejo adecuado del expediente técnico en obra. • Propone y utiliza con criterio técnico materiales para instalaciones sanitarias, eléctricas y de comunicaciones en el diseño y construcción de edificios y sus mecanismos de control. • Diseña sistemas sanitarios, eléctricos, de comunicaciones y de control en edificaciones. • Conocimiento adecuado de las instalaciones y aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de decisiones en obra. • Reconoce las técnicas en las instalaciones, los materiales, las ventajas, aplicación, y la importancia en el proyecto arquitectónico • Analiza el proyecto arquitectónico, con el fin de identificar y proponer los diferentes sistemas de instalaciones. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Entiende, propone y analiza, las instalaciones en el proyecto arquitectónico. • Diseñar el sistema de redes y mecanismos de instalaciones sanitarias y eléctricas. • Desarrolla y elabora planos de instalaciones a nivel de obra. • Identifica las características y propiedades de las instalaciones sanitarias y eléctricas • Entiende las características, propiedades y usos de las instalaciones sanitarias y eléctricas. • Plantea, diseña y representa el proyecto de instalaciones sanitarias y eléctricas • Aplica la normatividad en el diseño y propuesta de instalaciones sanitarias y eléctricas. • Experimenta con modelos las instalaciones sanitarias y eléctricas, en el procedimiento de ejecución • Define apropiadamente el uso de los materiales que participan en las instalaciones sanitarias y eléctricas. • Investiga sobre los sistemas de instalaciones y su aplicación en el proyecto arquitectónico.	**INSTALACIONES EN ARQUITECTURA (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	• Comprende analiza y valora la elaboración de Presupuestos de Obra, Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Valorizaciones de Obra, Fórmulas Polinómicas y Cálculo de Reajuste de Precios. • Conoce comprende y aplica la practica en la elaboración de metrados. • Elaboración de presupuestos de Obra, considerando sus costos directos e Indirectos • Conoce identifica y valora el cálculo de valorizaciones, deducciones y amortizaciones de Obra • Identifica, clasifica y utiliza las normas Nacionales vigentes de Sistematización de los Sistemas de Costos en la Construcción • Propone y compone acciones concretas para la organización y control de las Obras. • Analiza y comprende adecuadamente el reglamento de metrados. • Revisa, analiza y comprende el expediente técnico • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Define y diferencia adecuadamente el concepto de Costo y Presupuesto, además de comprender su aplicación en el proyecto arquitectónico. • Comprende la importancia de los metrados dentro de una estructura de presupuesto de obra y aplica el Reglamento de Metrados. • Define y diferencia los costos directos de los costos indirectos. • Elabora los análisis de costos unitarios de diversos tipos de partidas de obra. • Elabora formulas polinómicas y las aplica en las valorizaciones de obra. • Elabora el Estudio Definitivo de un proyecto, componentes, estructura del Expediente Técnico, normativa legal técnica. • Analiza identifica y selecciona las partidas para la elaboración del presupuesto de obra. • Comprende y analizar las características y dimensiones del proyecto arquitectónico. • Aplica la normatividad vigente ▪ Define apropiadamente el rendimiento de mano obra en cada partida • Propone y elabora el presupuesto de una infraestructura arquitectónica. • Investiga sobre el presupuesto en obras arquitectónicas.	**COSTOS Y PRESUPUESTOS (Obligatorio)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	• Conoce las propiedades mecánicas de los materiales más comunes, como acero, y madera. y la relevancia de estas propiedades para el análisis y diseño de los miembros estructurales. • Identifica y aplica los conceptos básicos de diseño de estructuras empleando madera y acero. • Desarrolla los principios básicos de la construcción y el diseño estructural en acero y madera • Identifica las tipologías arquitectónicas que se logran con el uso de madera y metal. • Aptitud para aplicar las normas técnicas constructivas. • Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos de madera y metal • Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras • Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Tiene conocimiento de los sistemas en madera y en metal • Analiza las propiedades físicas y mecánicas de diferentes elementos metálicos y de maderas estructurales. • Aplica correctamente el proceso constructivo. • Conoce, analiza, interpreta e identifica de manera crítica las normas técnicas. • Comprende los conceptos de las diferentes etapas constructivas. • Diseña con tecnologías de madera o metal • Implementa los criterios de seguridad e higiene en obra durante el diseño, la dirección o supervisión • Elabora el expediente técnico de obra, en madera y metal • Diseña considerando la configuración geométrica sismorresistente • Utiliza los actuales programas, que facilitan y optimicen el expediente técnico. • Investiga sobre las técnicas constructivas y su aplicación en las diferentes etapas constructivas.	**TECNOLOGIA DE LA MADERA Y METAL (Electivo)**

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIO ESPECIALIDAD	• Desarrolla las técnicas para realizar la planificación y programación de la ejecución de obras y un control adecuado durante la construcción. • Comprende los conceptos sobre: planeamiento y programación de ejecución de obras de edificaciones, métodos de programación, herramientas de planeamiento, pr ogramación, control, producción y mejora de obras civiles. • Aplica software en la programación de obra. • Planifica y programa la ejecución de obras y propone un control adecuado durante la construcción. • Conoce los métodos de programación más conocidos y empleados • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce conceptos Generales de Planeamiento Programación y Control de Obras y/o proyectos • Define el mejor método de programación en base a las ventajas y desventajas de cada método disponible. • Elabora un diagrama Gantt en el cual plasme una programación de actividades para la ejecución de una obra. • Elabora gráficamente un diagrama PERT relacionando las múltiples actividades del proyecto • Elabora un diagrama CPM relacionando las múltiples actividades del proyecto • Elabora un plan de control de tiempos y costos para la ejecución de una obra • Diseña un programa de una obra de construcción considerando escenarios de acuerdo al contexto de la misma. • Elabora un diagrama de barras para un proyecto • Conoce las técnicas de elaboración de un diagrama PERT o CPM • Conoce las técnicas de elaboración de un diagrama de programación • Elabora la programación PERT-CPM de la ejecución de un proyecto de una edificación.	**PROGRAMACION DE OBRA (Electivo)**

6.1.3.4 EJE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento del Urbanismo como ciencia que emerge en la escena moderna, conjuntamente que el cambio de población rural a urbana, los conceptos básicos y principios de la ciencia del saneamiento y la previsión de los servicios, de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Conocimiento del proceso urbano nativo, en los estadios de desarrollo humano, y la interrupción de este por la aparición de la revolución industrial, luego la modificación de este proceso, por la industrialización en su segunda etapa, y la modificación por la escena contemporánea, la movilidad social con patrones del clima, geografía. Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección. Conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Aptitud para participar dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad	• Conoce los conceptos del urbanismo como ciencia del saneamiento y de los servicios, y las herramientas metodológicas de la disciplina. • Identifica a los Actores urbanos, población y densidades. • Conoce la Movilidad urbana, Memoria, patrimonio y herencia cultural y Normatividad urbana. • Conoce la teoría de las energías renovables y los impactos urbanos (seguridad humana, ambiental y vial). • Analiza y entiende una determinada ciudad o área urbana. • Formula estrategias de intervención, mediante análisis de casos e identificación de problemas urbanos. • Identifica la Estructura urbana, manzanas y lotización. Morfología y tipología urbana. Infraestructura e equipamiento urbano. Usos de suelo y espacio urbano.	**URBANISMO I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, contemporáneo, principios y enfoques para la competitividad urbana, conectividad, sistemas integrados de transporte, así como las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Capacidad para diseñar y ejecutar proyectos urbanos y paisajísticos.	• Dominio de los principios del urbanismo contemporáneo, previsión de sistemas para la competitividad de ciudades, sistemas de logística y movilidad urbana. • Conoce las técnicas e instrumentos básicos que se utilizan en el proyecto urbano aplicados a intervenciones de mediana escala con énfasis en el urbanismo sostenible. • Utiliza la Metodología del análisis, diagnóstico y propuesta.	**URBANISMO II (Obligatorio)**

	Aptitud para prever y coordinar en edificios y conjuntos urbanos, instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de electrificación, comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico, iluminación artificial calefacción, climatización y otras especiales. Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. Aptitud para participar dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad. Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Determina los elementos generadores y repetitivos, y los singulares. • Analiza el Paisaje identificando los Problemas ambientales y las Condiciones mínimas de calidad ambiental en el medio urbano y su aplicación al diseño urbano. • Conoce las técnicas de ordenación y legislación urbanística. • Analizan las estrategias de casos representativos en proyectos urbanos, modelos espaciales de ciudad, para aproximarse a identificación de variables urbanas y su relación con la arquitectura en la ciudad. • Desarrolla el estudio del alcance y justificación del proyecto urbano.	

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Utiliza tecnologías de los Sistemas de Información Geográfica Demuestra capacidad para buscar, procesar, analizar y sintetizar la información. Se comunica adecuadamente utilizando las TICs. Perseverancia y actitud crítica investigadora.	• Conoce conceptos básicos sobre sistemas de información geográfica, modelamiento de base de datos, y manejo de funciones elementales del software para su aplicación en la gestión (integración, análisis, síntesis y administración) de la información urbanística. • Conoce las estructuras de datos y los algoritmos a emplearse, los métodos de almacenamiento, los modelos de bases de datos, las fuentes de error y exactitud de los mapas, las diferencias entre los sistemas basados en vectores y raster. • Representa mapas a través de la computadora y el software AutoMAP. • Relaciona la información existente a través de la topología de los objetos, para generar nueva información.	**SIG – SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del Ordenamiento Territorial, como escenario para la planificación territorial, urbana y rural bajo el enfoque de competitividad territorial, conectividad, así como el de aplicar técnicas en él, ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Desarrolla su capacidad para intervenir en el planeamiento estratégico ambiental y urbano, y participar en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano. Participa en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce los conceptos de la intervención en el territorio, entre áreas regionales y urbanas, aplica las técnicas de ZEE. Macro y Micro Zonificación, para alcanzar un nivel de competitividad regional, global y local. • Conoce las estrategias para el desarrollo urbano y territorial desde diversos enfoques. • Identifica las redes estructuradoras del territorio. La estructura urbana y regional, los usos del suelo urbano y rural. • Conoce el desarrollo territorial en el Perú y sus procesos de ocupación del territorio. Identifica las características de las grandes ciudades y la problemática actual de las áreas metropolitanas en el contexto regional. • Conoce las Políticas nacionales, provinciales y municipales. Políticas de desarrollo sostenible. • Contribuye en la generación de planes de articulación de sectores urbanos y rurales a partir de la planificación urbana.	**ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Capacidad para proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y re-funcionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano. Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica. Capacidad de definir y adecuar los sistemas tecnológicos constructivos, estructurales, de acondicionamiento ambiental y de instalaciones apropiados a las demandas del proyecto arquitectónico y/o urbano, de acuerdo con la normativa y al contexto local. Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Dominio de las técnicas y procedimientos para la planificación de la ciudad, incorporando estrategias de participación poblacional, con énfasis en la consulta con los grupos involucrados, para el empoderamiento del proceso. • Conoce las estrategias de intervención en escenarios urbanos que contribuyan al desarrollo local. • Conoce los Aspectos teórico metodológico e histórico de la Renovación Urbana (rehabilitación, regeneración, restauración, remodelación, revitalización). • Analiza proyectos emblemáticos vinculados con la transformación de la Ciudad en diferentes ámbitos de intervención. • Incorporar las áreas patrimoniales como parte de las ciudades, y componente de una dinámica de cambio en la estructura del uso del suelo, la vivienda los servicios y el equipamiento urbano, y el diseño de sistemas de gestión urbana contemporánea y patrimonial. • Elabora estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales. • Desarrolla transformaciones en las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales. • Desarrolla prácticas de intervención con diversas tendencias de la Renovación Urbana (Renovación Urbana ecológica, cautelosa, permanente) para lograr una propuesta de intervención urbana innovadora, original y pertinente.	**TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas. Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas para el mejoramiento de la calidad del hábitat. Perseverancia y actitud crítica investigadora.	• Conoce las teorías fundamentales de las intervenciones sociologías en escenarios urbanos y rurales. • Identifica a las sociedades urbanas y rurales en la generación de explicaciones propias y la recopilación de la data necesaria. • Utiliza los Métodos cualitativos como herramientas del trabajo intelectual (ciencias humanas y socioculturales). Identifica los Modos de vida y las estrategias simbólicas con las que los diferentes actores de la sociedad organizan y negocian en su propio hábitat. • Conoce las Interrelaciones: Urbano - rural y globalización, actores sociales y cultura cotidiana, identidad y memoria. • Reflexiona respecto a las nuevas formas de vida en la sociedad contemporánea.	**SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Capacidad para participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. Conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. Perseverancia y actitud crítica investigadora.	• Conoce el Problema de la vivienda en el Perú. • Identifica los Modos de producción social de la vivienda. • Conoce los procesos de planeamiento para la vivienda estatal (programas) y privada (mercado). • Determina los tipos de programas internacionales concernientes a los conceptos: Hábitat y Asentamientos Humanos, Gestión habitacional, Vivienda de interés social, Vivienda productiva, Vivienda saludable, Ciudad informal e ilegal, ciudad Sostenible entre otros.	**PROCESOS DE VIVIENDA PERUANA (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de ordenamiento de la ciudad y el territorio. COMPETENCIAS ESPECIFICAS Desarrolla su capacidad para intervenir en el planeamiento estratégico ambiental y urbano, y participar en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano. Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales. Perseverancia y actitud crítica investigadora.	• Conoce el proceso de construcción de la ciudad. Que considera: Evolución Urbana. Prospectiva, visión del desarrollo. Tendencia del desarrollo urbano. Planeamiento estratégico urbano. • Identifica las características del suelo urbano a través de: El medio ambiente. La ocupación del espacio. El régimen del suelo. Morfología Urbana. La heterogeneidad del suelo urbano. • Conoce la dinámica urbana de un asentamiento mediante: La normatividad. La estructura urbana. La funcionalidad urbana. Compatibilidad de las actividades urbanas.	**DINAMICAS URBANAS (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	CG1.- 1- Conciencia de la función cultural de la Arquitectura CG2.- 2- Conciencia de la función social de la Arquitectura y de la capacidad del arquitecto para aportar ideas a la sociedad para mejorar el hábitat. CG3.- 11- Capacidad de conocer y aplicar los métodos de investigación para resolver con creatividad las demandas del hábitat humano, en diferentes escalas y complejidades. CG4.- 21- Capacidad de desarrollar proyectos urbano arquitectónicos, que garanticen un desarrollo sostenible y sustentable en lo ambiental, social, cultural y económico. CG5.- 22- Capacidad de responder con la arquitectura a las condiciones bioclimáticas, paisajísticas y topográficas de cada región.	• Diseña y opera con capacidad imaginativa, creativa, innovadora y de liderazgo en el proceso de diseño de la Arquitectura y el Urbanismo. • Reconoce el proceso proyectual como un método de investigación. • Aplica con capacidad de conocer y aplicar los métodos de investigación para resolver con creatividad las demandas del hábitat humano, en diferentes escalas y complejidades. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura. • Expresa con dominio de los medios y herramientas para comunicar oral, escrita, gráfica y/o volumétricamente las ideas y proyectos, tanto urbanos como arquitectónicos.	**HABITAT (Electivo)**

6.1.3.5 EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce los conceptos normalizados de la representación gráfica y geométrica de los objetos arquitectónicos, urbanos y elementos constructivos. Conoce, utiliza y opera software especializado para representar los objetos arquitectónicos en el plano tridimensional, desde una perspectiva dinámica. Comunica la idea y el proyecto arquitectónico a través de los recursos informáticos.	• Conoce y aplica software especializado para la representación dinámica del objeto arquitectónico. • Conoce los principios del modelamiento y de la realidad virtual como herramientas de la comunicación visual del proyecto arquitectónico, para la ejecución de imágenes realísticas y videos. • Maneja los principios lógicos del diseño asistido por computadora para conseguir efectos realísticos en los objetos. • Conoce las herramientas de diseño para lograr modelados realísticos, edición y composición de imágenes en movimiento y recorridos virtuales.	**REPRESENTACIÓN DIGITAL II (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce y aplica las técnicas de la pintura para representar de manera bidimensional la realidad objetiva y subjetiva, como creación artística. Conoce los fundamentos tridimensionales del diseño, como representación artística de la realidad.	• Conoce de manera general las distintas técnicas de la pintura, considerando los instrumentos y herramientas, tipos de soporte y diversos materiales. • Pone en práctica los conocimientos adquiridos para una acción artística creativa. • Conoce y maneja las nociones sobre los volúmenes dentro del espacio y los fundamentos de la representación tridimensional de la realidad. • Conoce y maneja el canon de proporciones. • Conoce las herramientas, materiales y los sistemas o técnicas de elaboración de esculturas. • Conoce y aplica las técnicas del modelado, esculpido, talla y vaciado.	**EXPRESION ARTÍSTICA II (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Genera y gestiona datos concernientes a una edificación arquitectónica durante su ciclo de vida, empleando software dinámico en tiempo real. Conoce y opera software especializado para representar los objetos arquitectónicos en el plano tridimensional, considerando la gestión en tiempo real de sus recursos de diseño y construcción, y la gestión de sus componentes. Comunica la idea y el proyecto arquitectónico a través de los recursos informáticos.	• Conoce los conceptos generales del modelado de información para la construcción (BIM, *Building Information Modeling*). • Mediante software dinámico, maneja y aplica los conceptos que articulan el proceso constructivo completo de una edificación, considerando la geometría tridimensional del objeto arquitectónico, su georeferenciación en el espacio, los detalles constructivos, cantidades de materiales, así como la vinculación con fabricantes o proveedores de materiales, en tiempo real. • Conoce y maneja software especializado para gestionar y producir reportes sobre los datos referidos a una edificación, en tiempo real usando internet. • Mediante software de intercambio de datos, maneja los recursos de diseño y construcción de una edificación.	**COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce y aplica las técnicas de la pintura para representar de manera bidimensional la realidad objetiva y subjetiva, como creación artística.	• Conoce las técnicas de la pintura a la acuarela, considerando los instrumentos, herramientas y materiales propios de la técnica. • Aplica las técnicas de la pintura a la acuarela para la representación artística. • Aplica las técnicas de la pintura a la acuarela para la representación técnica de los bocetos arquitectónicos.	**PINTURA A LA ACUARELA (Electivo)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	Conoce las distintas técnicas de representación tridimensional de los objetos arquitectónicos y urbanos.	• Conoce las diversas técnicas de representación tridimensional de los objetos arquitectónicos y urbanos, utilizando diversos materiales. • Realiza modelos a escala de elementos y objetos arquitectónicos y urbanos.	**MAQUETERÍA (Electivo)**

6.1.3.6 EJE DE GESTIÓN URBANA Y DE LA EDIFICACIÓN

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocer la producción, organización, normativas y procedimientos para plasmar la planificación y ejecución de proyectos de edificación. COMPETENCIAS ESPECIFICAS • Conocimiento de la deontología, la organización gremial, la estructura profesional y la responsabilidad civil. • Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional. • Conocimiento de la organización de oficinas profesionales. • Labora con liderazgo y co-liderazgo. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce los métodos de posicionamiento profesional en instituciones públicas y privadas. • Usa estrategias para la creación y administración de empresas con criterios de calidad y competitividad aplicados a diversos sectores empresariales. • Aplica mecanismos, métodos y técnicas de la administración contemporánea para una realidad local y nacional. • Uso diferentes enfoques y herramientas para las actividades de marketing, operaciones, dirección de personas, costos y finanzas aplicados al emprendimiento e innovación de la cultura empresarial.	**ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocer la producción, organización, normativas y procedimientos para plasmar la planificación y ejecución de proyectos de edificación. COMPETENCIAS ESPECIFICAS • Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria. • Interviene en el proceso de generación y conducción de proyectos. • Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce las áreas de intervención profesional en la gestión pública y privada en el ámbito del proyecto y la obra. • Desarrolla los contenidos de la gestión del proyecto público en el marco de las instituciones del Estado y privado según los principales conceptos y técnicas que se utilizan en el proceso de gestión. • Genera proyectos inmobiliarios a partir de las prácticas referenciales del Project Management Institute (PMI). • Aplica la dirección del proceso completo de la ejecución de la obra, desde un expediente técnico integral (Planos y teoría de arquitectura e ingenierías) hasta su conformidad técnica final y su relación con los diferentes actores. • Usa y genera planes de desarrollo urbano para el cumplimiento de políticas públicas.	**GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA (Obligatorio)**

		• Gestiona el proyecto y la obra de manera competitiva con una visión holística de los recursos.	

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	COMPETENCIA GENERAL Conocer la producción, organización, normativas y procedimientos para plasmar la planificación y ejecución de proyectos de edificación. COMPETENCIAS ESPECIFICAS • Capacidad para planear, programar, presupuestar, gestionar, fiscalizar y supervisar proyectos arquitectónicos y urbanos en sus diferentes escalas. • Capacidad para intervenir en el planeamiento estratégico ambiental y urbano, y participar en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano. • Capacidad para participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. • Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural. • Disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce las estrategias de: planear, programar, presupuestar, gestionar, fiscalizar y supervisar proyectos urbanos en sus diferentes escalas. • Conocer, entiende y aborda la problemática del acondicionamiento del espacio territorial desde las estructuras sociales, las políticas del acondicionamiento del territorio y la gestión pública. • Identificar, compatibiliza y adecua los proyectos de inversión pública y privada en infraestructura y servicios para la mejor productividad de las actividades y la seguridad de la residencia humana. • Determina el uso racional y la conservación de los recursos naturales determinados en la visión de desarrollo sostenible. • Usa y genera planes de desarrollo urbano para el cumplimiento de políticas públicas. • Gestiona el territorio y la ciudad de manera competitiva y con una visión holística de los recursos.	**GESTION URBANA (Obligatorio)**

6.1.3.7 CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	• Capacidad de comprender y valorar la importancia de la investigación en el campo disciplinar del arquitecto. • Capacidad para discutir potenciales investigaciones relacionadas con las áreas temáticas y líneas de investigación de la escuela profesional. • Demuestra interés y actitud critico reflexiva en torno • Maneja y administra bibliografía apropiada. Presenta disposición para investigar produciendo nuevos conocimientos que aporten al desarrollo de la Arquitectura.	• Conoce la producción del conocimiento científico, los niveles de conocimiento, así como las interrogantes y acciones del proceso de Investigación en el campo disciplinar de la arquitectura y el urbanismo. • Debate contextos problemáticos y temáticas de estudio dentro de los alcances del seminario. • Reflexiona sobre la pertinencia y operatividad de modelos metodológicos actuales aplicables en el campo disciplinar.	**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMATICOS (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	• Capacidad para Formular un plan de investigacion utilizando adecuadamente lo conceptos y metodología de la investigación científica. • Capacidad para delimitar el problema de investigación describiendo sus características con propiedad. • Capacidad para elaborarel enfoque teórico, con el cual sustenta su proyecto de investigación. • Formular la estructura metodologica y el diseño del estudio correspondiente al tema y objeto de estudio • Capacidad para redactar y sustentar su proyecto de investigación en el campo disciplinar de la Arquitectura y el Urbanismo . • Utilizar las normas convencionales en la redacción general del plan y en la administracion de referencias y fuentes bibliográficas.	• Discute e Identifica áreas tematicas, líneas y objetos de estudio disciplinares. • Valora la producción arquitectónica a través de la teoría y de los hechos arquitectónicos. • Explica la estructura del proyecto de investigación con solvencia argumentativa y rigor metodológico • Articula las partes del plan de investigación exhibiendo coherencia y consistencia entre ellas. • Maneja con propiedad la terminología técnica y científica. • Adopta espíritu crítico, actitud investigadora y demuestra confianza y seguridad durante la argumentación de su proyecto de investigacion. • Aplica estrategias de estudio y analisis.. • Respeta la opinión de sus compañeros y establece juicios criticos.	**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIA	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	• Capacidad para investigar desarrollando el objeto de estudio adscrito a un eje tematico previamente planteado y afinando la consistencia de sus partes tratadas. • Capacidad para arbitrar normas convencionales relativas a la redaccion y tratamiento de la fuentes y referencias bibliograficas utilizadas	• Demuestra actitud crítico-reflexiva y tolerancia a la critica durante la presentacion del avance del trabajo de investigacion. • Aplica estrategias de estudio pertinentes. • Demuestra responsabilidad en el desarrollo del trabajo de investigacion presentando puntualmente los avances pautados.	**INVESTIGACIÓN I (Electivo)**

6.1.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	Trabaja en equipo de manera comprometida, proactiva, empática y sinérgica. Desarrolla actividades físicas deportivas orientadas al desarrollo físico, social, emocional para contribuir al desarrollo integral de la persona.	• Practica diferentes disciplinas deportivas de manera individual o grupal.	**PRACTICAS DEPORTIVAS (actividades deportivas) (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	Demuestra creatividad y perseverancia para el logro. Desarrolla su capacidad crítica de apreciación de la diversidad artística de las artes visuales.	• Conoce los fundamentos técnicos y visuales del cine, la fotografía y el arte en general. • Conoce el trabajo de autores de la producción artística y cultural. • Presenta documentos audiovisuales y fotográficos.	**CINE Y FOTOGRAFIA (actividades artísticas y culturales) (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	Se comunica y asiste a eventos académicos. Desarrolla y utiliza habilidades lingüísticas para comunicar su desarrollo académico en forma oral y escrita.	• Habla, lee y escribe adecuadamente y con sentido reflexivo y crítico de temas académicos. • Comprende, analiza y escribe ensayos. • Dialoga a partir del manejo de elementos básicos de crítica del arte y la producción cultural. • Crea y produce textos en contextos familiares, amicales, académicos y sociales. • Asiste a congresos, foros, talleres y todo tipo de eventos culturales.	**IDIOMA (eventos académicos) (Obligatorio)**

6.1.5 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Destreza para funciones de asistencia en proyectos arquitectónicos y urbanos en actividades de apoyo para la elaboración de expedientes técnicos. Capacidad de asistir en la formulación de ideas para su concreción proyectual poniendo en práctica los principios de composición, percepción visual y estructuración espacial. Compromiso ético frente a la disciplina y al ejercicio de la profesión de arquitecto. Dominio de los medios y herramientas para comunicar oral, escrita, gráfica y volumétricamente las ideas y proyectos, tanto arquitectónicos como urbanos.	• Oportunidad de entrenarse en el ejercicio profesional de arquitecto, con la orientación académica, dispensada por la universidad, y técnica por la experiencia real del trabajo profesional. • Posibilidad del estudiante de poner en práctica los conocimientos, destrezas y habilidades aprendidos hasta el séptimo nivel de estudios, en las labores reales del trabajo profesional. • Consolidación de las capacidades del dibujo y lectura de planos haciendo uso de autocad y otros programas de representación arquitectónica, como corel draw, Photoshop e illustrator, para el diseño de presentaciones arquitectónicas en 3D y animaciones. • Familiaridad con los procedimientos constitutivos de la construcción, en sus ámbitos de gestión, administración y ejecución.	**PRACTICAS PRE PROFESIONALES I (Obligatorio)**

ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Capacidad de asistir a la elaboración de proyectos arquitectónicos y urbanos con principios de desarrollo sostenible y visión de mejora de los estándares sociales, ambientales, y económicos. Capacidad, en condición de asistente, para dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de obras arquitectónicas y urbanas, en sus diferentes escalas. Capacidad para producir toda la documentación técnica necesaria para la materialización del proyecto arquitectónico. Capacidad de definir los sistemas de instalaciones que demanda la concepción de un proyecto arquitectónico o urbano, con supervisión asistida. Capacidad para reconocer y valorar las intervenciones en espacios urbanos patrimoniales.	• Aplicación práctica de los conocimientos, destrezas y habilidades del ámbito académico, en el campo real del ejercicio profesional. • Contrastación entre la adquisición de competencias en la esfera académica, y los requerimientos del ejercicio profesional, con fines de reflexión y crítica que pueden generar una dinámica de ajuste curricular. • Visualización y adaptación al clima laboral cuyo escenario le espera al estudiante que está por abandonar el marco académico.	**PRACTICAS PRE PROFESIONALES II (Obligatorio)**

N°	COMPETENCIAS / ASIGNATURAS	GENÉRICAS			ESPECIFICAS		
		Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas	Personal social	Académico profesional	Cultura investigadora
1	Matemática I	x		x			
	Redacción de Textos	x			x	x	x
	Estrategias de Aprendizaje Autónomo	x				x	x
	Filosofía y Ética		x		x	x	
	Sociedad y Cultura		x		x	x	x
	Constitución Política y Derechos Humanos		x		x	x	
2	Liderazgo y Habilidades Sociales		x	x			
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	x					
	Física	x		x			
	Calculo	x		x			
	Introducción al Proyecto arquitectónico 1					x	
	Principios fundamentales en Arquitectura					x	
3	Proyecto arquitectónico 1	x	x	x	x	x	x
	Arquitectura Andina Prehispánica					x	x
	Geometría descriptiva	x		x		x	
	Tecnología de los materiales	x		x		x	x
	Representación Técnica	x				x	
	Comunicación Artística 1		x		x		
	Metodología de la Investigación					x	x
4	Proyecto Arquitectónico 2	x	x	x	x	x	x
	Historia de la arquitectura 1					x	x
	Arquitectura ambiental 1					x	x
	Edificaciones 1	x				x	x
	Topografía	x				x	
	Territorio, ciudad y arquitectura					x	x
	Representación digital 1	x				x	
	Comunicación Artística 2	x				x	
5	Proyecto arquitectónico 3	x	x	x	x	x	x
	Historia de la arquitectura 2					x	x
	Arquitectura ambiental 2					x	x
	Edificaciones 2	x				x	x
	Estructuras 1					x	x
	Urbanismo 1					x	x
	Representación digital 2	x	x			x	

6	Proyecto arquitectónico 4	x	x	x	x	x	x
	Arquitectura Peruana virreinal y republicana en el contexto Latinoamericano					x	x
	Arquitectura ambiental 3					x	x
	Edificaciones 3					x	x
	Estructuras 2					x	x
	Urbanismo 2					x	x
	SIG-Sistema de Información Geográfico	x		x		x	
7	Proyecto arquitectónico 5	x	x	x	x	x	x
	Patrimonio y Teoría de la Conservación					x	x
	Instalaciones en arquitectura					x	x
	Ordenamiento urbano territorial					x	x
	Seminario de investigación por líneas	x	x	x	x	x	x
8	Proyecto Arquitectónico 6	x	x	x	x	x	x
	Centros, sitios y paisajes culturales					x	x
	Costos y presupuesto						
	Taller de intervenciones urbanas	x	x	x	x	x	x
	Administración y emprendimiento profesional					x	x
	Proyecto de investigación					x	x
	Practica pre-profesionales 1	x	x	x	x	x	x
9	Proyecto integral 1	x	x	x	x	x	x
	Ciencia y tecnología aplicada a la conservación	x				x	x
	Gestión del proyecto y la obra	x				x	x
10	Proyecto integral 2	x	x	x	x	x	x
	Gestión urbana	x				x	x
	Practicas pre-profesionales 2	x	x	x	x	x	x

6.2 MALLA CURRICULAR

ESTUDIOS GENERALES	ESTUDIOS ESPECIFICOS	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	PRACTICAS PRE PROFESIONALES

TOTAL DE ASIGNATURA EN LAS 5 AREAS CURRICULARES		TOTAL DECREDITOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PLAN DE ESTUDIOS	219

AREA DE CURRICULAR SEGÚN GUIA	PESO DEL AREA (%)	219	PROPUESTA REESTRUCTURACION CURRICULAR SUB COMISION 2	PESO DEL AREA (%)
ESTUDIOS GENERALES	20	43,8	35	16.0
ESTUDIOS ESPECIFICOS	30	65,7	68	31.1
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	40	87,6	103	47.0
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	3	6,57	4	1.8
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	7	15,33	9	4.1
TOTAL	100	219		

ESTATUTO Articulo 126°.- incripcion del trabajo de investigacion
A partir del 8vo semestre el alumno puede solicitar inscripcion de tema de investigacion para bachillerato
153 CREDITOS 70% DEL TOTAL

	NIVEL BASICO						INVEL INTERMEDIO						NIVEL SUPERIOR			
							PROYECTO				PROYECTO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO			
AÑO 1			AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4		5 AÑO 1			
CICLO I		CICLO II		CICLO III		CICLO IV		CICILO V		CICLO VI		CICLO VII	CICLO VIII		CICLO IX		CICLO X	
21		22		22		22		22		22		22	22		22		22	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	3	INTRODUCCION AL PROYECTO ARQUITECTONICO	4	PROYECTO ARQUITECTONICO I	4	PROYECTO ARQUITECTONICO II	4	PROYECTO ARQUITECTONICO III	5	PROYECTO ARQUITECTONICO IV	5	PROYECTO ARQUITECTONICO V	5	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	5	PROYECTO INTEGRAL I	6	PROYECTO INTEGRAL II	6
SOCIEDAD Y CULTURA	4	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	4	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPANICA	3	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	3	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	3	ARQ. PERUANA VERREINAL Y REPUBLICA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	3	PATRIMONIO Y TERORIA DE LA CONSERVACION	4	CENTROS, SITIOS HISTORICOS Y PAISAJES CULTURALES	3	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	3	GESTION URBANA	2
MATEMATICA I	4	FISICA	4	GEOMETRICA DESCRIPTIVA	3	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	3	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	3	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	3	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	3	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA	2		
FILOSOFIA Y ETICA	3	CALCULO	4	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	4	EDIFICACIONES I	3	EDIFICACIONES II	3	EDIFICACIONES III	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION POR EJES TEMATICOS	3	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	INVESTIGACION I	4	INVESTIGACION 2	4
CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	REPRESTACION TECNICA	4	TOPOGRAFIA	3	ESTRUCTURAS I	3	ESTRUCTURAS II	3	PLANEAMIENTO URBANO	3	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	3	ELECTIVO II	2	ELECTIVO IV	2
REDACCION DE TEXTOS	4	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3	EXPRESION ARTISTICA I	2	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA	2	URBANISMO I	3	URBANISMO II	3	ELECTIVO I	2	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO PROFESIONAL	3	ELECTIVO III	2	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES II	7
				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	REPRESENTACION DIGITAL I	3	REPRESENTACION DIGITAL II	2	SIG. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	2	ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR I	1	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES 1	2			ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR III	1
						EXPRESION ARTISTICA II	1									ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR II	2		

6.3 PLAN DE ESTUDIOS

Conjunto sistematizado de componentes curriculares (asignaturas, talleres, seminarios, módulos, prácticas, laboratorios o actividades) necesarias para concluir una profesión académica y obtener un grado y/o título. En él se registran: la categoría, los semestres, códigos, nombre de la asignatura, número de horas, número de créditos y prerrequisitos.

6.3.1 ESTUDIOS GENERALES

ESTUDIOS GENERALES **Créditos: 35**

EG. Estudios Generales. Créditos: 27

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	EG	LC901	REDACCIÓN DE TEXTOS	4	3	2		
2	EG	ME901	MATEMATICA I	4	3	2		
3	EG	ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO	4	3	2		
4	EG	FP901	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3	2	2		
5	EG	AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	2	2		
6	EG	DE901	CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	2	2		
9	EG	FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	2	2	CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	DE901
10	EG	IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	3	2	2	REDACCION DE TEXTOS	LC901
TOTAL				27				

EGT. Estudios Generales Transversales. Créditos. 08

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
7	EGT	FI902	FISICA I	4	3	2		
8	EGT	ME903	CALCULO I	4	3	2	MATEMATICA I	ME901
TOTAL				08				

6.3.2 ESTUDIOS ESPECÍFICOS

ESTUDIOS ESPECÍFICOS **Créditos: 68**

OEES. Obligatorio Estudios Específicos. Créditos: 68

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	OEES	AR101	**INTRODUCCION AL PROYECTO ARQUITECTONICO**	4	3	2	**ESTRATRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO**	ED901
2	OEES	AR102	**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA**	4	3	2	**SOCIEDAD Y CULTURA**	AS901
3	OEES	AR103	**PROYECTO ARQUITECTONICO I**	4	1	6	**INT. AL PROY. ARQ. PRIN. FUN. DE ARQ.**	AR101 AR102
4	OEES	AR201	**ARQUITECTURA ANDINA PREHISPANICA**	3	1	4	**PRINC.FUN. DE LA ARQUITECTURA**	AR102
5	OEES	AR601	**GEOMETRIA DESCRIPTIVA**	3	2	2	**INTRODUCCION AL PROYECTO .ARQ.**	AR101
6	OEES	AR301	**TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES**	4	1	6	**FISICA I**	FI902
7	OEES	AR501	**REPRESENTACION TECNICA**	4	3	2		
8	OEES	AR502	**EXPRESION ARTISTICA I**	2	1	2		
9	OEES	AR602	**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**	2	1	2	**TECN.DE LA INF. Y COMUNICACION**	IF902
10	OEES	AR104	**PROYECTO ARQUITECTONICO II**	4	1	6	**PROYECTO .ARQ. I**	AR103
11	OEES	AR202	**HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA I**	3	1	4	**ARQ.ANDINA PREHISPANICA**	AR201
12	**OEES**	AR603	**ARQUITECTURA AMBIENTAL I**	3	2	2	**GEOMETRIA DESCRIPTIVA**	AR601
13	**OEES**	AR302	**EDIFICACIONES I**	2	1	2	**TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES**	AR301
14	**OEES**	IC902	**TOPOGRAFIA**	3	2	2	**MATEMATICA I**	ME901
15	**OEES**	AR503	**TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA**	2	1	2	**ARQUITECT.ANDINA PREHISP.**	AR201
16	**OEES**	AR402	**REPRESENTACION DIGITAL I**	3	2	2	**REPRESENTACION TECNICA**	AR501
17	**OEES**	AR702	**EXPRESION ARTISTICA II**	2	1	2	**EXPRESION ARTISTICA I**	AR502
18	**OEES**	AR105	**PROYECTO ARQUITECTONICO III**	5	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. II**	AR104
19	**OEES**	AR203	**HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II**	3	1	4	**HIST. Y CRITICA DE LA ARQUITECT. I**	AR202
20	**OEES**	AR305	**ARQUITECTURA AMBIENTAL II**	3	2	2	**ARQUITECTURA AMBIENTAL I**	AR603
21	**OEES**	AR106	**PROYECTO ARQUITECTONICO IV**	5	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. III**	AR105
TOTAL				**68**				

6.3.3 ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD **Créditos: 103**

OEEP Obligatorio Estudios de Especialidad Créditos: 87

N°	CAT	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	OEEP	AR306	EDIFICACIONES II	3	1	4	EDIFICACIONES I	AR302
2	OEEP	IC307	ESTRUCTURAS I	3	2	2	EDIFICACIONES I	AR302
3	OEEP	AR403	URBANISMO I	3	2	2	TERRITORIO CIUDAD Y ARQ	AR503
4	OEEP	AR505	REPRESENTACION DIGITAL II	2	1	2	REPRESENT. DIGITAL I	AR402
5	OEEP	AR204	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	3	1	4	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQ. II	AR203
6	OEEP	AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	3	2	2	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	AR305
7	OEEP	AR307	EDIFICACIONES III	3	1	4	EDIFICACION. II	AR306
8	OEEP	IC308	ESTRUCTURAS II	3	2	2	ESTRUCTURAS. I	IC307
9	OEEP	AR405	URBANISMO II	3	2	2	URBANISMO I	AR403
10	OEEP	AR404	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA-SIG	2	1	2	TERRIT CIUD. Y ARQUITECTURA	AR503
11	OEEP	AR107	PROYECTO ARQUITECTONICO V	5	2	6	PROYECTO ARQUITECT. IV	AR106
12	OEEP	AR205	PATRIMONIO Y TEORIA DE LA CONSERVACION	4	3	2	ARQ. PERUANA VIRREYNAL Y REP.	AR204
13	OEEP	AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	3	2	2	EDIFICACIONES III	AR307
14	OEEP	AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	3	2	2	URBANISMO 2	AR405
15	OEEP	AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACION POR EJES TEMATICOS	4	3	2	131 CREDITOS	
16	OEEP	AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	5	2	6	PROYECTO ARQUITECT. V	AR107
17	OEEP	AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	3	1	4	PATRIMONIO Y TEORIA DE CONS.	AR205
18	OEEP	AR312	COSTOS Y PRESUPUESTO	3	1	4	EDIFICACIONES II	AR306
19	OEEP	AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	3	2	2	ORDENAMIENTO URB, TERRIT.	AR406
20	OEEP	AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	3	2	2	PROYECTO ARQ.V	AR107
21	OEEP	AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	1	4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	AR602
22	OEEP	AR109	PROYECTO INTEGRAL I	6	3	6	PROYECTO ARQ. VI	AR108
23	OEEP	AR309	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	4	3	2	CENTROS, SITIOS Y PAISAJ. CULTUR.	AR206
24	OEEP	AR909	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA	2	1	2	ADMINISTRACION Y EMP.PROF.	AR608
25	OEEP	AR020	PROYECTO INTEGRAL II	6	3	6	PROYECTO INTEGRAL I	AR109
26	OEEP	AR021	GESTION URBANA	2	1	2	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	AR407
TOTAL				87				

EEEP Electivo Estudios de Especialidad Créditos: 16

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
EJE DE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACION								
1	EEEP	AR711	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA III	2	1	2	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITRA II	AR202
2	EEEP	AR310	ARTE Y ARQUITECTURA DEL CUSCO Y LA REGION	2	1	2	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN	AR204
3	EEEP	AR025	ELEMENTOS DE ARTE EN LA ARQUITECTURA	2	1	2	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN	AR204
4	EEEP	AR914	ARQUEOLOGIA DEL PATRIMONIO EDIFICADO	2	1	2	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA	AR309
5	EEEP	AR023	TECNOLOGÍAS DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO	2	1	2	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	AR309
EJE DE PROYECTO ARQUITECTONICO								
6	EEEP	AR910	PROGRAMA ARQUITECTONICO Y LOGICAS PROYECTUALES	2	1	2	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	AR108
7	EEEP	AR901	TEORIA DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA	2	1	2	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	AR108
EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES								
8	EEEP	AR716	CERAMICA	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
9	EEEP	AR918	COMUNICACIÓN DIGITAL DE PROYECTOS	2	1	2	REPRESENTACION DIGITAL II	AR505
10	EEEP	AR722	CROQUIS ARQUITECTONICO	2	1	2	REPRESENTACION TECNICA	AR501
11	EEEP	AR717	MAQUETERIA	2	1	2	REPRESENTACION DIGITAL II	AR505
12	EEEP	AR919	PINTURA A LA ACUARELA	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
13	EEEP	AR715	PINTURA AL OLEO	2	1	2	EXPRESION ARTISTICA II	AR702
EJE DE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION								
14	EEEP	AR 913	PROGRAMACION DE OBRA	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
15	EEEP	AR024	INSTALACIONES ESPECIALES	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
16	EEEP	AR026	ILUMINACION ARTIFICIAL	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
17	EEEP	AR915	TECNOLOGIA DE LOS ACABADOS	2	1	2	EDIFICACIONES III	AR307
18	EEEP	AR721	TECNOLOGIA DE MADERA Y METAL	2	1	2	ESTRUCTURAS II	IC308
19	EEEP	AR207	ARQUITECTURA AMBIENTAL IV	2	1	2	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	AR308
EJE DE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANISTICA								
20	EEEP	AR027	DINAMICAS URBANAS	2	1	2	PROYECTO ARQUITECT. V	AR107
21	EEEP	AR022	HABITAT	2	1	2	.	
22	EEEP	AR916	PROCESOS DE LA VIVIENDA PERUANA	2	1	2	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	AR407
23	EEEP	AR917	SOCIOLOGIA URBANA Y RURAL	2	1	2	ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL	AR406
EJE DE CIENCIAS BASICAS Y HUMANIDADES								
24	EEEP	AR605	INVESTIGACION I	2	1	2	170 CREDITOS	
TOTAL				48				

6.3.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES **Créditos: 04**

AE. Actividades Extracurriculares. Créditos: 04

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	AE	AR720	PRACTICAS DEPORTIVAS (actividades deportivas)	1		2	131 CREDITOS	
2	AE	AR920	CINE Y FOTOGRAFIA (actividades artísticas y culturales)	2	1	2		
3	AE	AR029	IDIOMA (Eventos académicos)	1				
TOTAL				4				

6.3.5 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

PRACTICAS PRE PROFESIONALES **Créditos: 09**

PPP. Practicas Pre Profesionales. Créditos: 09

N°	CAT	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CODIGO
1	PPP	AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	2	1	2	153 CREDITO	
2	PPP	AR028	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES II	7			PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	AR801
TOTAL				9				

CRÉDITOS OFRECIDOS **Créditos 251**

CRÉDITOS EXIGIDOS **Créditos 219**

6.4 SUMILLAS

Constituye el elemento generador del perfil profesional, en ella se describe de manera breve un conjunto de aprendizajes para desarrollar la competencia y en la gestión del sílabo.

Tiene como estructura los siguientes componentes:

1. Naturaleza: señala si la asignatura pertenece a estudios generales, específicos, especialidad, actividades extracurriculares o práctica pre profesional.
2. Carácter o modo: El curso es teórico, práctico o teórico-práctico
3. Propósito: Es el señalamiento del rasgo del perfil académico profesional que desarrollará la asignatura. Estas están expresadas en competencias.
4. Ejes o contenido: Son los ejes o contenidos culturales que se tratarán.

6.4.1 ESTUDIOS GENERALES

EG. ESTUDIOS GENERALES

ASIGNATURA	**REDACCIÓN DE TEXTOS**		
CÓDIGO	LC901	**CRÉDITO**	4
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, fortalece al estudiante del primer ciclo en el dominio de las habilidades comunicativas de leer, hablar y escribir en forma clara, coherente y contextualizada. Diseñada en las áreas de la comprensión y expresión de textos orales y escritos de diverso tipo; está basada en la lingüística textual, la pragmática, la nueva gramática y la nueva ortografía de la lengua española. Sus competencias y contenidos se toman en cuenta teniendo en consideración la adecuada comunicación oral y escrita de los profesionales del futuro, o sea la consecución de destrezas y habilidades lingüísticas. Los contenidos básicos de la asignatura son: el texto, la comprensión de lectura, la expresión oral en público y la redacción de textos académico-científicos.		

ASIGNATURA	MATEMÁTICA I		
CÓDIGO	ME901	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	Es una asignatura de formación general teórico – práctico, permite desarrollar conocimientos y habilidades de carácter general de la matemática, para el desarrollo del pensamiento lógico- deductivo, con capacidad analítica deductiva para incursionar en otras asignaturas de la matemática y estadística con el propósito de realizar investigación, innovación técnica – científica y solucionar problemas del área de su competencia. Para alcanzar este propósito se desarrollará de los siguientes temas: • Lógica • Sistema de los números Reales • Función exponencial y logarítmica • Modelamiento Lineal y no Lineal • Pre Cálculo. * • Sistema de Ecuaciones Lineales** • Matrices y determinantes** * Área de Ciencias e Ingeniería A ** Área de Ingeniería B, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.		

ASIGNATURA	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO		
CÓDIGO	ED901	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	Es asignatura de estudios de estudios generales de naturaleza teórica – practica, tiene por propósito desarrollar las bases teóricas y didácticas para el aprendizaje del estudiante en el ámbito universitario que le permita “aprender a aprender”, y dar respuesta a las demandas de la sociedad del aprendizaje, información y conocimiento, con actitud crítica, reflexiva y formar hábitos de estudio sistemático en equipo; cuyo contenido eje, son: estrategias metacognitivas, información, indagación organización y aplicación; estrategias orientadas a la búsqueda y selección, análisis y organización, comprensión y comunicación de la información, herramientas y métodos para mejorar la capacidad de pensamiento crítico y resolución de problemas; evaluación y desarrollo del propio estilo y estrategia de aprendizaje.		

ASIGNATURA	FILOSOFÍA Y ÉTICA		
CÓDIGO	FP901	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	La asignatura corresponde a los Estudios generales, es de naturaleza Teórica-practica, su propósito es desarrollar en el estudiante sus capacidades superiores: pensamiento, razonamiento, reflexión, crítica e interpretación de la realidad. Sus contenidos de desarrollan en torno a la naturaleza y vigencia de la Filosofía y principales disciplinas: Gnoseología, Epistemología, Estética, Antropología Filosófica, Axiología y Ética.		

ASIGNATURA	SOCIEDAD Y CULTURA		
CÓDIGO	AS901	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	La asignatura Sociedad y cultura ofrece información general sobre la importancia del rol que cumplen las personas en su grupo social, haciendo inferencia en los conceptos de cultura desde diferentes perspectivas. Se iniciará con los conceptos básicos de: ciencias: clasificación de las ciencias; orígenes del hombre, los orígenes y desarrollo de la sociedad y la cultura; tipos de sociedad humana, la sociedad real y la sociedad virtual, grupos sociales y clases sociales, Estado, gobierno y poder. Analiza, describe y explica críticamente el proceso histórico peruano contemporáneo. Concepto de cultura y sus elementos. Conceptos de interculturalidad, multiculturalidad, patrimonio cultural y natural, identidad cultural, diversidad cultural, industrias y partes de la cultura.		

ASIGNATURA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS		
CÓDIGO	DE901	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	La asignatura forma parte de la estructura curricular de estudios generales. La naturaleza de la asignatura es tanto teórica como práctica , tiene como finalidad de que el estudiante universitario reconozca, reflexiones y tome conciencia de ciudadano sobre la importancia y la aplicación de los conceptos fundamentales de la Constitución Política del Estado y los derechos fundamentales de la persona humana como medio de desenvolverse con dignidad en el cumplimiento del deber y obligaciones en la sociedad, comprende como ejes temáticos: antecedentes de la constitución , la persona, el estado y la nación, régimen económico, la estructura del estado, garantías constitucionales, los derechos humanos, los derechos fundamentales en el Perú y sistemas de protección de los derechos humanos.		

ASIGNATURA	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES		
CÓDIGO	FP902	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS (DE901)		
SUMILLA	La Asignatura corresponde al plan curricular de Estudios Generales, tiene la naturaleza de carácter práctico-teórico, su contenido está dirigido al enfoque de taller, que orientan al estudiante en el desarrollo de cualidades de líder y habilidades sociales, el objetivo, es la formación de líderes que ponen en práctica habilidades sociales. Los ejes a desarrollarse son: Personalidad del Líder, estilos de liderazgo, habilidades del líder, toma de decisiones y liderazgo, sistemas de comunicación, tipos de comunicación inteligencia emocional, desarrollo de habilidades sociales, proactividad, autoestima, motivación, resiliencia, asertividad y proyecto de **vida.**		

ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	IF902	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	REDACCIÓN DE TEXTOS (LC901)		
SUMILLA	La asignatura de las tecnologías de la información y comunicación es un curso de carácter teórico y práctico perteneciente al plan formativo de Estudios Generales como soporte y conocimiento acerca de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Permite a los estudiantes desarrollar un aprendizaje autónomo a través del uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Propicia la búsqueda eficiente de información e investigación en entornos virtuales.		

EGT. ESTUDIOS GENERALES TRANSVERSALES

ASIGNATURA	FÍSICA I		
CÓDIGO	FI902	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	No tiene		
SUMILLA	Es una asignatura teórica – práctico, que se dicta en la Carrera Profesional de Arquitectura, como parte del conocimiento básico de la Física Fundamental. Al finalizar el proceso Enseñanza – Aprendizaje de la asignatura de F– I, el alumno será capaz de manejar teórica y prácticamente los conceptos, principios y teoría de la Mecánica de una partícula y de los cuerpos rígidos, aplicarlos en su vida diaria y como fundamento de su formación profesional. La intención es preparar al estudiante en el conocimiento del movimiento mecánico de una partícula y de los cuerpos rígidos, como el más simple de todos los movimientos; ya que viene a ser el cambio de lugar de un cuerpo respecto a otro. No se debe ligar el movimiento mecánico sólo con el movimiento de los cuerpos visibles. Este movimiento es inherente a cualquier tipo de materia y a cualquier otra forma de movimiento; desde las partículas elementales hasta los organismos vivos.		

ASIGNATURA	CALCULO I		
CÓDIGO	ME903	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	MATEMÁTICA I (ME901)		
SUMILLA	Calculo I es una asignatura de naturaleza teórico – práctico, pertenece al área de formación general y es de carácter obligatorio cuyo propósito es brindar al estudiante los conocimientos y procedimientos matemáticos que le permitan resolver problemas de preferencia en el contexto de la arquitectura e ingeniería. Los principales ejes temáticos: límites, continuidad, derivadas e integrales de funciones reales y sus aplicaciones.		

6.4.2 ESTUDIOS ESPECÍFICOS

OEES. OBLIGATORIO ESTUDIOS ESPECÍFICOS

6.4.2.1 EJE DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO (OEES)		
CÓDIGO	AR101	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO (ED901)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica de nivel formativo básico, tiene el propósito de iniciar al estudiante en la comprensión del proyecto arquitectónico. Desarrolla: imaginación creativa para la estructuración abstracta de espacios elementales (relación interior- exterior) mediante definidores formales que den cuenta de su materialidad, aportando soportes gráficos y proyectuales, y pautas de composición y análisis proyectual.		

ASIGNATURA	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA (OEES)		
CÓDIGO	AR102	CRÉDITO	4
PRE REQUISITO	SOCIEDAD Y CULTURA (AS901)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórica y práctica, inicia el nivel formativo básico, tiene el propósito de familiarizar, con actitud crítica, los fundamentos básicos de la arquitectura y que deben ser abordados en el proyecto arquitectónico. Desarrolla: definición de arquitectura y el proyecto arquitectónico; el rol del arquitecto; los principios y fundamentos que subyacen en el objeto arquitectónico; la necesidad del entorno biofílico en la extensión espacial del hombre; la noción ecosistémica de la arquitectura; la geometrización del espacio como producto cultural.		

ASIGNATURA	PROYECTO ARQUITECTÓNICO I (OEES)		
CÓDIGO	AR103	**CRÉDITO**	4
PRE REQUISITO	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO (AR101) PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA (AR102)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica del nivel formativo básico, tiene el propósito de proporcionar al estudiante los conocimientos básicos para la elaboración del proyecto arquitectónico. Desarrolla: la sensibilidad creativa y sensitiva para la estructuración abstracta de proyectos básicos de demanda básicas (privada), siguiendo pautas de composición. Explora las condicionantes mediante el análisis de relaciones elementales entre de uso, de materialidad y modelación arquitectónica. El dibujo y la representación tridimensional son herramientas de la comprensión y expresión.		

ASIGNATURA	PROYECTO ARQUITECTÓNICO II (OEES)		
CÓDIGO	AR104	**CRÉDITO**	4
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO I (AR103)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica del nivel formativo básico, tiene el propósito de proporcionar al estudiante conocimientos básicos del proyecto arquitectónico y su relación de pertenencia con el lugar donde éste se emplaza. Desarrolla: imaginación creativa para la estructuración abstracta de proyectos de complejidad leve, preferentemente para resolver necesidades de demanda básicas, siguiendo pautas de composición, de uso y de materialidad, así como, la utilización de estrategias básicas de organización del proceso proyectual.		

ASIGNATURA	PROYECTO ARQUITECTÓNICO III (OEES)		
CÓDIGO	AR105	**CRÉDITO**	5
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO II (AR104)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica, tiene el propósito de consolidar conocimientos del proyecto arquitectónico. Desarrolla: imaginación creativa para la estructuración abstracta de proyectos de complejidad leve, preferentemente para resolver necesidades de demanda pública, teniendo en cuenta el uso de las prexistencias ambientales, la aplicación de sistemas constructivos, y la elaboración del programa arquitectónico.		

ASIGNATURA	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV (OEES)		
CÓDIGO	AR106	**CRÉDITO**	5
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO III (AR105)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico practica de nivel formativo intermedio. Aporta al perfil del arquitecto con la instrumentación tecnológica constructiva ambiental para diseñar anteproyectos arquitectónicos en contextos preexistentes urbanos ambientales a partir de la formulación programática y su transferencia proyectual, explorando las posibilidades de su materialización.		

6.4.2.2 EJE DE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

ASIGNATURA	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPÁNICA (OEES)		
CÓDIGO	AR201	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN ARQUITECTURA (AR102)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es interpretar de manera crítica los fundamentos del pensamiento humano en cuanto a la ocupación y transformación del territorio andino, así como la producción arquitectónica, urbana, cultural y artística y sus concepciones ideológicas de sustento desarrollados en el Perú prehispánico, tomando en cuenta el medio geográfico, las condicionantes climáticas, los fenómenos naturales y los procesos políticos, sociales, económicos y tecnológicos del hombre andino. La asignatura desarrolla el concepto de historia y las disciplinas científicas que lo sustentan, así como los planos ideológicos que fundamentan la identidad andina; expone las teorías del poblamiento de América, el origen de la cultura andina, las expresiones arquitectónicas que caracterizan al periodo Formativo, los horizontes e intermedios culturales, concluyendo en la sociedad Inka.		

ASIGNATURA	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I (OEES)		
CÓDIGO	AR202	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPÁNICA (AR201)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es entender de manera crítica los fundamentos del pensamiento humano en el contexto de la producción arquitectónica y urbana desarrollada en Occidente. Busca lograr en los estudiantes un conocimiento reflexivo global y humanista sobre el fenómeno de la producción arquitectónica, urbana y la transformación del territorio, considerando los aspectos culturales, sociales, políticos, económicos, artísticos y tecnológicos. La asignatura aborda el proceso histórico y evolutivo de la arquitectura y la ciudad desde los orígenes del hombre, las culturas del Mediterráneo y el Cercano Oriente, Grecia, Roma, el Cristianismo, Bizancio, el desarrollo cultural europeo durante la Edad media, el Islam y la presencia árabe en España, hasta el Renacimiento y el Manierismo.		

ASIGNATURA	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA II (OEES)		
CÓDIGO	AR203	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I (AR202)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es entender de manera crítica la producción arquitectónica y urbana de la sociedad occidental en su contexto social, político, económico y cultural. Busca lograr en los estudiantes un conocimiento reflexivo global y humanista sobre el fenómeno de la producción arquitectónica, la ciudad, el arte, los nuevos materiales y la tecnología constructiva, abarcando el desarrollo del pensamiento desde el periodo Barroco, el Neoclásico, la Ilustración, la Revolución industrial, los orígenes del Urbanismo, las propuestas artísticas europeas de la primera mitad del siglo XX, el desarrollo de la arquitectura en Europa y América hasta la Modernidad y su puesta en discusión, incidiendo en la producción conceptual y arquitectónica de sus principales representantes.		

6.4.2.3 EJE DE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

ASIGNATURA	ARQUITECTURA AMBIENTAL I (OEES)		
CÓDIGO	AR603	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (AR601)		
SUMILLA	Curso teórico-práctico del área específica que comprende el conocimiento de la mecánica celeste y sus efectos en el hábitat humano que deben ser adecuadamente respondidos por la arquitectura y el espacio urbano. Efectos como la variabilidad diaria y estacional que dan lugar a formas diferenciadas de asoleamiento, de caracterización climatológica, de iluminación natural, de dirección, velocidad y temperatura de corrientes de aire, entre otros, y obligan a adaptaciones del espacio construido, para lograr el nivel de confort deseado que el arquitecto debe conseguir con adecuadas estrategias de diseño.		

ASIGNATURA	ARQUITECTURA AMBIENTAL II (OEES)		
CÓDIGO	AR305	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	Arquitectura ambiental I (AR603)		
SUMILLA	Asignatura de carácter teórico-práctico en laboratorio y campo. El estudiante tendrá la capacidad de responder con la arquitectura a las condiciones bioclimáticas de cada región. Aplica criterios de diseño ambiental, tomando como contexto los factores del clima y principalmente los elementos del clima: Temperatura, radiación, humedad, viento, y acústica; para el logro del confort: Térmico, lumínico, de renovación de aire, y acústico; en los usuarios finales de la arquitectura.		

ASIGNATURA	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES (OEES)		
CÓDIGO	AR301	**CRÉDITO**	4
PRE REQUISITO	FISICA I (FI902)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de la tecnología de los materiales de construcción, desde las materias primas, los que requieren procesos primarios de transformación, hasta los de fabricación industrializada. La asignatura desarrolla el conocimiento de la naturaleza de los materiales, las propiedades físicas, químicas y mecánicas, su aplicación y uso en la arquitectura, en el proceso constructivo y en los sistemas constructivos. Así mismo se orienta a la búsqueda de nuevas posibilidades de uso de los materiales regionales, locales y contemporáneos y complementa la identificación de los materiales de construcción en la construcción sostenible.		

ASIGNATURA	EDIFICACIONES I (OEES)		
CÓDIGO	AR302	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES (AR301)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento adecuado de los sistemas constructivos de concreto armado y las albañilerías, desde los materiales, los aspectos técnico - normativos, los sistemas estructurales y el procedimiento constructivo. La asignatura desarrolla las técnicas de empleo del concreto armado, las albañilerías convencionales y reforzadas, criterios de diseño y criterios estructurales de los sistemas, procedimientos constructivos, características, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. Se complementa la asignatura con el conocimiento y la verificación de los procesos constructivos en obras de ejecución y experimentación en laboratorio.		

ASIGNATURA	TOPOGRAFÍA (OEES)		
CÓDIGO	IC901	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	MATEMÁTICA I (ME901)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de los términos especializados, las distintas técnicas de levantamiento de información, uso de los principales instrumentos de medición, software de aplicación, representación de planos topográficos y sobre todo la habilidad para leer e interpretar, mapas topográficos a diferente escala. La asignatura proporciona, los conocimientos sobre: Elementos fundamentales de técnicas topográficas y geodesia, uso de instrumentos y equipos topográficos a través de temas y casos de topografía que tienen una mayor aplicación en ejercicios urbano arquitectónicos, altimetría, poligonal, y curvas de nivel. Se complementa con la aplicación en trazado y replanteo de obras y levantamientos de arquitectura existente.		

6.4.2.4 EJE DE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

ASIGNATURA	**TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA (OEES)**		
CÓDIGO	AR503	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPÁNICA (AR201)		
SUMILLA	Asignatura especifica de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico, del nivel formativo básico. Aborda la lectura del territorio, la ciudad y la arquitectura a través de los más representativos paradigmas mundiales para la comprensión de los hechos urbanos y sus mecanismos de interacción, como respuesta a la complejidad de interrelaciones del ámbito social, político, económico, cultural, estético y espacial. Comprende: El origen de la ciudad, La ciudad antigua y la ciudad medieval, La ciudad hispanoamericana, La ciudad barroca y los ensanches de ciudades, la Ciudad Industrial, el Urbanismo como disciplina científica, La Modernidad y su impacto en la ciudad, la Ciudad Latinoamericana entre la industrialización y la urbanización, la Ciudad Peruana y el desborde popular urbano, para finalizar en la ciudad del siglo XXI, Tendencias y Desafíos urbanos en la Globalidad.		

6.4.2.5 EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

ASIGNATURA	REPRESENTACIÓN TÉCNICA (OEES)		
CÓDIGO	AR501	**CRÉDITO:**	4
PRE REQUISITO	-		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento y aplicación de todas las técnicas gráficas que apoyan a la representación del objeto arquitectónico y urbano. Imparte conocimientos sobre los principios normalizados de la representación y lectura bidimensional, tridimensional y perspectivas, como elementos de comunicación visual que expresan la idea y el proyecto arquitectónico. Comprende el estudio de los materiales y técnicas de expresión gráfica del dibujo arquitectónico, teoría, principios, lineamientos, estándares, dibujo a mano alzada, aplicación de instrumentos de dibujo, uso de color y texturas, para la ejecución de documentos planimétricos: plantas, cortes, elevaciones, axonometrías y perspectivas, con lenguaje técnico.		

ASIGNATURA	EXPRESIÓN ARTÍSTICA I (OEES)		
CÓDIGO	AR502	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	-		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es conocer los conceptos generales del arte y la estética como procesos de comunicación, así como aprender y manejar las técnicas de la representación bidimensional de la realidad a través del empleo del dibujo artístico como expresión plástica creadora. En una primera parte y desde la perspectiva gnoseológica, la asignatura desarrolla los conceptos de arte y estética como productos de la cultura humana; para luego incidir y profundizar en los aspectos físicos y perceptivos que son necesarios para la representación bidimensional de la realidad, la teoría del color, la composición, los instrumentos y materiales necesarios para el dibujo a mano alzada; a fin de poder aplicar en la práctica las distintas técnicas y procedimientos del dibujo artístico.		

ASIGNATURA	REPRESENTACIÓN DIGITAL I (OEES)		
CÓDIGO	AR402	**CRÉDITO:**	3
PRE REQUISITO	REPRESENTACIÓN TÉCNICA (AR501)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento, adiestramiento y aplicación de software especializado para el diseño y representación gráfica de los objetos arquitectónicos y urbanos. Proporciona las herramientas y conocimientos sobre los principios normalizados de la representación bidimensional y tridimensional de los objetos en el espacio virtual, instrumentados como herramientas de lectura y representación partiendo desde la idea y el boceto hasta concluir en el proyecto arquitectónico. Comprende el estudio de los principios lógicos del diseño asistido por computadora, sistemas de coordenadas, el punto, la línea, el plano, las formas geométricas, aplicación de texturas, textos, acotamientos; así como los principios de la representación tridimensional de los objetos, modelamiento y renderización de maquetas electrónicas.		

ASIGNATURA	EXPRESIÓN ARTÍSTICA II (OEES)		
CÓDIGO	AR702	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EXPRESIÓN ARTÍSTICA I (AR502)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter práctico, cuyo propósito es el conocimiento y aplicación de las distintas técnicas artísticas que hacen posible la representación plástica y creativa de la realidad a través de la pintura y la escultura. Incide en los aspectos de la representación bidimensional aplicando los principios del uso del color y las texturas, así como en los fundamentos tridimensionales del diseño artístico que caracterizan a la escultura. La asignatura comprende el conocimiento y aplicación de los materiales y las técnicas de la pintura en sus diversas modalidades, el canon de proporciones, las nociones de espacio y volumen, los procedimientos técnicos y los materiales para la ejecución de obras escultóricas, así como las técnicas del modelado, esculpido, talla y vaciado.		

6.4.2.6 CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

ASIGNATURA	GEOMETRIA DESCRIPTIVA (OEES)		
CÓDIGO	AR601	**CRÉDITO:**	3
PRE REQUISITO	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO (AR101)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de los procesos metodológicos para la visualización, desarrollo y solución de problemas geométricos bi y tridimensionales en sus relaciones básicas de intersección, paralelismo y perpendicularidad de sus líneas, superficies y volúmenes, además de su aplicación en la comunicación, representación y prefiguración arquitectónica.		

ASIGNATURA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (OEES)		
CÓDIGO	AR602	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (IF902)		
SUMILLA	Asignatura específica de la Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica, cuyo propósito es el estudio del método científico y las técnicas de la investigación, orientados a la generación de conocimientos. Familiariza al estudiante con los distintos procesos de la investigación, desarrollando sus habilidades para la formulación de proyectos de investigación. Comprende el estudio de la ciencia y sus generalidades, los fundamentos de la investigación científica, los procesos del conocimiento y la ética en la investigación, planteamiento de problemas de investigación, métodos y técnicas, la formulación de hipótesis de trabajo, argumentación del marco teórico, el estado del arte, las variables e indicadores, así como las estrategias para la redacción y comprensión de artículos científicos, y el manejo bibliográfico.		

6.4.3 ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

OEEP OBLIGATORIO ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

6.4.3.1 EJE DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ASIGNATURA	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO V (OEEP)**		
CÓDIGO	AR107	**CRÉDITO**	5
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV (AR106)		
SUMILLA	Asignatura teórico practica de nivel formativo intermedio. Aporta al perfil del arquitecto desde la reflexión e instrumentación operativa para intervenir en contextos urbanos. La formulación programática, urbano-arquitectónico, su transferencia proyectual y las posibilidades de su materialización son exploradas desde las responsabilidades ambientales implicadas. La documentación del proyecto abarca el desarrollo de componentes con niveles de detalle.		

ASIGNATURA	**PROYECTO ARQUITECTÓNICO VI (OEEP)**		
CÓDIGO	AR108	**CRÉDITO**	5
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV (AR107)		
SUMILLA	Asignatura teórico practica que cierra el nivel formativo intermedio. Aporta al perfil del arquitecto desde la reflexión e instrumentación operativa para formular intervenciones en la ciudad que aporten equipamientos significativos a escala metropolitana. La formulación programática, urbano-arquitectónico, su transferencia proyectual y las posibilidades de su materialización tecnológico constructiva, económica y de gestión son exploradas desde las responsabilidades ambientales implicadas y resolviendo procesos edificatorios eficientes.		

ASIGNATURA	**PROYECTO INTEGRAL I (OEEP)**		
CÓDIGO	AR109	**CRÉDITO**	6
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO VI (AR108)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica, su propósito es consolidar en el estudiante el comprender la ciudad, el fragmento urbano, el ambiente, los factores sociales, la economía de producción, como componentes esenciales que definirán los parámetros que sustentarán los proyectos urbano arquitectónicos a realizar, integrando la normativa y procedimientos especializados con un enfoque sustentable. Sus contenidos se desarrollan referenciados a la arquitectura y la ciudad, la reunificación de estas categorías frente a la contemporaneidad. El análisis de los componentes de la ciudad y la pertinencia de los métodos, técnicas e instrumentos de identificación, diagnóstico, resolución de problemas proyectuales de índole urbano arquitectónico en contextos preexistentes.		

ASIGNATURA	PROYECTO INTEGRAL 2 (OEEP)		
CÓDIGO	AR020	**CRÉDITO**	6
PRE REQUISITO	PROYECTO INTEGRAL I (AR109)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad para diseñar y coordinar de manera total los proyectos urbano-arquitectónicos complejos e integrar sus paquetes ejecutivos. A partir de cuestionar la condición territorial, la conformación y estructuración del conjunto urbano, se elaboran propuestas de diseño urbano-arquitectónicas complejas. El enfoque de sostenibilidad ambiental es materia de análisis y del plan de materialización proyectual. Sus contenidos comprenden la gestión y análisis de normativas urbanas y territoriales, hábitat urbano y complejidad ambiental. El programa urbano y la escala arquitectónica, problemas de metodología y las estrategias integrales de visualización y diagnóstico aplicables.		

6.4.3.2 LÍNEA DE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

ASIGNATURA	ARQUITECTURA VIRREINAL Y REPUBLICANA PERUANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO (OEEP)		
CÓDIGO	AR204	**CRÉDITO:**	3
PRE REQUISITO	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA II (AR203)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es el estudio histórico y crítico de la producción arquitectónica y urbana desarrollada en los Andes desde la irrupción del mundo occidental en América hasta la República, considerando los fundamentos del pensamiento europeo en sincretismo con los planos ideológicos andinos. Interpreta de manera reflexiva la producción arquitectónica y urbana peruana, considerando la dinámica socio económica, política, cultural, artística y tecnológica del contexto latinoamericano y como parte de un proceso histórico mundial conducente a la modernidad. La asignatura aborda las implicancias del encuentro de la cultura andina con la occidental, la arquitectura de la evangelización, los patrones de asentamiento implantados, la presencia del barroco y su ideología, los focos de desarrollo arquitectónico y artístico en el Perú y la arquitectura mestiza, la arquitectura y el pensamiento neoclásico, así como la dicotomía tradición y modernidad que consolida el pensamiento cultural peruano durante la República.		

ASIGNATURA	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN (OEEP)		
CÓDIGO	AR205	CRÉDITO:	4
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA VIRREINAL Y REPUBLICANA PERUANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO (AR204)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es desarrollar de manera crítica, analítica y reflexiva la teoría de la conservación del patrimonio cultural en el marco de su valoración cualitativa y conceptual, entendiendo el proceso de intervención de éste como metodología científica que tiene como objetivo conservar sus valores histórico culturales, considerados fuente de identidad y desarrollo de los pueblos. La asignatura aborda conceptos sobre patrimonio cultural y natural, bienes culturales, monumentos, autenticidad; riesgos, deterioro y destrucción de los mismos; contempla el estudio de la teoría e historia de la conservación, los lineamientos técnico-normativos de protección existentes a nivel nacional e internacional, los alcances y finalidad de los procesos de conservación y restauración así como la metodología de intervención conducente a la recuperación de los valores culturales del patrimonio cultural.		

ASIGNATURA	CENTROS, SITIOS HISTÓRICOS Y PAISAJES CULTURALES (OEEP)		
CÓDIGO	AR206	CRÉDITO:	3
PRE REQUISITO	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN (AR205)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es el estudio reflexivo y crítico de los centros y sitios históricos que forman parte de los asentamientos urbanos, así como los paisajes culturales comprendidos dentro de ámbitos territoriales inmersos en la dinámica del desarrollo socio económico y del desarrollo sostenible de una región. Se fundamenta en el análisis de las expresiones físicas compuestas por tejidos históricos y sociales, que junto con los valores arquitectónicos y estéticos forman parte de la herencia cultural de un pueblo o nación, constituyéndose en realidades generadoras de identidad. Comprende la conceptualización de los centros históricos, sitios y paisajes culturales, así como la teorización de los procesos metodológicos de conservación y rehabilitación de los tejidos históricos. Involucra el estudio de la historia de la conservación de los centros históricos, los procesos de conservación de los mismos dentro de la legislación nacional e internacional pertinente; el análisis de casos en el ámbito mundial, latinoamericano y nacional, así como el estudio de los lineamientos de gestión.		

ASIGNATURA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN (OEEP)		
CÓDIGO	AR309	**CRÉDITO:**	4
PRE REQUISITO	CENTROS, SITIOS HISTÓRICOS Y PAISAJES CULTURALES (AR206)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es el estudio y análisis del componente material de las edificaciones arquitectónicas y de los bienes culturales -incidiendo en el patrimonio edificado-, frente a las alteraciones que afectan su comportamiento, así como su valor histórico testimonial, causadas por los agentes naturales y/o antrópicos, a fin de recuperar sus cualidades físicas, función, uso y calidad ambiental conservando sus condiciones de autenticidad. Implica el manejo de conocimientos científicos, tecnologías y procedimientos metodológicos de conservación, orientados a la recuperación integral de las edificaciones y los bienes culturales involucrados. Abarca el estudio de los materiales y tecnologías constructivas, las características físicas del patrimonio edificado y sus componentes, las patologías que amenazan a las edificaciones, el estudio técnico sobre bienes muebles y pintura mural como componentes de las estructuras arquitectónicas, las técnicas de registro del patrimonio, relevamientos, consideraciones y planteamiento de expedientes técnicos de restauración, aplicación de tecnologías tradicionales y contemporáneas y metodologías restaurativas, entendidas como procesos de intervención conducentes a la recuperación y puesta en valor del patrimonio.		

6.4.3.3 EJE DE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

ASIGNATURA	EDIFICACIONES II (OEEP)		
CÓDIGO	AR306	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES I (AR302)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de los sistemas especiales que surgen por el desarrollo de la tecnología. Comprende el comportamiento de los sistemas estructurales especiales, los materiales, los aspectos técnico - normativos y el procedimiento constructivo. La asignatura analiza los sistemas abovedados, los sistemas plegados, los sistemas laminares curvos, las estructuras armadas en el espacio y los sistemas de cables. Desarrolla en el estudiante la capacidad de generar alternativas constructivo estructurales no convencionales coherentes con los propósitos arquitectónicos planteados. Será importante el manejo de modelos a escala y electrónicos.		

ASIGNATURA	EDIFICACIONES III (OEEP)		
CÓDIGO	AR307	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES II (AR306)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es lograr el entendimiento de los sistemas constructivos tradicionales propios y regionales, principalmente las mamposterías de adobe, piedra, tapial, y los entramados de quincha. La asignatura desarrolla el manejo de técnicas tradicionales, criterios de diseño, criterios estructurales, procedimientos constructivos, características, ventajas y desventajas y las posibilidades que brindan en la materialización del proyecto arquitectónico. Se incorpora el conocimiento práctico de los procesos constructivos por medio de visitas a obra, y experimentación en laboratorio.		

ASIGNATURA	ESTRUCTURAS I (OEEP)		
CÓDIGO	IC307	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES I (AR302)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de las relaciones y comportamiento de los elementos y sistemas de estructuras en estado estático, frente a fuerzas externas e internas que actúan sobre ellos. La asignatura proporciona, los conocimientos para entender el comportamiento de las fuerzas en los elementos estructurales; así como las tipologías estructurales dinámicas y lógica del cálculo.		

ASIGNATURA	ESTRUCTURAS II (OEEP)		
CÓDIGO	IC308	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	ESTRUCTURAS I (IC307)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de cálculo de estructuras de edificaciones arquitectónicas. La asignatura desarrolla los conocimientos del funcionamiento de estructuras dinámicas y solicitaciones sismo-competentes, que afectan a la estabilidad de los edificios, elabora juicios para el cálculo estructural, pre dimensionamiento, con énfasis a definir estructuras de soporte para las edificaciones, con materiales clásicos y nuevos.		

ASIGNATURA	ARQUITECTURA AMBIENTAL III (OEEP)		
CÓDIGO	AR308	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	Arquitectura ambiental II (AR305)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza teórica y práctica que pertenece al área de especialización y abarca el estudio de la problemática ambiental en relación a la arquitectura y el urbanismo, de cuya interdependencia y forma de vínculo se desprende en gran medida la calidad de vida del usuario urbano. Comprende la problemática ambiental enfocada desde la arquitectura y el urbanismo; cambio climático, abastecimiento de agua potable, forestación urbana, contaminación del aire, agua, suelo, calidad de gestión gubernamental, pérdida de biodiversidad (ecología en la ciudad-arquitectura biofílica), crecimiento de la población y migraciones, cambio de valores sociales, disposición de residuos sólidos, deterioro del suelo, vulnerabilidad en el territorio urbano, contaminación sonora, funcionamiento del ecosistema urbano, contaminación química, proceso de urbanización, defensa del agotamiento de ozono estratosférico, ozono a nivel de superficie, consumo energético, enfermedades emergentes, agotamiento de recursos naturales (en construcción), emisiones industriales, pobreza, tecnologías informáticas.		

ASIGNATURA	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA (OEEP)		
CÓDIGO	AR311	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES III (AR307)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento de las instalaciones sanitarias y eléctricas La asignatura desarrolla los conocimientos fundamentales para lograr los criterios necesarios para la implementación en la arquitectura de las instalaciones sanitarias y eléctricas. Se debe lograr la capacidad práctica de diseñar, calcular e integrar formalmente las instalaciones según los requisitos de cada proyecto arquitectónico, con una visión sostenible.		

ASIGNATURA	COSTOS Y PRESUPUESTOS (OEEP)		
CÓDIGO	AR312	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES II (AR306)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es la formulación de costos y presupuestos para las edificaciones arquitectónicas. La asignatura proporciona, los conocimientos para el cálculo de costos y presupuestos en una edificación, Su propósito es el dominio y la formulación de manera ordenada de: los metrados por partidas, rendimientos de materiales y equipos, mano de obra, costos directos, y costos indirectos, aplicación de la fórmula polinómica y formulación del presupuesto.		

6.4.3.4 EJE DE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

ASIGNATURA	URBANISMO I (OEEP)		
CÓDIGO	AR403	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA (AR503)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico, inicia el nivel formativo intermedio. Aborda la introducción a los conceptos del urbanismo y las herramientas metodológicas para que el estudiante pueda analizar y entender una determinada ciudad o área urbana, y así poder formular estrategias de intervención, mediante análisis de casos e identificación de problemas urbanos. Comprende: Estructura urbana, manzanas y lotización. Morfología y tipología urbana. Infraestructura e equipamiento urbano, energía y los impactos urbanos (seguridad humana, ambiental y vial). Actores urbanos, población y densidades. Usos de suelo y espacio urbano. Movilidad y economía urbana. Memoria, patrimonio y herencia cultural y Normatividad urbana.		

ASIGNATURA	URBANISMO II (OEEP)		
CÓDIGO	AR405	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	URBANISMO I (AR403)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico, del nivel formativo intermedio proporcionando al alumno el necesario conocimiento y ejercicio de las técnicas e instrumentos básicos que se utilizan en el proyecto urbano aplicados a intervenciones de mediana escala con énfasis en el urbanismo sostenible. Comprende: El estudio del alcance y justificación del proyecto urbano. Metodología: información, análisis, diagnóstico y propuesta. Determinación de elementos generadores y repetitivos, y de los elementos singulares. Problemas ambientales y Condiciones mínimas de calidad ambiental en el medio urbano y su aplicación al diseño urbano. Paisaje y técnicas de ordenación y legislación urbanística. Se analizan las estrategias de casos representativos en proyectos urbanos, modelos espaciales de ciudad, para aproximarse a identificación de variables urbanas y su relación con la arquitectura en la ciudad.		

ASIGNATURA	SIG - SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (OEEP)		
CÓDIGO	AR404	CRÉDITO	2
PRE REQUISITO	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA (AR503)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad de organizar datos geográficos con el manejo de software GIS para el procesamiento, presentación y administración de información geo referenciada que requieran combinar información contenida en bases de datos (numérica, alfanumérica, imágenes, videos, etc.) con bases gráficas digitales, considerando la comprensión global del sistema en todas sus formas con el fin de conocer los problemas complejos de urbanismo, planificación y de gestión de información espacial del territorio. Comprende: Generalidades, Geodesia y cartografía, Tecnologías SIG aplicadas a los estudios urbanísticos. Presentación de Arc GIS. Entrada y manejo de base de datos para un proyecto SIG urbanístico. Salidas Finales.		

ASIGNATURA	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (OEEP)		
CÓDIGO	AR406	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	URBANISMO II (AR405)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico, del nivel formativo intermedio. Aborda los conceptos de la intervención en la ciudad desde una mirada de la planificación urbana territorial y la reflexión de lo global y local. Comprende: El Desarrollo urbano y territorial desde diversos enfoques. Reconocimiento de la estructura urbana y regional, los usos del suelo urbano y rural. El desarrollo territorial en el Perú y sus procesos de ocupación del territorio. Las grandes ciudades y la problemática actual de las áreas metropolitanas en el contexto regional. Políticas nacionales, provinciales y municipales. Los planes de infraestructuras. La articulación de sectores a partir de la planificación urbana. Las redes estructuradoras del territorio. Políticas de desarrollo sostenible.		

ASIGNATURA	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS (OEEP)		
CÓDIGO	AR407	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (AR406)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico, finaliza el formativo intermedio. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad intervenir en escenarios urbanos que contribuyan al desarrollo local. Comprende: Aspectos teórico metodológico e histórico de la Renovación Urbana (rehabilitación, regeneración, restauración, remodelación, revitalización), se analizan proyectos emblemáticos vinculados con la transformación de la Ciudad en diferentes ámbitos de intervención, practicando con diversas tendencias de la Renovación Urbana (Renovación Urbana ecológica, cautelosa, permanente) para lograr una propuesta de intervención urbana innovadora, original y pertinente.		

6.4.3.5 EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

ASIGNATURA	REPRESENTACIÓN DIGITAL II (OEEP)		
CÓDIGO	AR505	CRÉDITO	2
PRE REQUISITO	Representación digital I (AR402)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza específica con carácter teórico-práctico, que tiene como propósito el adiestramiento y aplicación de software como medio digital, para la representación lógica y lectura virtual de ideas, formas y objetos arquitectónicos tridimensionales desde una perspectiva dinámica. Maneja los medios digitales para conseguir efectos realísticos en los objetos, considerando materiales, texturas, luces y sombras, a fin de lograr modelados realísticos, edición y composición de imágenes en movimiento, recorridos virtuales bajo el desarrollo de técnicas de modelado, renderización y animación virtual que permitan la comunicación visual y técnica de la idea y el proyecto arquitectónico.		

6.4.3.6 EJE DE GESTIÓN URBANA Y DE LA EDIFICACIÓN

ASIGNATURA	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO PROFESIONAL (OEEP)		
CÓDIGO	AR608	CRÉDITO	3
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V (AR107)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad de posicionarse profesionalmente usando estrategias para la creación y administración de empresas con criterios de calidad y competitividad aplicados a diversos sectores empresariales. Sus contenidos comprenden la aplicación de mecanismos, métodos y técnicas de la administración contemporánea para una realidad local y nacional; y el uso de los diferentes enfoques y herramientas para las actividades de marketing, operaciones, dirección de personas, costos y finanzas aplicados al emprendimiento e innovación de la cultura empresarial.		

ASIGNATURA	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA (OEEP)		
CÓDIGO	AR909	CRÉDITO	2
PRE REQUISITO	ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PROFESIONAL (AR608)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad de conocer las áreas de intervención profesional en la gestión pública y privada en el ámbito del proyecto y la obra. Sus contenidos comprenden la gestión del proyecto público en el marco de las instituciones del Estado y privado según los principales conceptos y técnicas que se utilizan en el proceso de gestión de proyectos inmobiliarios a partir de las		

	prácticas referenciales del Project Management Institute (PMI), complementado con la dirección del proceso completo de la ejecución de la obra, desde un expediente técnico integral (Planos y teoría de arquitectura e ingenierías) hasta su conformidad técnica final y su relación con los diferentes actores.

ASIGNATURA	**GESTION URBANA (OEEP)**		
CÓDIGO	AR021	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS (AR407)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad de planear, programar, presupuestar, gestionar, fiscalizar y supervisar proyectos urbanos en sus diferentes escalas. Sus contenidos comprenden: conocer, entender y abordar la problemática del acondicionamiento del espacio territorial desde las estructuras sociales, las políticas del acondicionamiento del territorio y la gestión pública a través de identificar, compatibilizar y adecuar los proyectos de inversión en infraestructura y servicios para la mejor productividad de las actividades y la seguridad de la residencia humana, con el uso racional y la conservación de los recursos naturales determinados en la visión de desarrollo sostenible.		

6.4.3.7 CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

ASIGNATURA	**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMÁTICOS (OEEP)**		
CÓDIGO	AR703	**CRÉDITO**	4
PRE REQUISITO	131 créditos aprobados		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de naturaleza teórico- práctica estructurada como un conjunto de actividades orientadas a la discusión y búsqueda de consensos sobre asuntos relacionados con la Investigación disciplinar en ámbitos y ejes temáticos de la Arquitectura,el urbanismo. Tienen por objeto focalizar e identificar preliminarmente potenciales temas y objetos de estudio.		

ASIGNATURA	**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (OEEP)**		
CÓDIGO	AR607	**CRÉDITO**	3
PRE REQUISITO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (AR602)		
SUMILLA	Asignatura teórica-practica de especialidad que tiene como propósito guiar y orientar al estudiante en la formulación de su Proyecto de investigación con observancia de los procesos, criterios operativos y técnicas pertinentes de la investigación científica y tecnológica en el campo disciplinar de la arquitectura y el urbanismo. Contiene los siguientes aspectos: El tema y problema de Investigación. Los objetivos y Justificación de la Investigación. Marco teórico y conceptual de referencia. Hipótesis Diseño y aspectos metodológicos. Elementos administrativos.		

EEEP ELECTIVO ESTUDIO DE ESPECIALIDAD

6.4.3.8 EJE DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO

ASIGNATURA	PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y LÓGICAS PROYECTUALES (EEEP)		
CÓDIGO	AR910	CRÉDITO	2
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO VI (AR108)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica, su propósito es consolidar la comprensión de los procesos metodológicos del proyecto arquitectónico, entendido como elaboración y desarrollo de unas lógicas inherentes al problema proyectual, así como, a la resolución conceptual y discursiva del mismo. Sus contenidos desarrollan: Definición del proyecto arquitectónico. Elaboración del problema proyectual: análisis, programa arquitectónico, concepto. Lógicas Proyectuales.		

ASIGNATURA	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA (EEEP)		
CÓDIGO	AR901	CRÉDITO	2
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO VI (AR108)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de naturaleza teórico-práctica, su propósito es indagar mediante la reflexión crítica y la praxis inductiva, una visión general de la teoría arquitectónica que dé cuenta de una comprensión del quehacer arquitectónico en la cultura contemporánea. Sus contenidos desarrollan: 1) Enfoques de la teoría arquitectónica contemporánea: cartografía y trayectorias 2) La teoría y su aplicación en la investigación académica y la investigación proyectual.		

6.4.3.9 LÍNEA DE HISTORIA, PATRIMONIO EDIFICADO Y CONSERVACIÓN

ASIGNATURA	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA III (EEEP)		
CÓDIGO	AR711	CRÉDITO:	2
PRE REQUISITO	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA II (AR202)		
SUMILLA	Asignatura de naturaleza especifica con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es entender de manera crítica y reflexiva los procesos filosóficos, conceptuales, teóricos y metodológicos que sustentan las nuevas tendencias de la contemporaneidad en cuanto a la producción arquitectónica, urbana, la ocupación del territorio y la transformación del medio ambiente. Incide en el estudio de la producción arquitectónica que se fundamenta en la memoria histórica y la conciencia. Da cuenta también de las tendencias contemporáneas y vanguardistas desarrolladas en el mundo globalizado, haciendo paralelos entre occidente, América Latina y el Perú.		

ASIGNATURA	ARTE Y ARQUITECTURA DEL CUSCO Y SU REGIÓN (EEEP)		
CÓDIGO	AR310	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA VIRREINAL Y REPUBLICANA PERUANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO (AR204)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el estudio crítico y reflexivo de la cultura, el arte y la arquitectura en la región del Cusco. Considera la magnitud filosófica y el desarrollo del pensamiento humano, como generador de corrientes artísticas que tuvieron relevancia a nivel latinoamericano desde el mundo prehispánico hasta los periodos virreinales y republicanos. Reflexiona sobre la dimensión filosófica que atañe a estos periodos, hasta sus pragmáticas más concretas. Aborda los temas de arte y arquitectura cusqueña prehispánica, el arte virreinal en cuanto a las escuelas artísticas de pintura, escultura y arquitectura desarrolladas en esta parte de América, así como el arte y la arquitectura republicana como expresiones del pensamiento de vanguardia que se produjeron en el Cusco dentro de los conceptos del movimiento indigenista.		

ASIGNATURA	ELEMENTOS DEL ARTE EN LA ARQUITECTURA (EEEP)		
CÓDIGO	AR025	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA VIRREINAL Y REPUBLICANA PERUANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO (AR204)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, que desde la perspectiva de la historia del arte tiene como propósito el estudio y análisis de los símbolos y sus significados, las imágenes religiosas y sus atributos, así como de los blasones y las leyes que los rigen en cuanto a su composición, elementos presentes tanto en las manifestaciones artísticas como en la ornamentación arquitectónica de las edificaciones religiosas o civiles pertenecientes a determinados periodos históricos que contempla la historia de la arquitectura. Aborda el estudio de la semiótica en cuanto al empleo de símbolos y signos; el análisis de las imágenes religiosas desde la interpretación de sus atributos, la hagiografía; así como los conceptos teóricos de la heráldica y sus leyes.		

ASIGNATURA	ARQUEOLOGÍA DEL PATRIMONIO EDIFICADO (EEEP)		
CÓDIGO	AR914	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN (AR309)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es la comprensión de los procesos metodológicos de la ciencia de la arqueología en cuanto a su aplicación a estructuras arquitectónicas arqueológicas e históricas. Aborda los conceptos generales de la arqueología; la historia de la arqueología; el reconocimiento y registro de las evidencias de la arquitectura arqueológica, la metodología y lineamientos de la investigación arqueológica, los trabajos y métodos de campo, la elaboración de registros gráficos; la aplicación de la ciencia en los trabajos de investigación arqueológica. Estudio y análisis de casos.		

ASIGNATURA	TECNOLOGÍAS DE REGISTRO DEL PATRIMONIO (EEEP)		
CÓDIGO	AR023	**CRÉDITO:**	2
PRE REQUISITO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN (AR309)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es el conocimiento y aplicación práctica de los procesos metodológicos y tecnologías que permiten realizar el registro de las edificaciones patrimoniales. La asignatura desarrolla los temas referentes a la fotogrametría terrestre y la fotogrametría aérea apoyada con manejo de drones, aplicada al levantamiento de estructuras patrimoniales y su consiguiente restitución en laboratorio a fin de obtener la forma, posición en el espacio y dimensiones de las mismas. Considera el estudio y aplicación de las técnicas del levantamiento de edificaciones históricas empleando tecnología láser 3D, e ingresa al conocimiento de los principios de las tecnologías de impresión 3D aplicados a la reproducción de elementos y detalles arquitectónicos y escultóricos.		

6.4.3.10 EJE DE TECNOLOGÍA, ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN

ASIGNATURA	PROGRAMACIÓN DE OBRA (EEEP)		
CÓDIGO	AR903	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES III (AR307)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar las técnicas para realizar la planificación y programación de la ejecución de obras y un control adecuado durante la construcción. La asignatura desarrolla los conocimientos sobre: planeamiento y programación de ejecución de edificaciones, métodos de programación, herramientas de planeamiento, programación, control, producción y mejoras de obras civiles, complementado con el empleo de software de especialidad.		

ASIGNATURA	INSTALACIONES ESPECIALES (EEEP)		
CÓDIGO	AR204	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES III (AR307)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar los aspectos básicos referidos a las instalaciones electromecánicas proporciona los conocimientos fundamentales para el diseño y desarrollo del proyecto. La asignatura desarrolla las propiedades, características de los materiales, métodos, procedimientos constructivos y artefactos que intervienen en las instalaciones electromecánicas tales como ascensores, escaleras mecánicas, funiculares, equipamiento de climatización y ventilación artificial, aire acondicionado, calefacción, seguridad así como los equipos de bombeo que se requieran en una edificación, de acuerdo a las normas y las limitaciones proporcionadas por el Código Eléctrico y Nacional de Construcciones vigente.		

ASIGNATURA	ILUMINACIÓN ARTIFICIAL (EEEP)		
CÓDIGO	AR206	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES III (AR307)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar los conceptos teóricos básicos de la luz, su aplicación en espacios urbanos y arquitectónicos para proporcionar iluminación de calidad a los usuarios, dentro del marco de la sostenibilidad. La asignatura desarrolla la fisiología de la visión, física de la luz, el color, definiciones fotométricas, selección y evaluación de equipos de iluminación y el desarrollo de proyectos de iluminación.		

ASIGNATURA	TECNOLOGÍA DE LOS ACABADOS (EEEP)		
CÓDIGO	AR915	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EDIFICACIONES III (AR307)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar conocimiento de los materiales de revestimientos y acabados para aplicarlos durante el proceso de diseño y en la ejecución de sus proyectos arquitectónicos. La asignatura desarrolla la tecnología de los acabados en las edificaciones, acabados y revestimientos de pisos, paredes, cielos rasos, techos, puertas, ventanas, textiles (tapicería y cortinaje) y materiales ecológicos. Especificaciones técnicas y correctos métodos de instalación.		

ASIGNATURA	TECNOLOGÍA EN MADERA Y METAL (EEEP)		
CÓDIGO	AR721	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	ESTRUCTURAS II (IC308)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es desarrollar en el estudiante la capacidad de identificar y aplicar los conceptos básicos de diseño de estructuras empleando madera y acero. La asignatura contiene: propiedades físicas y mecánicas de diferentes elementos metálicos y de maderas estructurales; principales usos, esfuerzos permisibles, módulos de elasticidad y limitaciones, diseño de miembros sostenidos a flexión, compresión y flexo-compresión, pandeo y arriostramiento. Desarrolla los principios básicos de la construcción y el diseño estructural en acero y madera; las tipologías arquitectónicas que se logran con el uso de estos materiales, elementos accesorios de conexión y acabados.		

ASIGNATURA	ARQUITECTURA AMBIENTAL IV (EEEP)		
CÓDIGO	AR207	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	ARQUITECTURA AMBIENTAL III (AR308)		
SUMILLA	Curso teórico-práctico de especialidad cuyo contenido aborda el conocimiento y la práctica de las herramientas y procedimientos que permiten dimensionar los probables efectos ambientales que ocasionarían los proyectos arquitectónicos y de intervención urbana, antes de su ingreso a la fase operativa, de tal forma que los costos por externalidades sean mínimos, favoreciendo la calidad de vida y la salud de las personas. La asignatura comprende el Análisis del ciclo de vida de los materiales de construcción y las edificaciones; la evaluación de impacto ambiental. Matriz de Leopold; concepto y métodos de cálculo de la huella ecológica en el proceso constructivo y operativo de la arquitectura, instrumentos de medición de sostenibilidad de proyectos: GBTool Cálculo del nivel de sostenibilidad de un proyecto o edificio), Green Calc (cálculo de costos ambientales de edificios y zonas urbanas); conceptos básicos de construcción sostenible; toxicidad de los materiales de construcción. Nuevos materiales con principios ecosistémicos; indicadores de salud ambiental. Síndrome del edificio (barrio) enfermo; reciclaje de materiales y reutilización de materiales de construcción e infraestructuras urbanas; la Agenda 21 Local. Concepto, planeamiento, indicadores.		

6.4.3.11 EJE DE CIUDAD, TERRITORIO Y URBANÍSTICA

ASIGNATURA	DINÁMICAS URBANAS (EEEP)		
CÓDIGO	AR027	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V (AR107)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad. Comprende: El proceso de construcción de la ciudad a través de la evolución Urbana, Prospectiva, visión del desarrollo, tendencia del desarrollo urbano y el Planeamiento estratégico urbano a través de: El medio ambiente, La ocupación del espacio, El régimen del suelo, Morfología Urbana, La heterogeneidad del suelo urbano, Las características del suelo urbano. Dinámicas urbanas por: La normatividad. La estructura urbana. La funcionalidad urbana. Compatibilidad de las actividades urbanas.		

ASIGNATURA	HÁBITAT (EEEP)		
CÓDIGO	AR022	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	-		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. La relación dicotómica entre espacio-hábitat, se efectúa a distintas escalas. Esta relación la podemos vincular con la producción de la vivienda, ciudad y territorio. Para la arquitectura, la especialización puede constatarse desde el elemento principal en los procesos de habitabilidad, como la vivienda. Resulta indispensable comprender las dos ramificaciones de vivienda en los estudios del hábitat. Por un lado, podemos observar la simplicidad con la que se comprende la casa vista desde su materialidad y elementos físicos que la conforman y, por otro, percibimos a la vivienda de manera más abstracta, como espacio simbólico.		

ASIGNATURA	PROCESOS DE LA VIVIENDA PERUANA (EEEP)		
CÓDIGO	AR916	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS (AR407)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad determinar los diferentes enfoques que generaron los procesos de vivienda en el Perú. Comprende: El Problema de la vivienda en el Perú. Modos de producción social de la vivienda. Procesos de planeamiento de la vivienda estatal (programas) y privada (mercado). Principios y programas internacionales concernientes a los conceptos: Hábitat y Asentamientos Humanos, Gestión habitacional, Vivienda de interés social, Vivienda productiva, Vivienda saludable, Ciudad informal e ilegal, ciudad Sostenible entre otros.		

ASIGNATURA	SOCIOLOGÍA URBANA Y RURAL (EEEP)		
CÓDIGO	AR917	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL (AR406)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter teórico-práctico. Contribuye al perfil del egresado en su capacidad entender la dimensión sociocultural del objeto elegido para la intervención arquitectónica o urbana. Comprende: las teorías fundamentales de las intervenciones sociologías en escenarios urbanos y rurales. Las sociedades urbanas y rurales en la generación de explicaciones propias y la recopilación de la data necesaria. Métodos cualitativos como herramientas del trabajo intelectual (ciencias humanas y socioculturales). Modos de vida y las estrategias simbólicas con las que los diferentes actores de la sociedad organizan y negocian en su propio hábitat. Temas de trabajo: Interrelaciones entre Urbano - rural y globalización, actores sociales y cultura cotidiana, identidad y memoria. Reflexión de las nuevas formas de vida en la sociedad contemporánea.		

6.4.3.12 EJE DE REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y ARTES

ASIGNATURA	CERÁMICA (EEEP)		
CÓDIGO	AR716	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EXPRESIÓN ARTÍSTICA II (AR702)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuyo propósito es el conocimiento y aplicación de los materiales y la tecnología para la elaboración creativa de objetos artísticos cerámicos. La asignatura contempla el estudio de las materias primas: arcillas, desgrasantes, agua; su naturaleza, composición, propiedades químicas y geológicas, el empleo de aditivos orgánicos e inorgánicos; así como las técnicas que permiten su transformación plástica a través del modelado o moldeo, el manejo de las pastas, engobes, utensilios o herramientas, materiales y procedimientos químicos para la decoración de los objetos creados; para luego incidir en las técnicas de cocción a través de la aplicación controlada de calor.		

ASIGNATURA	COMUNICACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO (EEEP)		
CÓDIGO	AR918	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	REPRESENTACIÓN DIGITAL II (AR505)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, cuya finalidad es el adiestramiento en el manejo de software dinámico especializado para generar y gestionar en tiempo real datos concernientes a la edificación arquitectónica durante su ciclo de vida. Considera la geometría del objeto arquitectónico y el modelamiento tridimensional, su geo posicionamiento en el espacio, el proceso constructivo completo estimando los detalles constructivos, las cantidades de materiales, así como los métodos para vincular a través de internet con fabricantes o proveedores en tiempo real; procesos que implican el manejo y la generación de reportes de los recursos de diseño y construcción.		

ASIGNATURA	CROQUIS ARQUITECTÓNICO (EEEP)		
CÓDIGO	AR722	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	REPRESENTACIÓN TÉCNICA (AR501)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, que tiene como propósito el conocimiento y aplicación de técnicas gráficas para la ejecución de croquis, bocetos y apuntes como expresión conceptual de la realidad y los objetos arquitectónicos. La asignatura considera el estudio y aplicación de los principios de la representación abstracta de la realidad, como plasmación de la idea primaria del diseño arquitectónico. Contempla las técnicas de la representación de perspectivas y objetos en el espacio a mano alzada, así como el adiestramiento creativo del bosquejo, los apuntes y el boceto arquitectónico utilizando diversos materiales y técnicas.		

ASIGNATURA	MAQUETERÍA (EEEP)		
CÓDIGO	AR717	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	REPRESENTACIÓN DIGITAL II (AR505)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, que tiene como propósito el conocimiento y aplicación de técnicas y materiales para la creación de modelos tridimensionales a escala de objetos arquitectónicos, urbanos y de detalles constructivos. Maneja los distintos materiales y técnicas para la elaboración de objetos a escala considerando el lenguaje técnico y estético que requiere este tipo de representación, que dentro de la comunicación visual es complementaria a la presentación de la idea y del proyecto arquitectónico. La asignatura contempla el estudio y uso de materiales, herramientas y técnicas para la representación de elementos arquitectónicos o urbanos, la creación de formas, objetos, naturaleza, árboles, representación de equipamiento, mobiliario, personas, manejo del color, el empleo de texturas, a fin de lograr efectos realísticos que ponderen y complementen la idea o el proyecto arquitectónico.		

ASIGNATURA	PINTURA A LA ACUARELA (EEEP)		
CÓDIGO	AR919	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EXPRESIÓN ARTÍSTICA II (AR702)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, que tiene como propósito desarrollar las técnicas de la pintura a la acuarela, considerando las técnicas de su aplicación como expresión artística creativa, así como su empleo técnico en la representación de los bocetos arquitectónicos. Considera el estudio de las características y propiedades de la pintura a la acuarela como pigmento aglutinado en gomas, el manejo de las herramientas e instrumentos necesarios para su aplicación, así como el conocimiento y empleo de los distintos materiales de soporte que necesita. Incide en las distintas técnicas de aplicación de los colores diluidos en agua con el fin de lograr efectos cromáticos y transparencias sobre los fondos proporcionados por los soportes.		

ASIGNATURA	PINTURA AL ÓLEO (EEEP)		
CÓDIGO	AR715	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	EXPRESIÓN ARTÍSTICA II (AR702)		
SUMILLA	Asignatura de especialidad con carácter teórico-práctico, que tiene por finalidad el estudio y aplicación de la técnica de la pintura al óleo, como expresión artística creativa. Considera el estudio de los materiales y sus propiedades, su fabricación como pigmento aglutinado en sustancias aceitosas; disolventes; el manejo de las herramientas e instrumentos necesarios para su aplicación, como pinceles, espátulas, paletas y caballetes; así como el empleo de los distintos materiales de soporte, incluyendo la preparación de telas y bastidores, tablas y planchas metálicas u otros materiales. La asignatura se enfoca en las distintas técnicas de aplicación de los pigmentos mediante pinceladas, empastes, veladuras o el empleo de la espátula.		

6.4.3.13 CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

ASIGNATURA	INVESTIGACIÓN I (EEEP)		
CÓDIGO	AR605	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	170 CRÉDITOS		
SUMILLA	Asignatura teórica-practica de especialidad que se orienta al asesoramiento y seguimiento continuo y sistemático del desarrollo del trabajo de investigación, conducente a la obtención del grado de bachiller, con énfasis en sus aspectos de contenido, encuadre teórico -metodológico y formal lingüístico. Comprende el seguimiento al desarrollo específico de los siguientes tópicos: El Problema Alcances y objetivos Estado del arte y encuadre teórico conceptual.		

6.4.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

AE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ASIGNATURA	PRACTICAS DEPORTIVAS (AE)		
CÓDIGO	AR720	**CRÉDITO**	1
PRE REQUISITO	131 CRÉDITOS		
SUMILLA	Asignatura de Actividades Extracurriculares de la Escuela Profesional de Arquitectura de carácter práctico cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral de la persona, orientado al desarrollo físico, social y emocional del estudiante, a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas individuales o grupales.		

ASIGNATURA	CINE Y FOTOGRAFÍA (AE)		
CÓDIGO	AR920	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	-		
SUMILLA	Asignatura Actividades Extracurriculares de la Escuela Profesional de Arquitectura. Tiene por objetivo de capacitar en la comprensión y la práctica de las expresiones artísticas y culturales, como el cine, la fotografía, la música, la literatura, en tanto registro de la realidad o la ficción, y en tanto tecnologías y lenguajes para la reelaboración de las imágenes. Se concibe al cine y la fotografía como instrumento esencial en la captación de los contextos y de puntos de vista necesarios en la preconcepción del proyecto arquitectónico, así como una herramienta para la fijación de testimonios gráficos de la realidad.		

ASIGNATURA	IDIOMA (AE)		
CÓDIGO	AR029	**CRÉDITO**	1
PRE REQUISITO	-		
SUMILLA	Asignatura de Actividades Extracurriculares de la Escuela Profesional de Arquitectura que se centra en la dimensión social y cultural cuyo propósito es despertar en los estudiantes la valoración y respeto por la diversidad de aspectos académicos y culturales en general. Comprende: el conocimiento y manejo de los contenidos de los eventos en los que participa en un contexto de relaciones familiares, amicales, académicos y sociales.		

6.4.5 PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

PPP PRACTICAS PRE PROFESIONALES

ASIGNATURA	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I (PPP)		
CÓDIGO	AR801	**CRÉDITO**	2
PRE REQUISITO	153 CRÉDITOS		
SUMILLA	Curso del área de Prácticas Pre Profesionales de naturaleza práctica que busca familiarizar al estudiante con el ejercicio profesional que desempeñará a la conclusión de la carrera. El curso busca enfrentar al alumno con las circunstancias reales de la actividad profesional, donde podrá poner en práctica las competencias adquiridas en su formación académica. Los conceptos y aptitudes logrados hasta este nivel, le permiten desempeñarse en labores que incluyen los conocimientos adquiridos en las materias hasta el séptimo ciclo de estudios. La modalidad de seguimiento del desempeño del estudiante se da a través del monitoreo y asesoría del docente del curso.		

ASIGNATURA	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES II (PPP)		
CÓDIGO	AR028	**CRÉDITO**	7
PRE REQUISITO	PRÁCTICA PRE- PROFESIONALES I		
SUMILLA	Curso del área de Prácticas Pre profesionales de naturaleza práctica que sintetiza los conocimientos y destrezas adquiridos por el estudiante durante los nueve ciclos anteriores y busca aplicarlos en el ejercicio real de la labor profesional para llevar adelante proyectos de arquitectura y urbanismo en forma integral, siguiendo pautas de coordinación y monitoreo establecidos por la Escuela y los centros laborales, que pueden ser en oficina o en obras de construcción.		

6.5 PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS

MALLA CURRICULAR SEMESTRALIZADA

Semestre: 1							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
TOAL DE CREDITOS **21**							

Semestre: 2							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
ME903	CÁLCULO I	**4**	EGT	3	2	**MATEMATICA I**	ME901
FI902	FÍSICA I	**4**	EGT	3	2		
AR101	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	**4**	OEES	3	2	**ESTRATRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO**	ED901
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	**3**	EG	2	2	**CONSTITUCIÓN POLITICA Y DERECHOS HUMANOS**	DE901
AR102	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	**4**	OEES	3	2	**SOCIEDAD Y CULTURA**	AS901
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**3**	EG	2	2	**REDACCION DE TEXTOS**	LC901
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 3							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR201	ARQUITECTURA ANDINA PREHISPANICA	**3**	OEES	1	4	**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA**	AR102
AR502	EXPRESIÓN ARTISTICA I	**2**	OEES	1	2		
AR601	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	**3**	OEES	2	2	**INTRODUCCION AL PROYECTO .ARQ.**	AR101
AR602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	**2**	OEES	1	2	**TECN.DE LA INF. Y COMUNICACION**	IF902
AR103	PROYECTO ARQUITECTONICO I	**4**	OEES	1	6	**INT. AL PROY. ARQ. PRIN. FUN. DE ARQ.**	AR101 AR102
AR501	REPRESENTACIÓN TECNICA	**4**	OEES	3	2		
AR301	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	**4**	OEES	1	6	**FISICA I**	FI902
TOTAL DE CREDITOS 22							

Semestre: 4							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR603	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	**3**	OEES	2	2	**GEOMETRIA DESCRIPTIVA**	AR601
AR302	EDIFICACIONES I	**2**	OEES	1	2	**TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES**	AR301
AR702	EXPRESION ARTISTICA II	**2**	OEES	1	2	**EXPRESION ARTISTICA I**	AR502
AR202	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I	**3**	OEES	1	4	**ARQ.ANDINA PREHISPANICA**	AR201
AR104	PROYECTO ARQUITECTONICO II	**4**	OEES	1	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. I**	AR103
AR402	REPRESENTACION DIGITAL I	**3**	OEES	2	2	**REPRESENTACION TECNICA**	AR501
AR503	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTUR A	**2**	OEES	1	2	**ARQUITECT.ANDINA PREHISP.**	AR201
IC902	TOPOGRAFIA	**3**	OEES	2	2	**MATEMATICA I**	ME901
TOTAL DE CREDITOS 22							

Semestre: 5							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR305	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	**3**	OEES	2	2	**ARQUITECTURA AMBIENTAL I**	AR603
AR306	EDIFICACIONES II	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACIONES I**	AR302
IC307	ESTRUCTURAS I	**3**	OEEP	2	2	**EDIFICACIONES I**	AR302
AR203	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II	**3**	OEES	1	4	**HIST. Y CRITICA DE LA ARQUITECT. I**	AR202
AR105	PROYECTO ARQUITECTONICO III	**5**	OEES	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. II**	AR104
AR505	REPRESENTACION DIGITAL II	**2**	OEEP	1	2	**REPRESENT. DIGITAL I**	AR402
AR403	URBANISMO I	**3**	OEEP	2	2	**TERRITORIO CIUDAD Y ARQ**	AR503
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 6							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	**3**	OEEP	2	2	**ARQUITECTURA AMBIENTAL II**	AR305
AR204	ARQUITECTURA PERUANA VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	**3**	OEEP	1	4	**HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQ. II**	AR203
AR307	EDIFICACIONES III	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACION. II**	AR306
IC308	ESTRUCTURAS II	**3**	OEEP	2	2	**ESTRUCTURAS. I**	IC307
AR106	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV	**5**	OEES	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONI. III**	AR105
AR404	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG	**2**	OEEP	1	2	**TERRIT CIUD. Y ARQUITECTURA**	AR503
AR405	URBANISMO II	**3**	OEEP	2	2	**URBANISMO I**	AR403
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 7							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	**3**	OEEP	2	2	**EDIFICACIONES III**	AR307
AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	**3**	OEEP	2	2	**URBANISMO 2**	AR405
AR205	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN	**4**	OEEP	3	2	**ARQ. PERUANA VIRREYNAL Y REP**	AR204
AR720	PRÁCTICAS DEPORTIVAS (ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	**1**	AE		2	**131 CREDITOS**	
AR107	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V	**5**	OEEP	2	6	**PROYECTO ARQUITECT. IV**	AR106
AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMÁTICOS	**4**	OEEP	3	2	**131 CREDITOS**	
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 8							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	**3**	OEEP	2	2	**PROYECTO ARQUITECTONICO V**	AR107
AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	**3**	OEEP	1	4	**PATRIMONIO Y TEORIA DE CONS**	AR205
AR312	COSTOS Y PRESUPUESTOS	**3**	OEEP	1	4	**EDIFICACIONES II**	AR306
AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	**2**	PPP	1	2	**153 CREDITOS**	
AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	**5**	OEEP	2	6	**PROYECTO ARQUITECTONICO V**	AR107
AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	**3**	OEEP	1	4	**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**	AR602
AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	**3**	OEEP	2	2	**ORDENAMIENTO URB, TERRITORIO**	AR406
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 9							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR309	CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A LA CONSERVACION	**4**	OEEP	3	2	**CENTROS, SITIOS Y PAISAJ. CULTUR.**	AR206
AR920	CINE Y FOTOGRAFIA (ACTIVIDADES CULTURALES)	**2**	AE	1	2		
AR909	GESTION DEL PROYECTO Y LA OBRA	**2**	OEEP	1	2	**ADMINISTRACION Y EMP.PROF.**	AR608
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR109	PROYECTO INTEGRAL I	**6**	OEEP	3	6	**PROYECTO ARQ. VI**	AR108
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
TOAL DE CREDITOS **22**							

Semestre: 10							
CURSO	**NOMBRE**	**CRED.**	**CAT.**	**HT**	**HP**	**REQUISITO**	**CODIGO**
AR021	GESTION URBANA	**2**	OEEP	1	2	**TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS**	AR407
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR029	IDIOMA (EVENTOS ACADEMICOS)	**1**	AE				
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
AR028	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES 2	**7**	PPP			**PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I**	AR801
AR020	PROYECTO INTEGRAL 2	**6**	OEEP	3	6	**PROYECTO INTEGRAL I**	AR109
	ELECTIVO	**2**	EEEP	1	2		
TOAL DE CREDITOS **22**							

6.6 TABLA DE EQUIVALENCIAS

TABLA DE HOMOLOGACIONES POR SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS

CURRICULA ORIGEN-CURRICULA ANTERIOR 1993				CURRICULA DESTINO- PLAN CURRICULAR 2018			
CURSO	**ASIGNATURA**	**CAT.**	**CRED.**	**CURSO**	**ASIGNATURA**	**CAT.**	**CRED.**
SEMESTRE: 1							
FP703	FILOSOFIA	ECG	3	FP901	FILOSOFIA Y ETICA	EG	3
ME161	MATEMATICAS I	OE	4	ME901	MATEMATICA I	EG	4
LC150	ELOCUCION CASTELLANA	OCG	2	LC901	REDACCION DE TEXTOS	EG	4
AS700	ANTROPOLOGIA	ECG	3	AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	EG	3
SEMESTRE: 2							
ME167	MATEMATICAS II	OE	4	ME903	CÁLCULO I	EGT	4
ME168	MATEMATICAS III	OE	4				
FI913	FISICA I	OE	4	FI902	FÍSICA I	EGT	4
FI158	FISICA II	OE	4				
AR120	DISEÑO I	OE	5	AR101	INTRODUCCIÓN AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	OEES	4
				AR102	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ARQUITECTURA	OEES	4
SEMESTRE: 3							
AR100	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	OE	4	AR601	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	OEES	3
AR200	TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	OCG	3	AR602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	OEES	2
AR221	DISEÑO II	OE	5	AR103	PROYECTO ARQUITECTONICO I	OEES	4
AR150	TECNICAS DE REPRESENTACION I	OE	3	AR501	REPRESENTACIÓN TECNICA	OEES	4
AR261	TECNICAS DE REPRESENTACION II	OE	3				
AR361	MATERIALES DE CONSTRUCCION	OE	4	AR301	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	OEES	4
SEMESTRE: 4							
AR311	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I	OE	4	AR603	ARQUITECTURA AMBIENTAL I	OEES	3
AR561	TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA CONTEMPORANEA	OE	4	AR302	EDIFICACIONES I	OEES	2
AR331	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	OE	4	AR202	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA I	OEES	3
AR321	DISEÑO III	OE	5	AR104	PROYECTO ARQUITECTONICO II	OEES	4
AR701	ECOLOGIA URBANA	EE	3	AR503	TERRITORIO, CIUDAD Y ARQUITECTURA	OEES	2
IC581	TOPOGRAFIA GENERAL	OE	4	IC902	TOPOGRAFIA	OEES	3
SEMESTRE: 5							
AR511	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II	OE	4	AR305	ARQUITECTURA AMBIENTAL II	OEES	3
AR761	TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS NO CONVENCIONALES	EE	4	AR306	EDIFICACIONES II	OEEP	3
IC660	SISTEMAS ESTRUCTURALES I	OE	4	IC307	ESTRUCTURAS I	OEEP	3

AR431	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	OE	4	AR203	HISTORIA Y CRITICA DE LA ARQUITECTURA II	OEES	3
AR421	DISEÑO IV	OE	5	AR105	PROYECTO ARQUITECTONICO III	OEES	5
AR841	URBANISMO I	OE	4	AR403	URBANISMO I	OEEP	3

SEMESTRE: 6							
AR711	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL III	EE	4	AR308	ARQUITECTURA AMBIENTAL III	OEEP	3
AR631	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	OE	4	AR204	ARQUITECTURA PERUANA, VIRREINAL Y REPUBLICANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	OEEP	3
AR461	TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA TRADICIONAL Y MEJORADA	OE	4	AR307	EDIFICACIONES III	OEEP	3
IC760	SISTEMAS ESTRUCTURALES II	EE	4	IC308	ESTRUCTURAS II	OEEP	3
AR521	DISEÑO V	OE	5	AR106	PROYECTO ARQUITECTÓNICO IV	OEES	5
AR941	URBANISMO II	OE	4	AR405	URBANISMO II	OEEP	3
SEMESTRE: 7							
AR531	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	OE	4	AR711	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA III	EEEP	2
AR781	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	OE	3	AR311	INSTALACIONES EN ARQUITECTURA	OEEP	3
AR741	PLANIFICACION I	OE	4	AR406	ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	OEEP	3
AR671	CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO	OE	4	AR205	PATRIMONIO Y TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN	OEEP	4
AR621	DISEÑO VI	OE	5	AR107	PROYECTO ARQUITECTÓNICO V	OEEP	5
AR091	SEMINARIO DE PLANIFICACION Y URBANISMO	OA	2	AR703	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR EJES TEMÁTICOS	OEEP	4
AR892	SEMINARIO DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA	OA	2				
SEMESTRE: 8							
AR981	GESTION, ADMINISTRACION Y FINANZAS ARQUITECTONICAS	OCG	3	AR608	ADMINISTRACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	OEEP	3
AR971	CENTROS Y SITIOS HISTORICOS	OE	4	AR206	CENTROS, SITIOS Y PAISAJES CULTURALES	OEEP	3
AR881	COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRAS	OE	4	AR312	COSTOS Y PRESUPUESTOS	OEEP	3
AR092	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	OA	2	AR801	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES I	PPP	2
AR721	DISEÑO VII	OE	5	AR108	PROYECTO ARQUITECTONICO VI	OEEP	5
AR981	GESTION, ADMINISTRACION Y FINANZAS ARQUITECTONICAS	OCG	3	AR607	PROYECTO DE INVESTIGACION	OEEP	3
AR842	PLANIFICACION II	EE	4	AR407	TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS	OEEP	3
SEMESTRE: 9							
AR771	TECNOLOGIA DE LA CONSERVACION	OE	4	AR309	CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN	OEEP	4
AR921	DISEÑO IX	OE	5	AR109	PROYECTO INTEGRAL I	OEEP	6
AR821	DISEÑO VIII	OE	5				
SEMESTRE: 10							
AR021	DISEÑO X	OE	5	AR020	PROYECTO INTEGRAL II	OEEP	6

R E G L A M E N T O S

REGLAMENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNSAAC

ANTECEDENTES:

Mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) el 18 de febrero del año 2011 y su Reglamento fue dado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM el 25 de mayo del año 2011.

Posteriormente el Acuerdo Nacional aprobó la 32 Política del Estado con la denominación “Gestión del Riesgo de Desastres” con fecha 25 de abril de 2014, el contenido del mismo es el siguiente:

Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Con este objetivo, el Estado: (a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector; (b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; (c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno; (d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza; (e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres; (f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna; (g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional; (h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país; (i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental; (j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías; (k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva; (l) Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; (m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en

el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como “un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado”.

Los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

I. Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

II. Principio de bien común: La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

III. Principio de subsidiariedad: Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, sólo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

IV. Principio de equidad: Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

V. Principio de eficiencia: Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

VI. Principio de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

VII. Principio sistémico: Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

VIII. Principio de auditoría de resultados: Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la

generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.

IX. Principio de participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

X. Principio de autoayuda: Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

XI. Principio de gradualidad: Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

Por su parte La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”.

Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres dentro de sus procesos de planeamiento.

Los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

a. La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.

b. Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.

c. La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.

d. El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

e. La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.

f. La integración de medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.

g. El país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las

capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.

h. Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad.

i. Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin.

Componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

a. Gestión prospectiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

b. Gestión correctiva: Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

c. Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos:

a. Estimación del riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de lo peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

b. Prevención y reducción del riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

c. Preparación, respuesta y rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

d. Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

6.3 Todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales estos componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes.

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES PRIVADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL

Según el Artículo 18º del SINAGERD la participación de las entidades privadas y la sociedad civil está normada mediante los siguientes literales:

18.1 La participación de las entidades privadas y de la sociedad civil constituyen un deber y un derecho para la puesta en marcha de una efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, sustentado en el principio de participación.

18.2 Todas las personas naturales o jurídicas privadas enmarcan su accionar en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos dados por la autoridad administrativa competente, encontrándose facultadas para organizarse a nivel de organizaciones sociales y de voluntariado a fin de optimizar el cumplimiento de sus actividades vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

18.3 En el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene especial relevancia la participación de las universidades privadas, empresas mineras, pesqueras, de hidrocarburos, de energía, de transporte aéreo, marítimo y terrestre, de construcción, de servicios logísticos, de comunicaciones, así como las agremiaciones, colegios profesionales y organismos no gubernamentales.

Las entidades privadas cuyos fines o actividades se vinculan directa o indirectamente con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y que, por su nivel de especialización técnica, científica y estratégica, brindan asesoramiento y apoyo al ente rector y a los gobiernos regionales en el marco de convenios, planes nacionales y regionales o en caso de emergencias y desastres oficialmente declarados.

18.4 La participación ciudadana se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado, que constituyen la base social de organismos tales como la Cruz Roja Peruana, juntas vecinales, comités parroquiales, de instituciones educativas y empresariales.

En el literal 18.3 en forma específica se alude a las universidades privadas como participes en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, se sobre entiende que las universidades públicas también lo están, a pesar de no ser mencionadas.

DEFINICIONES Y NORMALIZACIÓN DE TERMINOLOGÍA APLICABLE A LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Reglamento de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está establecido por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que precisa en el Artículo 2°, los siguientes términos:

2.1. Análisis de la vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

2.2. Asistencia Humanitaria: Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

2.3. Autoayuda: Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.

2.4. Cultura de prevención: Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

2.5. Damnificado/a: Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

2.6. Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

2.7. Desarrollo sostenible: Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

2.8. Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

2.9. Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

2.10. Elementos en riesgo o expuestos: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

2.11. Identificación de peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

2.12. Infraestructura: Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

2.13. Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.

2.14. Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

2.15. Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

2.16. Plan de contingencia: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

2.17. Primera respuesta: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

2.18. Resiliencia: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

2.19. Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

2.20. Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNSAAC

Base Legal:
Ley Universitaria N° 30230
Estatuto de la UNSAAC
Resolución de creación de la Escuela Profesional de Arquitectura
Plan Estratégico Institucional
Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Artículo 1°. - INFRAESTRUCTURA SEGURA DE LA EPA
Participantes: Las autoridades de la EPA y de planificación, arquitectos, ingenieros, constructores, y autoridades de la UNSAAC que toman decisiones sobre la selección del sitio, diseño, construcción, acceso seguro y continuo a la instalación y de su mantenimiento.

1.1. Seleccionar lugares seguros e implementar diseños inclusivos y resistentes a las amenazas a la cual está expuesta la infraestructura física de la EPA.
1.2. Priorizar el reforzamiento, modificación y sustitución de las estructuras y ambientes vulnerables de la EPA.
1.3. Reducir al mínimo los riesgos estructurales y no estructurales para hacer de la EPA un espacio seguro para la vida e integridad.
1.4. Incorporar instalaciones de acceso y seguridad para personas con discapacidad.
1.5. Reformular los accesos a la EPA con la finalidad de que estén libres de riesgos.
1.6. Asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de agua, desagüe y electricidad.
1.7. Implementar soluciones amigables climáticamente para mejorar los servicios de agua, energía y seguridad como son la recolección de agua lluvia, paneles solares, energía renovable, seguridad de las infraestructuras, ambientes y equipamiento.

1.8. Implementar un plan de seguridad, monitoreo, financiación y supervisión continua de las instalaciones.

1.9. Si la EPA ha sido identificada para funcionar como refugios temporales en caso de desastres, se debe rediseñar la infraestructura física y adecuarla para satisfacer estas necesidades y, planificar instalaciones alternativas adecuadas para la continuidad educativa.

1.10. Prevenir y responder a los ataques a la educación en los conflictos armados y de conmoción social.

Artículo 2°. - PREPARATIVOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Participantes: Autoridades de la UNSAAC y de los niveles de gobierno nacional, regional y local las cuales deben coordinar y contribuir con las instancias de gestión de desastres en cada jurisdicción. A nivel de la EPA, los docentes, estudiantes y personal no docente, deben estar involucrados en: mantenimiento, análisis de vulnerabilidad y riesgo de la infraestructura educativa y, el desarrollo de las capacidades de respuesta y la planificación de la continuidad educativa en caso de emergencia y desastres.

2.1. Integrar el comité de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNSAAC en coordinación con instituciones del SINAGERD.

2.2. Promover la formación profesional transversal sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para la reducción de riesgo y resiliencia y capacitarles para que sean líderes y promotores de la seguridad.

2.3. Mediante la Proyección Social proporcionar políticas y lineamientos técnicos a los niveles de gobierno regional y locales, así como a la población se aborden temas tales como: planificación, selección de sitios seguros, evaluación y reducción del riesgo y, preparativos para la respuesta.

2.4. Crear el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de la EPA Compuesto por un Profesor Principal a DE, quien será el Coordinador, dos profesores, un estudiante y un empleado que asumirá la función de secretario técnico, para institucionalizar, desarrollar, capacitar, supervisar y evaluar los comités de seguridad ante el riesgo de desastres de la EPA.

2.5. Establecer planes de contingencia basados en las Normas del SINAGERD en situaciones de emergencia, para asegurar la continuidad educativa en la EPA e identificar lugares alternativos para espacios temporales de aprendizaje y modos alternativos de instrucción.

2.6. Evaluar y mejorar la preparación para la respuesta, mediante ejercicios de simulación en la EPA en coordinación con El Sistema Nacional de Defensa Civil.

Artículo 3°. - EDUCACION EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Participantes: Currículo de Estudios de la EPA, profesores, estudiantes, y personal no docentes para desarrollar y fortalecer una cultura de seguridad, resistencia y cohesión social.

3.1. Introducir en el Currículo de estudios de la EPA con carácter transversal la Gestión del Riesgo de Desastres para reducir la vulnerabilidad en el hogar, la comunidad y responder a los impactos de los riesgos.

3.2. Involucrar a los profesores y estudiantes en actividades de gestión de desastres al interior de la EPA y de la propia comunidad, difundiendo el mapeo de amenazas, el conocimiento de planes de contingencia y el desarrollo de ejercicios regulares de simulacros.

3.3. Contribuir a la divulgación de los diferentes tipos de amenazas que acechan al país, región y localidad.

3.4. Desarrollar materiales de enseñanza y aprendizaje de calidad para profesores y estudiantes, con la finalidad de abordar las diferentes dimensiones para la reducción del riesgo.

3.5. Proporcionar capacitación para docentes en ejercicio y en formación sobre la gestión del riesgo de desastres en el sector educativo.

Artículo 4°. - El presente Reglamento rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

BIBLIOGRAFIA

Normas legales SINAGERD.

Acuerdo Nacional. Política de Estado 32. Gestión del Riesgo de Desastres.

Normatividad del Instituto Nacional de Defensa Civil. INDECI.

Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación. VER. Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM.

REGLAMENTO DE LA SEGURIDAD DE TRABAJO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNSAAC.

ANTECEDENTES

La seguridad de trabajo en la Escuela Profesional de Arquitectura (EPA) de la UNSAAC no se cumple en las diferentes actividades académicas y administrativas, por la falta de aplicación de la Ecoeficiencia y la normatividad respectiva de seguridad ocupacional, no obstante que existen normas y manuales para el adecuado manejo de los instrumentos y equipos así como de la infraestructura física, conforme especifica el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SIGESAO) para aulas, gabinetes, laboratorios, biblioteca, área de experimentación y administración.
Podemos identificar entre otros los siguientes tipos de riesgo sobre seguridad y salud ocupacional: Biológico; Estructural; Mecánico; Psicosocial; Estrés Ocupacional; Eléctrico; Iluminación; Ruidos; Radiación; Incendio; Ergonómico; Vibraciones; Equipos de Protección Personal; Señalización; Ventilación;

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Se consideran beneficiarios directos, las personas a quienes el SIGESAO les proporciona mejores condiciones para su desempeño en la institución. En nuestro caso, son los docentes, estudiantes y trabajadores no docentes los beneficiarios directos de la implantación del Sistema de Gestión de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la EPA, por cuanto al poner en práctica medidas de prevención se logrará:

- Minimizar el riesgo de ocurrencia de accidentes y de siniestros.
- Seguridad e integridad física y psicológica para todos los usuarios, tanto los empleados como los estudiantes se sentirán motivados por encontrarse en un ambiente laboral y estudiantil más seguro.
- Capacitación permanente de todo el personal involucrado, orientándolos a la prevención de accidentes, en busca de la protección de estos.
- Protección de los recursos físicos, equipo y materiales de la EPA, los cuales son insumos y recursos que los docentes, estudiantes y empleados utilizan para desarrollar sus actividades.
- Manejo y promoción de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de instrumentos, máquinas e instalaciones.
- Progresos en el trabajo.
- Mejoras en la calidad de los puestos de trabajo.
- Satisfacción general de los docentes, estudiantes y empleados.
- Incremento de la moral e identidad de los trabajadores y estudiantes mediante su participación en el logro de los objetivos de la EPA y la UNSAAC.
- Educción respecto a accidentes y enfermedades profesionales.

La EPA se ve directamente beneficiada con la implementación del SIGESAO, por la mejora de los diversos factores de servicios, humanos, legales, sociales, ambientales, como son:

- Personal realizando sus labores en ambientes más seguros y una significativa disminución de los riesgos laborales.
- Sistematización de la Administración de Riesgos lo que facilita el trabajo en la EPA en cuanto a la clasificación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Optar por la Certificación de las Normas OHSAS 18001:2007, la cual sirve para implementar el SIGESAO, que es un instrumento de evaluación internacional y de gestión ante los desafíos a los que se enfrentan las instituciones y empresas de diferentes sectores y tamaños, por cuanto:

- Reduce los niveles de siniestralidad
- Enfermedades profesionales
- Jornadas de trabajo perdidas
- Abstencionismo laboral
- Sanciones

La implementación de OHSAS 18001 2007 tiene como objetivos conseguir una gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales, confianza, disminución del abstencionismo e incremento de la productividad.

El tipo de estructura que se adopta para implementar la OHSAS 18001 de 2007, se basa en la mejora continua a la que se denomina ciclo "PHVA" (Planificar-Hacer-Verificar y Actuar) lo que constituye una herramienta de mejora del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La OHSAS 18001 2007 es compatible con otros sistemas de Calidad y del Ambiente, como son el ISO 9001 e ISO 14001

En torno al estándar OHSAS 18001 de 2007 hay muchos mitos y prejuicios falsos, en cuanto a la dificultad de su implementación, debido a la falta de información y conocimiento sobre los requisitos del estándar y el recelo de someter el Sistema de Gestión a una modificación.

La legislación resulta ser más completa y desarrollada, se utiliza como modelo de referencia para muchos países, principalmente los latinoamericanos, que se encuentran en el pleno proceso de desarrollar su normatividad en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las empresas que disponen de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma OHSAS 18001, cuentan con un buen Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y tienen recorrido un 50% para conseguir una buena implantación.

El estándar de aplicación internacional, OHSAS 18001:2007 puede llegar a ser algo más exigente que los requisitos de la legislación nacional.

Muchas organizaciones creen que al implementar en su institución o empresa el estándar OHSAS 18001 de 2007 supone una elevada complejidad y que interfiere en el compartimiento normal de la institución o empresa, a ello se suma la creencia de que se trata de un tipo de especificación que está diseñada para grandes complejos que tienen ingentes recursos humanos, tecnológicos y económicos.

Según datos registrados en un estudio realizado el año 2015 por la Universidad de El Salvador se han producido certificaciones bajo OHSAS 18001 de 2007 en pequeñas y medianas empresas, de las cuales 52 han sido organizaciones de 50 a 250 trabajadores y los otros 29 en empresas con menos de 50 trabajadores.

El ejemplo citado pretende destacar que los límites son puestos por la propia institución o empresa, por lo que, se requiere aplicar la reingeniería para mentalizar y disponer de un buen Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Principales características de OHSAS 18001 de 2007:

La norma OHSAS 18001 de 2007 se ha desarrollado por las grandes certificadoras en todo el mundo y elaborado mediante criterios establecidos por la British Standard BS 8800, con el objetivo de ser compatible con las normas sobre Sistemas de Gestión, como el ISO 9001 y el ISO 14001, que facilitan la integración de los sistemas ya que comparten principios comunes que se basan en:

- Mejora continua
- Compromiso de la organización
- Cumplimiento de la legislación

Como se indicó, el estándar OHSAS 18001: 2007 se fundamenta en la metodología de la mejora continua, a la que la norma se refiere como ciclo de PHVA y que consiste en:

- Planificar: se establecen objetivos y procesos necesarios para obtener un resultado acorde con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Hacer: llevar a cabo un plan mediante el registro de información para su utilización en las siguientes etapas.
- Verificar: realizar la evaluación y medir lo avanzado con la finalidad de conocer hasta donde se cumplió con el deber de garantizar la seguridad y salud en el trabajo, además de informar sobre los resultados.
- Actuar: realizar las acciones de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo. Siendo una etapa que cierra un ciclo y abre otro de mejora continua.

Las principales áreas clave del Sistema de Gestión de la norma OHSAS 18001 de 2007 son:

- Planificar para identificar, evaluar y controlar riesgos.
- Programar para gestionar OHSAS 18001:2007
- Estructura y asigna responsabilidades.
- Formación, concientización y competitividad.
- Participación y comunicación.
- Control de funcionamiento.
- Preparación y respuestas ante emergencias.
- Medición, mejora del rendimiento y supervisión.

La norma OHSAS 18001 de 2007 especifica los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, facilita la formulación de sus políticas y objetivos teniendo en consideración los requisitos legales e información sobre los riesgos de la actividad.
Es muy importante destacar que la especificación no establece requisitos mínimos absolutos para desempeñar la Seguridad y Salud en el Trabajo más allá de todos los compromisos que estén incluidos en la política de seguridad.
Un aspecto muy relevante es que existe la posibilidad de certificarse de forma voluntaria por parte de una entidad independiente que se acredita para ellos. El nivel de detalle y complejidad del sistema depende de diferentes factores como:

- Alcance.
- Tamaño de la organización.
- Naturaleza de las actividades.
- Cultura de la empresa, etc.

OHSAS 18001
Para aumentar la eficacia y eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según OHSAS 18001 podemos emplear herramientas como el Software ISO Tools Excellence que además permite y facilita la integración con otros Sistemas de Gestión como el de ISO 9001. Por tanto, el SIGESAO reconocida Internacionalmente la utilizaremos para facilitar el mejoramiento de las condiciones en las que actualmente laboran y desempeñan sus funciones las personas en la EPA-UNSAAC.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Los Beneficiarios Indirectos por la implantación del SIGESAO son aquellos que tiene una relación cercana a los beneficiarios directos:
a) Familias: Son los parientes de las personas que laboran y/o estudian en las áreas donde se implementará el Sistema de Gestión los que perciben una mayor seguridad económica al disminuir la probabilidad de que el empleado, visitante o estudiante de la EPA sufra un accidente o accidente laboral. Además, como beneficio adicional para las familias de los estudiantes y personal docente, administrativo y visitantes es que se incurren en gastos extras por el cuidado de la persona accidentada como:

- Pago de traslados a centros médicos para el control del proceso de curación.
- Pago por cuidados especiales debido a lesión.

- Disminución del ingreso, ya que EsSalud por incapacidad para el trabajo solo reconoce el 75% de la remuneración del trabajador.
- Pérdida de clases, en el caso de los estudiantes de la EPA.

b) Personas ajenas a la EPA, son todas aquellas personas que son ajenas al desarrollo de las actividades en la EPA, pero que, por diferentes razones podrían utilizar sus instalaciones, de la misma manera los familiares de los empleados, estudiantes y visitantes, quienes si no están protegidos por las medidas que exige el Sistema de Gestión no podrán evitar accidentes, entre los beneficios podemos mencionar:

- Menores costos por pérdidas humanas, ambientales, infraestructuras de producción y de servicios.
- Mejoras en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.
- Demostración de tener la debida diligencia tanto interna como externamente.
- Incremento de la imagen de la EPA
- Incremento de la capacidad para obtener permisos y autorizaciones.
- Perfeccionamiento en las relaciones EPA - público.

Estos efectos positivos tomados individualmente o en combinación conducirán a perfeccionar el desempeño de docentes, estudiantes y trabajadores.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNSAAC

Base Legal

Ley Universitaria N° 30230
Estatuto de la UNSAAC
Resolución de creación de la Escuela Profesional de Arquitectura
Plan Estratégico Institucional
Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Artículo 1°. La Seguridad de Trabajo en la EPA la concebimos como la Salud Ocupacional que es la disciplina de la salud que tiene por objeto la evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el ambiente de estudio, prácticas y laboral, con el objeto de prevenir enfermedades y accidentes de trabajo, el agravamiento de las enfermedades preexistentes y la realización de promoción y capacitación para el bienestar y adaptación de los trabajadores a sus labores.
Artículo 2°. Los Objetivos de la Salud de Trabajo son:

2.1. Promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y trabajadores de la EPA-UNSAAC.
2.2. Prevenir todo daño causado a éstos por las condiciones de trabajo.
2.3. Protegerles en el empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud.
2.4. Ubicar al trabajador en un empleo adecuado a sus conocimientos, aptitudes y habilidades.
2.5. Adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

En la actualidad se utilizan cinco grandes campos para la seguridad de trabajo: Medicina del Trabajo, Seguridad Industrial, Higiene Industrial, Ergonomía y Salud Psicosocial.

Artículo 3°, Los resultados de la seguridad de trabajo deben ser medibles y relacionados con el control que tiene la EPA sobre los riesgos relativos a la seguridad y salud ocupacional y que se basa en los objetivos planteados.

Artículo 4° Crear el Grupo de Gestión de Seguridad de Trabajo (GESET) en la EPA-UNSAAC.

Artículo 5° El GESET estará integrado por:

5.1. Miembros permanentes:
- Por un Profesor Principal a DE que será el Coordinador del Grupo de Gestión.
- Un representante del área administrativa designado por el Director de la EPA, quien actuará como Secretario Técnico.
- Un representante de los docentes.
- Un representante Estudiantil de Pregrado.

5.2. Invitados ocasionales:
- Decano de la Facultad
- Un delegado del Comité de Gestión Ocupacional de la UNSAAC.
- Un delegado del Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la UNSAAC.

Artículo 6° Los miembros del GESET de la EPA tendrán asignadas dentro de su jornada de trabajo por lo menos dos (2) horas semanales para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 7°. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Coordinador del GESET por iniciativa propia o por solicitud escrita dirigida a este último por parte de cualquiera de los miembros del Grupo de Gestión de la EPA.

Artículo 8°. Son funciones del Grupo:

8.1. Coordinar y apoyar los programas y acciones institucionales establecidas por el GESET.
8.2. Identificar, monitorear y jerarquizar los problemas a través del Comité de Gestión y proponer soluciones a los mismos.
8.3. Canalizar, divulgar, cumplir y velar por que las normas y políticas de la Salud Ocupacional y del Grupo de Gestión se cumplan en todos los escenarios de la EPA.
8.4. Actualizar periódicamente la base de datos y procedimientos relacionados con la Salud Ocupacional.
8.5. Estudiar, analizar, discutir y adecuar las políticas y normas científicas, tecnológicas éticas y legales, establecidas tanto a nivel nacional como internacional en el área de la prevención y control de los diferentes factores de riesgo particulares de la Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC y contribuir en lo posible en el diseño de las mismas.
8.6. Diseñar las normas, manuales y guías específicos para la EPA, así como analizar, definir, actualizar y monitorear periódicamente con el concurso de las áreas académicas competentes.
8.7. Asesorar y/o buscar asesoría oportuna en los campos de su competencia.
8.8. Revisar y analizar las normas, manuales, protocolos y guías específicos para la EPA, propuestas por el GESET y someterlas a la aprobación del Consejo de Facultad de la FAIC
8.9. Difundir, cumplir y velar por que las normas manuales y guías se cumplan en todos los escenarios de la Facultad.

Artículo 9°. El Grupo de Gestión de Seguridad de Trabajo (GESET) de la EPA-UNSAAC, entiende como:

a. ERGONOMÍA: Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad de los docentes, estudiantes y trabajadores, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.
b. GASES: Presencia en el aire de sustancias que no tienen forma ni volumen, producto de procesos industriales en los lugares de trabajo.
c. HIGIENE OCUPACIONAL: Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes que puedan ocasionar enfermedades.
d. HUMOS: Emanaciones de partículas provenientes de procesos de combustión.
e. LUGAR DE TRABAJO: Sitios o ambientes donde los integrantes de la EPA permanecen y desarrollan sus labores.
f. MEDICINA DEL TRABAJO: Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral y de estudios, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.
g. MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA: Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los integrantes de la EPA.
h. NIEBLA: Presencia en el aire de pequeñísimas gotas de un material que usualmente es líquido en condiciones ambientales normales.
i. PERITOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS: Técnicos acreditados que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización, como generadores de vapor, equipos sujetos a presión, electricidad, gas.
j. PERITO EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL: Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.
k. PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los componentes de la EPA, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.
l. PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.
m. POLVOS: Cualquier material particular proveniente de procesos de trituración, corte, lijado o similar.
n. RIESGO GRAVE E INMINENTE: Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores y trabajadoras.
o. RIESGO PSICOSOCIAL: Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños sociales y psicológicos en el manejo de las relaciones laborales y académicas, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación.
p. RUIDO: Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.
p. SUCESO PELIGROSO: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.
r. VAPORES: Presencia en el aire de emanaciones en forma de gas provenientes de sustancias que a condiciones ambientales normales se encuentran en estado sólido o líquido.
s. VENTILACIÓN: Cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo.

ARTÍCULO 10°. El presente Reglamento rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

BIBLIOGRAFIA:

Ministerio de trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Normatividad. https://www.facebook.com/MTPEPERU/

OHSAS 18001 de 2007. http://www.nueva-iso-45001.com/2015/10/que-es-ohsas-18001-de-2007/

Grupo de Gestión Ambiental, Emergencias y Salud Ocupacional de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=43664

UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DEL REGLAMENTO DE EVALUACION DE APRENDIZAJES

BASE LEGAL

Ley Universitaria, Ley 30220
Estatuto de la UNSAAC Artículo 88°
Reglamento Académico de la UNSAAC

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1°

El presente Reglamento se da en cumplimiento en relación al Art. N° 88 y la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento Académico de la UNSAAC. Título II, que tiene por finalidad cumplir la actividad académica dirigida a la conservación, crecimiento y transmisión de la cultura universal afirmando los valores nacionales, mediante la investigación y la formación de humanistas, científicos y profesionales de elevada calidad, teniendo en cuenta las necesidades nacionales.

Art. 2°

El régimen de estudios de la Escuela Profesional de Arquitectura se complementa con un sistema de evaluación permanente, que permite apreciar el rendimiento académico de los alumnos. La evaluación académica entendida como un proceso permanente, sistemático e integral que consiste en la valoración de aprendizajes logrados por el estudiante en función de los objetivos previstos en los programas curriculares; mediante la obtención, procesamiento e interpretación de información válida para la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad del proceso educativo. Se entiende como un proceso continuado dentro del periodo lectivo fijado.

Art.3°-

La evaluación académica es una acción consustancial, dinamizadora y auto reguladora del proceso de enseñanza – aprendizaje que garantiza el mejoramiento permanente de éste, y es un proceso que se orienta en los siguientes principios:

a. Es un medio de análisis y reflexión de la evaluación del aprendizaje como un aspecto fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la programación curricular, desde un enfoque centrado en el educando, y de los procesos de reflexión y de autoevaluación

b. Un currículo formulado en términos de competencias de aprendizaje, de acuerdo a las áreas de formación implica una evaluación basada en éstos.

c. Los procedimientos e instrumentos de evaluación se seleccionan y/o elaboran en función de los diferentes tipos de aprendizaje y de los propósitos de las diferentes etapas de la evaluación.

d. La evaluación como una acción inherente al proceso de enseñanza – aprendizaje permite una realimentación oportuna, buscando el mejoramiento continuo del mismo.

e. Se basa en valores éticos.

Art. 4°.-

Características del proceso

El proceso de evaluación académica tiene las siguientes características:

a. Es permanente. La evaluación se realiza en forma continua a través de todo el proceso

educativo, desde su inicio hasta la culminación.

b. Es sistemático. La evaluación académica utiliza criterios, procedimientos, instrumentos y normas que se generan mediante la investigación científica.

c. Es integral. La evaluación proporciona información acerca de todos los componentes que interactúan en el proceso de enseñanza – aprendizaje y de todas las dimensiones de la formación profesional del estudiante.

d. Es flexible. Los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación y los momentos de su aplicación se adecuan a la individualidad del estudiante y la naturaleza de las asignaturas.

e. Es registrable. El evaluador tiene la obligación de realizar obligatoriamente registro del proceso, bajo responsabilidad.

CAPÍTULO II

Art. 5°.- Objetivos

Son objetivo de la evaluación académica:

a. Obtener información acerca de los factores que interactúan en el proceso de enseñanza –aprendizaje con el propósito de adecuar oportunamente los componentes de dicho proceso a las características de su contexto.

b. Verificar y valorar el rendimiento académico del estudiante en función de los objetivos de aprendizaje previstos en los programas curriculares.

c. Proporcionar a las instancias pertinentes de la universidad información válida y confiable para la adopción de decisiones que conduzcan a mejorar el proceso educativo.

d. Estimular el esfuerzo del estudiante mediante la ponderación de su rendimiento académico que haga posible su formación profesional en concordancia a su ritmo de aprendizaje.

Art. 6°.-

Funciones

La evaluación académica cumple las siguientes funciones:

a. Diagnóstico: al permitir conocer si el estudiante posee o no los aprendizajes previos requeridos para el logro de nuevos aprendizajes.

b. Pronóstico: al facilitar la predicción del futuro desenvolvimiento académico del estudiante a partir de la información proporcionada por la evaluación.

c. Reguladora: al permitir realizar los reajustes necesarios en forma oportuna en la programación y ejecución curricular de los sílabos, en base a la información recopilada acerca de los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

d. Estimuladora: al ofrecer al estudiante una recompensa social por el esfuerzo académico desplegado, afianzando sus niveles de autoestima y autonomía para el logro de otros aprendizajes.

e. Calidad: al permitir establecer si el desempeño docente en el proceso enseñanza – aprendizaje está o no cumpliendo objetivos.

CAPÍTULO III

Etapas de la evaluación

Art. 7°.- Cumplimiento por etapas

La evaluación como un proceso permanente, se cumple antes, durante y después de toda acción educativa mediante el cumplimiento de las siguientes etapas:

a. Evaluación de contexto,

b. Evaluación de entrada o inicial

c. Evaluación de proceso o formativa; y

d. Evaluación de salida

Art. 8°.- Evaluación de contexto

La evaluación de contexto es una valoración cualitativa y cuantitativa de los elementos del entorno dentro del cual se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje. Comprende los recursos naturales y culturales del entorno, los materiales educativos y el equipamiento con que cuenta la institución, los mismos que se pueden utilizar como fuentes o facilitadores del aprendizaje.

Art. 9°.- Evaluación de entrada

La evaluación de entrada es una forma diagnóstica de evaluación que permite identificar

los aprendizajes previos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con que cuenta el estudiante y que constituyen pre requisitos para nuevos aprendizajes. La información obtenida permite reajustar la programación de los sílabos, considerando las acciones de nivelación y 12 complementación, antes de la iniciación en la construcción de los nuevos aprendizajes previstos en los sílabos.

Art. 9°.- Evaluación formativa

La evaluación formativa permite realizar el seguimiento o control del rendimiento

académico del estudiante en forma continua durante cada período lectivo, con el propósito de efectuar los reajustes oportunos de la acción educativa, asegurando, de esa manera, la eficiencia y eficacia en el logro de los aprendizajes previstos en los sílabos.

Art. 10°.- Evaluación de salida

La evaluación de salida se aplica al concluir un determinado período lectivo, con el

propósito de valorar los aprendizajes más significativos logrados por el estudiante, en función de los objetivos y contenidos más relevantes desarrollados en tal período lectivo. Esta evaluación tiene mayor peso académico que la prevista en el artículo 47°.

CAPÍTULO IV

Planeamiento y ejecución de la evaluación

Art. 11°.- Planeamiento de la evaluación

La evaluación académica como un proceso sistemático es adecuadamente planificada en el momento de la elaboración del sílabo y conlleva:

a. La identificación de los objetivos de aprendizaje.

b. Seleccionar los procedimientos e instrumentos de evaluación.

c. Determinar los momentos para la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Art. 12°.- Jerarquía de objetivos en la evaluación

El proceso de evaluación considera la siguiente jerarquía de objetivos:

a. Objetivos generales, que se logran al finalizar el desarrollo de toda la asignatura.

b. Objetivos específicos, que se logran al finalizar una determinada unidad didáctica o periodo lectivo.

c. Objetivos operacionales, que se logran al finalizar una sesión de clase.

La evaluación formativa se aplica en función de los objetivos operacionales. La evaluación de salida se aplica en función de los objetivos específicos.

Art. 13°.- Selección de procedimientos e instrumentos

En la selección de los procedimientos e instrumentos de evaluación se considera en forma combinada, los siguientes procedimientos:

a. Orales, mediante la aplicación de pruebas orales, entrevistas, diálogos y debates;

b. Escritos, mediante la aplicación de pruebas de respuesta cerrada, pruebas de desarrollo o ensayo, pruebas basadas en la resolución de problemas; control de lecturas y trabajos monográficos.

c. Operacionales, mediante la aplicación de pruebas de ejecución, prácticas de laboratorio, manejo de equipos y maquinarias e informes de trabajos de campo, según la naturaleza de la asignatura.

Art. 14°.- Momentos de la evaluación

La determinación de los momentos de la evaluación lleva consigo las previsiones para la aplicación de las diferentes evaluaciones, considerando la duración de los periodos lectivos. Además, establecer el número de evaluaciones y si éstas son individuales o colectivas.

Art. 15°.- Ejecución de la evaluación

La ejecución de la evaluación comprende los siguientes procesos:

a. Aplicación de los instrumentos de evaluación.

b. Recopilación de la información requerida.

c. Interpretación de la información recopilada.

d. Valoración y toma de decisiones.

e. Comunicación de resultados.

Art 16°.- Aplicación de instrumentos

La aplicación de instrumentos de evaluación se realiza con el propósito de recopilar información acerca de los aprendizajes. Se cumple mediante la administración de pruebas de evaluación previamente elaboradas y en los momentos previstos en el sílabo.

Art. 17°.- Recopilación de información

La recopilación de información consiste en el asentamiento de las notas o calificaciones en los respectivos registros de evaluación académica. Es permanentemente supervisada por el Director de Departamento Académico. El incumplimiento constituye falta grave.

Art. 18°.- Interpretación de la información

La interpretación de la información consiste en el análisis en forma individual o grupal de las notas o calificaciones con el propósito de obtener, entre otros indicadores, los siguientes:

a. Porcentaje de aprobados y desaprobados.

b. Objetivos en los que se detecta un alto porcentaje de desaprobados.

c. Causas probables del bajo rendimiento académico.

d. Efectos probables de dichos resultados.

Dicha información entrega el docente periódicamente al Director de Departamento Académico para el estudio, análisis y mejora de estrategias pedagógicas a la conclusión del semestre lectivo. Su incumplimiento constituye falta grave.

Artículo 57°.- Comunicación de resultados

La comunicación de resultados y decisiones es parte de las acciones técnico – pedagógicas y administrativas que consiste en informar al estudiante e instancias pertinentes de la Universidad acerca de la información obtenida en las evaluaciones. Su incumplimiento constituye falta grave.

El Director del Departamento Académico tiene el deber de informar del cumplimiento o no, bajo responsabilidad. El encubrimiento constituye agravante.

Artículo 58°.- Responsabilidad del cumplimiento del planeamiento

El cumplimiento de los procesos de planeamiento, ejecución y comunicación de los resultados de la evaluación académica es responsabilidad del docente que regenta la respectiva asignatura, práctica pre-profesional, seminario y actividad. La omisión da lugar a las sanciones que prevé este Reglamento.

Capítulo V

Normas administrativas de la evaluación

Sub capítulo I

Normas Generales

Artículo 59°.- Periodicidad de la evaluación

Para fines de una eficiente evaluación, dentro del semestre académico se establecen períodos lectivos de una duración de:

a. Primer período lectivo: seis (6) semanas.

b. segundo período lectivo: seis (6) semanas.

c. Tercer período lectivo: cinco (5) semanas.

Artículo 60°.- Obligatoriedad de la prueba de entrada

El docente de cada asignatura está obligado a aplicar la prueba de entrada a que se refiere el artículo 46°, antes de la ejecución curricular de los sílabos. La obligación es mayor para el caso de aquellas asignaturas que tienen una acentuada naturaleza jerárquica en el aprendizaje.

Las notas obtenidas mediante esta evaluación no se consideran para la obtención de los promedios de rendimiento académico. Lo contrario hace pasible de sanción al profesor.

Artículo 61°.- Obligatoriedad mínima de la prueba de proceso y de salida

El docente está obligado a aplicar como mínimo dos evaluaciones formativas y una evaluación de salida en cada período lectivo.

Las calificaciones obtenidas mediante las evaluaciones formativas y la de salida se denominan en general: notas parciales. El promedio obtenido de las mismas, se denomina promedio parcial.

Artículo 62°.- Sustentación objetiva de instrumentos de evaluación

La obtención de notas y calificaciones del rendimiento académico del estudiante deben estar sustentadas por la aplicación de los correspondientes instrumentos de evaluación previstos en los respectivos sílabos.

Sub capítulo II

De la calificación y obtención de promedios

Artículo 63°.- Escala vigesimal y puntuación

Para la cuantificación de los resultados de la evaluación académica del estudiante se utiliza el código numérico de la escala de cero (0) a veinte (20) puntos. Y se registra en esa escala.

En la puntuación y calificación de las pruebas de entrada, de proceso y de salida se utiliza los números enteros de la escala.

Artículo 64°.- Obtención de promedios

En el proceso de evaluación académica del estudiante se obtendrán los siguientes promedios:

a. Promedios parciales

b. Promedios finales

c. Promedios ponderados

64.1 Los promedios parciales se obtienen al finalizar cada período lectivo a partir de las notas parciales obtenidas en la evaluación formativa y la evaluación de salida, considerando el peso académico asignado para cada tipo de evaluación. Los promedios parciales se registran hasta los décimos de punto.

64.2 Los promedios finales se obtienen al concluir el semestre académico a partir de los promedios parciales obtenidos en cada período lectivo.

64.3 Los promedios ponderados se obtienen multiplicando las notas de los promedios finales de cada asignatura por su respectivo número de créditos; luego, dividiendo la suma total de dichos productos entre la suma total de los créditos. Son obtenidos por el centro de cómputo.

64.5 En la obtención de los promedios para promover, toda fracción igual o mayor a 5/13 (0.5) se considera como una unidad a favor del estudiante.

Artículo 65°.- Obligatoriedad de las evaluaciones

El estudiante está obligado a rendir todas las evaluaciones previstas en el sílabo de la asignatura, así como las prácticas pre profesionales, seminarios y actividades en las que registre matrícula.

En caso de no rendir ninguna evaluación o faltare alguna de las evaluaciones, sin que se haya solicitado postergación justificada, se consigna la nota cero (0) para efectos de obtener el respectivo promedio parcial o final.

Artículo 66°.- Valoración de resultado

La valoración cuantitativa de la evaluación académica se realiza de acuerdo a la siguiente escala:

a. 0 a 9 puntos: Reprobado.

b. 9 a 13 puntos: Desaprobado.

c. 14 a 20 puntos: Aprobado.

La valoración cualitativa de la evaluación académica se realiza de acuerdo a la siguiente escala:

a. 0 a 8 puntos: Deficiente.

b. 9 a 13 puntos: Malo.

c. 14 a 16 puntos: Regular.

d. 17 a 18 puntos: Bueno.

e. 19 a 20 puntos: Excelente.

Artículo 67°.- Postergación de evaluación

El estudiante puede solicitar directamente al docente de la asignatura, con la debida anticipación, la postergación de la fecha del examen programado de cualquiera de las evaluaciones formativas o la de salida, con el sustento que lo justifique, en los siguientes casos:

a. Por motivo de salud.

b. Por fallecimiento de familiar directo.

c. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito. Causal que no requiere probanza.

El estudiante que no se presente a la prueba en la fecha diferida, pierde toda posibilidad de una nueva evaluación. Lo que se registra con cero (0) en el registro de evaluación académica respectivo.

Sub capítulo III

De las evaluaciones de recuperación

Artículo 68°.- Reiteración de la prueba de salida

Sí el porcentaje de estudiantes desaprobados en una evaluación formativa o salida, fuera igual o mayor al setentaicinco por ciento (75%) de los estudiantes que la rindieron, el docente está obligado, bajo responsabilidad, a la aplicación de una nueva evaluación a los estudiantes desaprobados; debiendo considerar para hallar el promedio del parcial, el mayor puntaje.

Artículo 69°.- Prueba de sustitución

El estudiante puede, por una sola vez, rendir una evaluación de sustitución de cualquiera de las notas parciales con menor calificación o de una evaluación parcial no rendida dentro las fechas establecidas por el calendario establecido para tal efecto.

Sí la nota de recuperación es mayor, sustituye la nota anterior. En ningún caso la nota menor de la evaluación de sustitución reemplaza la nota del promedio parcial. Esta evaluación no es aplicable en cursos de recuperación ni cursos dirigidos.

Artículo 70°.- Subsanación para estudiante por egresar

El estudiante que está por egresar y fuera desaprobado hasta un máximo de dos asignaturas con promedio final mínimo de diez (10) puntos, puede solicitar al Decano de la Facultad una evaluación de subsanación, adjuntando el respectivo recibo de caja.

De resultar desaprobado, el estudiante puede solicitar dentro de los treinta (30) días siguientes de obtenido el resultado, una nueva evaluación de subsanación.

Sí en la segunda evaluación se reitera la desaprobación por causa atribuida a una actitud represiva o contraria a los principios y deberes éticos por parte del profesor, debidamente comprobada por el órgano competente, el Estudiante puede solicitar al Decano de la Facultad, la recepción de dicha evaluación por otro profesor de la especialidad en el Departamento Académico.

Artículo 71°.- Postergación de evaluaciones de recuperación

La transferencia a nueva fecha de las evaluaciones de sustitución o subsanación por las causales a que se refiere el artículo 69°, se solicitan al Decano de la Facultad, adjuntando los documentos que lo justifiquen para la emisión de resolución que lo autorice.

Capítulo VI

Información y documentos de evaluación

Artículo 72°.- Obligación de informar resultados

El docente está obligado, bajo responsabilidad, a informar al estudiante en forma permanente y oportuna sobre los resultados de las evaluaciones y los respectivos promedios parciales y finales, así como a publicarlos antes de ingresar notas en el registro y base de datos del Centro de Cómputo por Internet.

El cumplimiento de esta obligación debe constar de manera indubitable y certificada por el Director del Departamento Académico. La omisión del docente y del Director de departamento da lugar a la sanción de amonestación escrita; de ser reiterada, da lugar a la sanción de suspensión de un día sin goce de remuneración y como demérito para la evaluación docente con fines de promoción, ratificación o cambio de régimen. De persistir en incumplir con este deber, la sanción es de suspensión de treinta (30) días. De persistir la conducta, el profesor es sancionado con cese temporal no menor de seis (6) meses. Sí con tal antecedente vuelve a incumplir con su deber, es sancionado con destitución.

Artículo 73° Información de evaluaciones calificadas

Las pruebas escritas debidamente calificadas deben ser puestas obligatoriamente y sin excusa a conocimiento de los estudiantes en forma oportuna para su análisis; si es posible, en una sesión de clase como una forma de realimentación del aprendizaje.

Como consecuencia de la acción pedagógica descrita en el párrafo anterior, se confirmará o corregirá la calificación asignada en forma inmediata, según sea el caso. La omisión da lugar a las sanciones que prevé el artículo 72°.

Artículo 74° Tratamiento de las reclamaciones

Cualquier reclamación del estudiante, individual o colectiva, sobre notas parciales, promedios parciales o promedio final, se presentan en primera instancia ante el profesor de la asignatura, dentro los cinco días hábiles de haber sido publicados o conocidos los resultados de las evaluaciones conforme a lo previsto por el primer párrafo del artículo 72°. La reclamación presentada fuera de ese plazo se considera como extemporánea, salvo la omisión de la publicación a que se refieren los artículos anteriores.

La no atención del reclamo por el profesor, habilita al estudiante a presentar su reclamación sucesivamente a las siguientes instancias:

a. Al Director del departamento académico al que corresponde la asignatura.

b. Al Decano de la Facultad a que corresponde la asignatura.

c. Al Vicerrectorado Académico, en última instancia.

Lo resuelto a favor del estudiante es notificado al docente para que en el término de la distancia adopte la acción que corresponda, bajo responsabilidad y conforme al segundo párrafo del artículo 72°.

Artículo 75°.- Obligación de entrega de registros.

Al finalizar cada período lectivo el docente está obligado, bajo responsabilidad, a entregar los Registros de Evaluación Académica de las asignaturas a su cargo al Director del Departamento Académico, dentro del plazo previsto por el cronograma de actividades académicas.

El Director de departamento realiza una previa revisión, da su visto bueno y archiva el Registro. Es responsable de velar por la intangibilidad, conservación y seguridad de dichos documentos. Copia visada de la planilla de notas remite al Centro de Cómputo.

La omisión del cumplimiento de esta obligación da lugar a la sanción con suspensión de tres (3) días sin goce de remuneraciones. Sin perjuicio de registrar como demérito para fines de la evaluación del Docente y Director de departamento.

Artículo 76°.- Promedios parciales según asignatura

El número de promedios parciales que se debe emitir en cada asignatura, práctica pre profesional, seminario y actividades, se determina en la siguiente forma:

a. Para asignatura de uno (1) a tres (3) créditos se emiten dos promedios parciales.

b. Para asignaturas de cuatro (4) a más créditos se emiten tres promedios parciales.

El docente que regenta asignatura de 1 a 3 créditos, emite los promedios parciales al finalizar el segundo y tercer períodos lectivos, de acuerdo al calendario aprobado.

El docente que regenta asignatura de cuatro (4) o más créditos, emite los promedios parciales al finalizar el primero, segundo y tercer períodos lectivos respectivamente, según el calendario aprobado.

Artículo 77°.- Registro e intangibilidad de los resultados de evaluación

Una vez registrados los promedios parciales y finales no pueden ser objeto de modificación de índole alguna; salvo el caso comprobado de error material en la trascripción o por reclamación

del estudiante, previo procedimiento administrativo que concluye con resolución que autorice la adenda respectiva.

El error se corrige a cuenta del docente responsable del mismo. La negativa se registra como antecedente negativo para fines de evaluación docente.

Artículo 78°.- Documentos oficiales de evaluación

Para la recopilación, procesamiento, comunicación, conservación y certificación de los resultados de la evaluación académica, se utilizan los siguientes documentos oficiales de evaluación:

ANEXO I

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN

DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Cada curso se evaluará a través de exámenes o prácticas.

2. No habrá exámenes de rezagados.

3. Las prácticas podrán ser de los siguientes tipos:

Tipo a: Prácticas desarrolladas en aula.

Tipo b: Prácticas desarrolladas en laboratorio, taller o en el campo.

Tipo c: Prácticas con características especiales para ser realizadas en horas libres, constituidas por trabajos monográficos, exposiciones, sustentaciones, observación de experiencias de laboratorio, etc.

4. Las modalidades de evaluación que se podrá adoptar en un curso son las siguientes:

Modalidad Evaluaciones de la Modalidad

1 Exámenes, Tarea Académica

2 Dos exámenes, prácticas Tipo “a”, prácticas Tipo “b”, Tarea Académica

3 Prácticas Tipo “b”

4 Un sistema especial de evaluación

5 Sin nota.

En todos los cursos con modalidad de evaluación 2 que tengan prácticas Tipo “a”, en que adicionalmente se propongan prácticas Tipo “c”, éstas últimas intervendrán como si fueran prácticas Tipo “a”.

La aplicación de la modalidad 4, consistente en la presentación de una nota única, será aprobada por el Director de Estudios. El profesor del curso, a través del Coordinador de Especialidad, presentará antes de la matrícula el programa analítico del curso con el procedimiento para la obtención de la nota única y el plan de evaluaciones respectivo.

Debe considerarse que la entrega de trabajos y las sustentaciones se podrán realizar solo hasta el último día de clases. Asignada a un curso la modalidad 4, ésta quedará fija hasta que mediante una solicitud similar se la modifique.

DE LOS EXÁMENES

5. Los exámenes serán escritos y prácticos y comprenderán los temas tratados desde el inicio del curso de acuerdo con su programa vigente.

6. El rol de exámenes al inicio del semestre. Durante el período en el que

se concentran los exámenes de los cursos con tres notas parciales, no se programarán clases

ni prácticas.

7. Al preparar los cuestionarios de exámenes, los profesores considerarán lo siguiente:

a) Indicar en forma expresa:

a.1) El valor de cada pregunta.

a.2) La duración de la prueba. El examen tendrá una duración de 1 a 3 horas.

Para que un examen tenga una duración de más de 3 horas o menos de

1, deberá tener la autorización expresa del Director del Departamento.

a.3) Los materiales y equipos electrónicos que el alumno podrá usar en el

examen.

a.4) El nombre del profesor.

b) En los cursos con más de un horario, dictados por más de un profesor, los exámenes

propuestos tendrán un cuestionario común.

c) Si se proponen preguntas de opción múltiple, éstas en conjunto no podrán totalizar

más de diez puntos.

8. Los alumnos que no asistan a un examen o que lleguen con un retraso mayor de 15

minutos respecto a la hora programada, tendrán nota cero (0). Los alumnos no podrán

retirarse del aula hasta pasados 30 minutos de iniciado el examen.

9. Los exámenes calificados deberán ser entregados a los alumnos antes de la realización

del siguiente examen; de acuerdo con el rol preparado por la UNSAAC. De lo contrario,

no se realizará el siguiente examen.

DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas integran los cursos en las que se imparten y tienen el carácter de complementarias. Son dependientes de las materias teóricas expuestas y exigen por su misma naturaleza una intensa participación de los alumnos, quienes deben desarrollar a través de ellas sus capacidades críticas, de análisis, de aplicación práctica y creativa, propias de la actividad académica.

10. La UNSAAC fijará semestralmente el horario y rol de las prácticas, las que podrán tener

una frecuencia semanal o quincenal.

11. Los alumnos que no asistan a una práctica o que lleguen con retraso mayor de 15 minutos respecto a la hora programada, tendrán nota cero (0). Los alumnos no podrán retirarse del aula o del laboratorio hasta que los docentes hayan terminado de tomar la lista de asistencia.

Las prácticas Tipo “a” y Tipo “b” deben iniciarse diez minutos después de la hora programada.

Ninguna práctica podrá comenzar 15 minutos después de la hora programada, excepto por causas justificadas que les serán comunicadas a los alumnos antes de cumplirse los referidos 15 minutos.

12. Para la calificación de las prácticas Tipo "b" se tendrá en cuenta la evaluación de los conocimientos teóricos del alumno, apreciados mediante preguntas que se contestarán antes de realizada la práctica; asimismo, el trabajo realizado, los resultados obtenidos, y el informe correspondiente.

13. Las prácticas Tipo “c” deberán ser desarrolladas en forma individual. La calificación de estas prácticas se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del profesor del curso.

Ninguna práctica Tipo “a” podrá ser reemplazada por una práctica Tipo “c” sin la autorización expresa del Decano.

14. En los cursos con Tarea Académica, la entrega de trabajos y las sustentaciones se podrán realizar solo hasta el último día de clases. La entrega de la nota por Tarea Académica será registrada por el profesor en el sistema de notas y entregada a la Facultad antes del examen final.

DE LAS CALIFICACIONES Y PROMEDIOS

16. El promedio de las prácticas Tipo “a” se hallará sin considerar la menor nota, siempre que no corresponda a una anulación de acuerdo al Artículo 21 del presente anexo. El cálculo se efectuará con aproximación a los décimos.

El promedio de las prácticas Tipo “b” será calculado considerando todas las prácticas programadas.

17. Para obtener la nota final de un curso se usarán las siguientes fórmulas, de acuerdo a su Modalidad de evaluación:

Modalidad 1: Exámenes y Tarea Académica

NF = (a1Ex1 + a2Ex2 + a3Ex3 + a4Ex4 + a5TA) / (a1 + a2 + a3 + a4+ a5)

Modalidad 2: Dos exámenes, prácticas Tipo “a”, Tipo “b” y Tarea Académica

NF = (a1Ex1 + a2Ex2 + a3Pa + a4Pb + a5TA) / (a1 + a2 + a3 + a4+ a5)

Modalidad 3: Sólo prácticas Tipo “b”

NF = Pb

Modalidad 4: Evaluación especial

NF = Nota única entregada por el profesor

Modalidad 5: Sin nota

Sólo se registra la matrícula en el curso.

Donde: NF = Nota final del curso

Exi = Examen iésimo

Pa = Promedio de prácticas Tipo “a”, sin considerar la menor nota

Pb = Promedio de todas las prácticas Tipo “b” programadas.

TA= Tarea Académica consistente en una nota única por trabajos adicionales, intervención del alumno en clases u otras actividades académicas.

a1, a2, a3, a4, a5: Coeficientes de ponderación aprobados para el curso, podrán tener valor Cero cuando no se requiera una determinada evaluación.

18. Tanto los exámenes como las prácticas se calificarán con números enteros, de cero (0) a veinte (20).

19. La Nota Final de los cursos se calculará con aproximación a los décimos, redondeando luego al entero más cercano. La fracción igual o mayor de 0.5 se redondeará al entero inmediato superior. La Nota mínima aprobatoria es 11.

20. Los alumnos que hubiesen cometido o hubieran intentado cometer cualquier falta de probidad en la resolución de exámenes o prácticas, tendrán nota cero (anulado). Esta nota no podrá ser reemplazada, ni eliminada y se tomará necesariamente en cuenta para la obtención tanto del Promedio de Prácticas como de la Nota Final del curso. En estos casos se abrirá, de oficio, la investigación correspondiente con arreglo al Reglamento Disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la UNSAAC

Los exámenes corregidos serán devueltos a los alumnos sólo en el día y a la hora que se indique en el aviso que debe ser publicado por la Secretaría dos días útiles antes de la fecha de devolución. Los días sábados son laborables y útiles.

DE LOS TRABAJOS GRUPALES

23. Para la consideración de los Trabajos Grupales propuestos como Tarea Académica, se tomará en cuenta el anexo Directiva y Normas para la Elaboración de Trabajos Grupales.

DE LA DEVOLUCIÓN DE EXÁMENES Y PRÁCTICAS

24. Las prácticas corregidas serán devueltas a los alumnos en la fecha en que se rinda la siguiente práctica si ésta es quincenal, o en la subsiguiente si su frecuencia es semanal.

25. La última práctica corregida (o las dos últimas en el caso de las semanales) será devuelta el día y hora que Secretaría lo indique. El plazo de publicación es el que se indica en el Artículo 22 del presente anexo.

26. La recepción de prácticas y exámenes es personal, debiendo el alumno presentar su carnet universitario.
En el caso eventual que un alumno no pueda asistir a recoger un examen, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder.

27. El eventual reclamo de un examen deberá ser hecho por el alumno en el momento y lugar publicado por Secretaría de acuerdo al Artículo 22 del presente anexo. El reclamo de una práctica se podrá presentar en Secretaría, el día de la entrega o durante los dos días útiles posteriores a la fecha de entrega de la práctica indicada en los Artículos 24 y 25 del presente anexo. En el reclamo el alumno deberá fundamentar claramente su pedido y éste se tomará en cuenta para juzgar si el alumno conoce el tema del examen.

28. En los cursos calificados con el sistema de evaluación 4, evaluación especial con nota única, los alumnos podrán hacer su eventual reclamo a través de una solicitud, debidamente fundamentada, que podrá ser presentada desde el momento de la publicación de las actas que el profesor remite a Secretaría, para su registro, hasta dos días útiles después. Luego de este período no habrá lugar a reclamo.

29. El reclamo de un examen o de una práctica será resuelto por el profesor del curso.

UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DEL REGLAMENTO DE TUTORIA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO CON RIESGO ACADEMICO

BASE LEGAL

- **La Ley Universitaria, Ley 30220**
- **El Estatuto de la UNSAAC Artículo 56°**
- **Reglamento de Tutoria de la UNSAAC**

CAPÍTULO IDISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento orienta y rige las actividades del personal docente y de los estudiantes universitarios en el Programa de Consejería y Tutoría Académica.

Artículo 2. La Consejería y Tutoría Académica es una labor realizada por todos los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura con el propósito de orientar y apoyar a los estudiantes en el proceso de su formación académica, personal, social y profesional.

Artículo 3. El Reglamento de Consejería y Tutoría Académica tiene los siguientes objetivos:

a) Establecer las pautas generales para la planificación, ejecución y evaluación del

Programa de Consejería y Tutoría Académica.

b) Guiar y normar la participación de las autoridades, docentes, estudiantes universitarios

y personal administrativo, para el cumplimiento eficaz del Programa de

Consejería y Tutoría Académica.

NATURALEZA Y PROPÓSITOS

Artículo 4. La Consejería y Tutoría Académica es parte de la labor académica que

desempeña el docente; todos los estudiantes tienen derecho a este programa desde su

ingreso hasta la culminación de sus estudios.

Artículo 5. La Consejería y Tutoría Académica tiene como propósitos:

a) Guiar y orientar al estudiante en el proceso de integración y adaptación al sistema

universitario.

b) Asesorar y monitorear permanentemente al estudiante universitario en los aspectos académicos, mediante actividades individuales o grupales para su desarrollo personal, académico y profesional.

c) Orientar al estudiante en metodologías de estudios, preparación para los exámenes, administración de su tiempo y asesoramiento en general para lograr un excelente rendimiento académico.

d) Apoyar mediante charlas la orientación vocacional y temas de interés juvenil.

ÁREAS, FUNCIONAMIENTO Y PRINCIPIOS

Artículo 6. Los aspectos de la Consejería y Tutoría Académica son las siguientes:

a) Áreas académica. Tiene como fin impulsar la optimización del rendimiento académico, permitiendo al estudiante conocer y desarrollar sus capacidades y habilidades en la adquisición de conocimientos para su formación profesional.

b) Áreas personal. Tiene como fin fomentar el desarrollo integral del estudiante universitario, propiciando el conocimiento de sí mismo para consolidar su identidad y autonomía en beneficio de su desempeño académico.

c) Áreas vocacional. Tiene como fin descubrir sus habilidades y capacidades personales para su desarrollo profesional y acceder al mundo laboral con éxito. Permite que el estudiante conozca sus intereses o inclinaciones, motivaciones y habilidades que lo vinculan a la carrera.

Artículo 7. La Consejería y Tutoría Académica funciona de la siguiente manera:

a) Consejería y Tutoría Académica individual. Consiste en una reunión entre el estudiante y el profesor para establecer un vínculo de confianza y apoyo. El estudiante debe acudir a las entrevistas personales con el profesor consejero-tutor asignado en los horarios programados y publicados.

b) Consejería y Tutoría Académica grupal. Consiste en una reunión de los estudiantes, promovido por el profesor consejero-tutor, para que interactúen entre sí a fin de

compartir experiencias y motivaciones similares.

La Consejería y Tutoría Académica puede ser presencial (interacción directa) o virtual (a través de medios electrónicos).

Artículo 8. Los principios de la Consejería y Tutoría Académica son los siguientes:

a) Principio de prevención. El profesor consejero-tutor actúa antes de que se presente el problema.

b) Principio de desarrollo. El profesor consejero-tutor atiende todos los aspectos del desarrollo humano, con el fin de lograr el desarrollo integral del estudiante.

c) Principio de apoyo. El profesor consejero-tutor realiza su labor de Consejería y Tutoría Académica, con el fin de ayudar al estudiante para la superación de sus problemas.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN, RESPONSABLES, DESIGNACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 9. La Consejería y Tutoría Académica se organiza de la siguiente manera:

a) La Oficina de Enseñanza

b) El Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera

c) El profesor consejero-tutor

d) El estudiante

DE LA OFICINA DE ENSEÑANZA

Artículo 10. La Oficina de Enseñanza (OE) está encargada de la coordinación general de la Consejería y Tutoría Académica. La OE tiene las siguientes funciones:

a) Elaborar el plan de trabajo de consejería y tutoría académica en conjunto con los coordinadores generales de consejería y tutoría académica de carrera.

b) Planificar, ejecutar, dirigir y evaluar el plan de trabajo de consejería y tutoría académica.

c) Supervisar el diseño y la implementación de instrumentos, guías, formatos de consejería y tutoría académica en coordinación con los coordinadores generales de consejería y tutoría académica de carrera.

d) Organizar y/o capacitar periódicamente al profesor consejero-tutor en temas relacionados a la consejería y tutoría académica en coordinación con la Unidad de Innovación Educativa (UIE).

e) Expedir las constancias de consejería y tutoría académica a los coordinadores generales de consejería y tutoría académica de carrera para los fines pertinentes.

f) Designar la carga de consejería y tutoría académica de estudiantes universitarios a cada profesor consejero-tutor, como mínimo diez estudiantes. Puede eximirse de estas labores el Rector, los vicerrectores, el Director General de Administración, el Director de la Escuela de Post-Grado, Decanos, jefes de oficina y jefes de Departamento Académico.

g) Proporcionar a los profesores consejero-tutor las normas y materiales pertinentes en coordinación con el Vicerrectorado Académico y el Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera.

h) Brindar a cada profesor consejero-tutor el récord académico de los estudiantes que se encuentran bajo su consejería y tutoría académica.

i) Publicar en la página web de toda la información relacionada al Programa de Consejería y Tutoría Académica.

j) Recabar y consolidar los informes finales del Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera al término del semestre académico.

k) Otras actividades que demande la Consejería y Tutoría Académica.

DEL COORDINADOR GENERAL DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA ACADÉMICA DE CARRERA

Artículo 11. El Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera es un docente nombrado, principal o asociado a dedicación exclusiva (DE). Su nombramiento se realiza mediante resolución del Consejo de Facultad.

Artículo 12. El cargo de Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera es por el periodo de tres años y puede ser reelegido por un periodo adicional.

Artículo 13. El Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera tiene las siguientes funciones:

a) Apoyar a la OE en la elaboración del plan de trabajo de Consejería y Tutoría Académica.

b) Dar a conocer el plan de trabajo de Consejería y Tutoría Académica al profesor consejero-tutor.

c) Diseñar e implementar instrumentos, guías, formatos de Consejería y Tutoría Académica en coordinación con la OE.

Vicerrectorado Académico

d) Monitorear a los docentes en la labor de Consejería y Tutoría Académica.

e) Recabar y consolidar los informes finales de cada profesor consejero-tutor al término del semestre académico.

f) Expedir las constancias de consejería y tutoría académica a los profesores para los fines pertinentes.

DEL PROFESOR CONSEJERO-TUTOR

Artículo 14. El profesor consejero-tutor desempeña labores de consejería y tutoría académica con los estudiantes en forma complementaria a su labor de enseñanza, investigación, capacitación, proyección social y administración, además de lo mencionado en el Artículo 4 del presente Reglamento.

Artículo 15. La designación del número de estudiantes al profesor consejero-tutor depende estrictamente del número total de estudiantes de cada facultad y del número de ingresantes por semestre académico.

Artículo 16. El profesor consejero-tutor tiene las siguientes funciones:

a) Elaborar un plan de trabajo de Consejería y Tutoría Académica semestral.

b) Difundir las guías y recomendaciones sobre los derechos y deberes del estudiante universitario.

c) Realizar la labor de Consejería y Tutoría Académica, por lo menos una vez por semestre académico, con cada uno de sus estudiantes, brindando orientación, consejos

y recomendaciones para su desarrollo académico exitoso.

d) Remitir al Coordinador General de Consejería y Tutoría Académica de carrera el informe de la labor de consejería y tutoría académica de los estudiantes, considerando fechas y firmas, de conformidad al formato existente.

e) Brindar al estudiante información relevante sobre los servicios que se brinda para usarlos en su desarrollo personal, académico y profesional.

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL

CURRICULO 2018

CAPÍTULO I:

GENERALIDADES

Art. 1. OBJETIVO

El presente Reglamento contiene las normas académicas y administrativas específicas, para la realización de las Prácticas Pre Profesionales en el ámbito de la Escuela Profesional de Arquitectura (EPA) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil (FAIC) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

Art. 2. NATURALEZA Y FINALIDAD

La Práctica Pre profesional constituye una modalidad formativa de aprendizaje que permite al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes durante su desempeño en una situación real de trabajo desarrollada en entidades o empresas públicas o privadas, bajo la guía de un docente asesor asignado para el efecto por la EPA y la supervisión de un funcionario-evaluador por parte de la entidad o empresa que informa sobre la práctica realizada. La planificación y seguimiento de las practicas pre profesionales estará a cargo de una Comisión de la EPA conformada exclusivamente para tal efecto, nominada a propuesta del Director de la EPA y designada por el Consejo de Facultad por un periodo de un año.

La Práctica Pre profesional, es una actividad obligatoria, perteneciente al plan de estudios y forman parte del régimen curricular de la EPA para obtener el Grado de Bachiller, y no está afecta a exoneración alguna. Se desarrolla en dos fases denominadas Practica Pre profesional 1, la cual se oferta en el 8° semestre académico a estudiantes que tengan 174 créditos acumulados y la Practica Pre profesional 2, que se oferta en el 10° semestre a estudiantes que tengan 195 créditos acumulados.

Las Prácticas Pre-Profesionales podrán realizarse bajo las siguientes condiciones:
. Por convocatoria y selección vía concurso que administra la Facultad a través de la Escuela Profesional para cubrir las vacantes ofertadas como producto de Convenios establecidos con Instituciones Públicas y/o Privadas.
. Por gestión particular del alumno con Instituciones Públicas y/o Privadas.

La duración de la Práctica Pre profesional por cada fase abarca un periodo mínimo de 3 meses consecutivos, con 30 horas máximas a la semana,

Art. 3.- BASE LEGAL

Se sustenta en:
a) Ley 28518 Ley sobre modalidades formativas laborales.
b) Decreto Supremo 002-97-TR (Nuevo T.U.O. del Decreto Legislativo Nº 728 – Ley de Fomento y Promoción Laboral),
c) Ley Universitaria Nº 30220,
d) Estatuto de la UNSAAC.
e) Reglamento Académico de la UNSAAC.
f) El Plan de Estudio de la EPA.

CAPÍTULO II
DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Art. 4.-La Comisión de Prácticas Pre profesionales de la EPA tienen carácter transitorio y estará conformada por:

- El Director de la EPA
- Tres docentes principales de la EPA

La Comisión de Prácticas Pre profesionales depende jerárquicamente del Director de la Escuela Profesional.

Art. 5.-La Comisión tiene las siguientes funciones y atribuciones:
a) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento.
b) Organizar, dirigir y establecer los procedimientos que garanticen el buen desarrollo de las Prácticas Pre profesionales.
c) Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las Prácticas Pre profesionales de la especialidad.
d) Coordinar con entidades o empresas que ofrecen las Prácticas Pre profesionales, y propiciar convenios orientados a su desarrollo.

Art. 6. La Comisión tiene los siguientes deberes:
a) Evaluar a los postulantes para Prácticas Pre profesionales de acuerdo al orden de méritos emitido por la Oficina de Seguimiento Académico de la UNSAAC, siempre y cuando lo requiera la institución o empresa ofertante de las prácticas.
b) Controlar la inscripción de los estudiantes en las Prácticas Pre profesionales de la especialidad.
c) Coordinar, de ser necesario, con los evaluadores de la institución o Empresa ofertante de las practicas.
d) Emitir la Ficha de Evaluación de las Prácticas Pre profesionales que será remitido a la entidad o empresa para la calificación del practicante.

Art. 7.-La Comisión publicará periódicamente la programación de las Prácticas Pre profesionales ofertadas por la EPA.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Art. 8.-La tramitación de las Prácticas Pre profesionales es de responsabilidad e interés del estudiante y podrá ser desarrollada por aquellos que tienen la condición de alumno regular y registrar un avance curricular especificado en el artículo 2 del presente reglamento. Para el efecto, el procedimiento que debe seguir el estudiante una vez aceptado por la Institución - Empresa, es el siguiente:

a) Solicitud de inscripción de la Práctica Pre profesional presentada por mesa de partes y dirigida al Rector de UNSAAC con los datos pertinentes de la institución-empresa que otorga dicha Prácticas (Anexo I). Tal solicitud es derivada a las instancias pertinentes para continuar con el trámite.
b) Si la Institución-Empresa requiriera el orden de mérito del estudiante universitario, la Comisión evaluará y emitirá dicho documento con base en el Récord Académico visado y sellada por el Director del Centro de Cómputo de la UNSAAC.
c) Si la Institución-Empresa requiriera una Carta de Presentación, esta será emitida por el Decano de la Facultad.
d) La Comisión entregara al estudiante un expediente conteniendo los siguientes documentos:

- El orden de mérito del estudiante (de ser requerido por la Institución/Empresa)
- Ficha de inscripción de la Práctica Pre profesional (anexo II).

- Ficha de evaluación para ser administrada por la entidad o empresa otorgante de la práctica (anexo III y V).
- Instrucciones para la presentación del informe de la Práctica Pre profesional (anexo IV), la cual será evaluada posteriormente por el docente asesor asignado por la EPA.

e) Para la inscripción formal como alumno practicante, el estudiante deberá entregar a Dirección de Escuela lo siguiente:

- Copia del convenio o contrato suscrito entre el representante de la empresa y el interesado.
- Ficha de Inscripción de la Práctica Pre profesional, cuya entrega se realizará como máximo dentro de los 10 días siguientes al inicio formal de sus Prácticas Pre profesionales.

CAPITULO IV
DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Art. 9.-Para la evaluación de las Prácticas Pre profesionales desarrollada por el estudiante y su correspondiente otorgamiento de créditos, se requiere la presentación de una solicitud conteniendo los siguientes documentos:

a) Ficha de Evaluación debidamente llenada, sellada y firmada por el Evaluador de la Institución-Empresa, remitida en sobre cerrado. La Comisión se reserva el derecho de verificar que la información señalada en dicha evaluación sea fidedigna.
b) Informe de Práctica Pre profesional elaborado por el estudiante, según formato referido en el anexo IV. Dicho informe será presentado, en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de concluida la práctica.
c) Copia de la constancia de la Práctica Pre profesional otorgada por la institución-empresa que acredita la realización de la Práctica.

Art. 10.-Para la evaluación final de la práctica Pre profesional, correspondiente a cada fase, se deberá tener en cuenta la evaluación registrada en la Ficha de Evaluación y la evaluación del Informe Final realizada por el docente asesor designado por la EPA, siguiendo los criterios indicados en el anexo III.
Art. 11.-Para obtener la nota final se tendrá en cuenta las siguientes ponderaciones:
a) Ficha de evaluación: Peso 2
b) Evaluación del Informe Final: Peso 1
Art. 12.-En caso que la nota final sea inferior al 14, el estudiante no podrá solicitar los créditos correspondientes a dichas Prácticas.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES.

Art. 13.-El estudiante practicante tiene los siguientes derechos:
a) Ser tratado con dignidad, respeto y sin discriminación.
b) Recibir asesoramiento y orientación oportuna para el cumplimiento de su Práctica Pre profesional.
c) Ser evaluado en forma justa y recibir información oportuna de los resultados.

Art. 14.-Son deberes del estudiante practicante:
a) Desarrollar, con responsabilidad, competencia profesional, disciplina, puntualidad y ética, todas las funciones o tareas asignadas durante el desarrollo de sus Prácticas Pre profesionales, de acuerdo a las normas establecidas por la institución-empresa y la EPA.

Art. 15. Son causales de sanción los estudiantes practicantes que incurran en:
a) Abandono injustificado del lugar de la Práctica Pre profesional.
b) Indisciplina e irresponsabilidad en el centro de Prácticas Pre profesionales.

c) Incumplimiento en la presentación del informe Final de Practica Pre profesional de acuerdo a al presente reglamento.
d) Alteración y/o falsificación de la ficha de evaluación de prácticas Pre profesionales u otro documento.

DISPOSICIÓN FINAL
Art. 16. Los casos no previstos en el presente reglamento serán evaluados y aprobados por el Consejo de Facultad, previo informe de la Comisión.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

SOLICITO: Inscripción de la Práctica Pre profesional (Fase N° …)

Señor:

DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL.

Presente.-

Yo,……..……..……, Identificado con DNI N° y código de matrícula N°……, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura, con domicilio en…….…… de la ciudad de……, ante usted me presento y expongo.

Que, teniendo la aceptación de la Institución/Empresa……,
Solicito a usted disponga la inscripción de mi Práctica Pre profesional a iniciarse en la fecha …..……..….. . Por tanto, señor Decano espero ser atendido en mi solicitud por ser legal.

Cusco,.....de ……..……del 20….

…….…….……..
Firma

Correo electrónico: …….……..……..

Teléfono: ……..……...

Adjunto:
 Carta de aceptación de la Institución/Empresa.
 Avance curricular (Centro de Cómputo UNSAAC).

Nota: Adjuntar a la especie valorada presentada en mesa de partes de la UNSAAC.

Nota.- Práctica Pre Profesional P1 Duración: 08 horas Semanales. Equivalente a: 90 Horas, en un periodo de hasta 3 meses.
Practica Pre Profesional P2 Duración: 08 horas Semanales. Equivalente a: 90 Horas en un periodo de hasta 3 meses.

ANEXO II

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL
(A ser llenada por el practicante)

I. DATOS DEL PRACTICANTE – ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Nombre(s) y Apellidos del (de la) Estudiante Practicante:
.....

Código UNSAAC: …… Ciclo de estudios: ……..

Teléfono o celular:……. E-mail:……

II. DATOS DE LA INSTITUCION-EMPRESA QUE OTORGA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL
Razón Social:
.....

Dirección:
.....

Área o Dependencia en la cual se desarrollará la Práctica Pre profesional:
.....

Fecha de inicio y término de la Práctica Pre profesional:
.....

Teléfono o celular:……. E-mail:……

Nota: Entregar ficha completa y copia del convenio o contrato suscrito entre el representante de la institución-empresa y el interesado, en un plazo máximo de 15 días siguientes al inicio de la Práctica Pre profesional.

ANEXO III

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA INSTITUCION O EMPRESA QUE OTORGA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL
(A ser llenada por la Institución/Empresa)

I. DATOS DEL PRACTICANTE.

Nombre(s) y Apellidos del (de la) Estudiante Practicante:
.....

Periodo de la Práctica Pre profesional
…….....

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN-EMPRESA QUE OTORGA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Denominación o Razón Social:
.....

Área o Dependencia de la Práctica Pre profesional:
.....

Nombre del Evaluador:
.....

Cargo del Evaluador:
.....

Email y Teléfono
.....

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Actividad Desarrollada:

.....
.....
.....
.....

IV. EVALUACIÓN (Aplicar Tabla de Evaluación- Anexo V)

N° Competencias A B C D E (*)

----

1. **Capacidad de Organización**
2. **Percepción de problemas del ámbito disciplinar**
3. **Aplicación y manejo normativo-reglamentario**
4. **Aplicación tecnológica e instrumental de apoyo**
5. **Practica Proyectual**
6. **Gestión del Proyecto y/o Obra**
7. **Responsabilidad Ética y Profesional**
8. **Comunicación y capacidad expositiva**
9. **Trabajo en Equipo**

Calificación: (A) Muy Bueno; (B) Bueno; (C) Regular; (D) Malo; (E) No aplica

V. En su opinión, considera que el (la) estudiante tiene las suficientes competencias para Desempeñar el mismo trabajo en el futuro. Indique los aspectos a mejorar.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

VI. Comentarios y sugerencias:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cusco…… de del 2…...…

……..……
Nombre y Apellidos del Evaluador, sello y firma correspondiente

Nota: entregar este documento en sobre cerrado al practicante para su entrega en la EPA.

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

(A ser llenada por el practicante)

1. Generalidades:

- Nombre y apellido del alumno.
- Facultad, Escuela Profesional y Carrera Profesional a la que pertenece.
- Nombre empresa o institución.
- Área o dependencia donde realizó la práctica.
- Periodo de las Prácticas Pre profesionales (fecha de inicio y término de la práctica).
- Nº total de horas de prácticas realizadas.
- Nombre, apellido y firma del evaluador de la Práctica Pre profesional.

2. Estructura del contenido del informe:

1. Introducción: Descripción general de la empresa, organigrama funcional y del área o dependencia donde desarrollo su práctica
2. Plan de trabajo Labores cotidianas y extraordinarias que desempeñó y obligaciones derivadas. Objetivos del estudiante en relación a la Práctica Pre profesional.
3. Descripción del desarrollo del tema (materia de la práctica), indicando el contexto, procedimientos, métodos particulares, equipos, sistemas de apoyo u otros empleados durante el desarrollo de las practica.
4. Contribución personal en el contexto de la empresa o institución: contemple variables de orden organizacional, tecnológico, económico, ambiental, aspectos de seguridad. Señale limitaciones de ser el caso.
5. Conclusiones. (Basadas en los objetivos de las Prácticas Pre profesionales).
6. Recomendaciones.
7. Otros (a ser considerado por el practicante)
8. Bibliografía.
9. Anexo (Material complementario que apoye la verificación del trabajo efectuado y de los resultados alcanzados: documentos, gráficos, planos, fotografías u otros).

ANEXO V

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

(A ser llenado por separado por el evaluador (Institución-Empresa) y el docente (EPA)

Estudiante	
Institución-Empresa	
Departamento-Área	
Supervisor	
Fecha	

Criterios Calificación		
Nivel		**Referencia**
5	**Muy Bueno**	Desempeño notable. Cumplimiento extraordinario de requerimientos
4	**Bueno**	Buen desempeño. Cumplimiento de requerimientos
3	**Regular**	Ni bueno ni malo. Cumplimiento parcial de requerimientos
2	**Malo**	Pobre y/o incompleto. No se enfoca en el problema
1	**No aplica**	No aplica

Nota. Adjuntar el informe de Prácticas Pre profesionales entregado por el estudiante y otras evaluaciones relacionadas.

Equivalencia cuantitativa

Muy Bueno	=	18 a 20
Bueno	=	16 a 17
Regular	=	14 a 15
Malo	=	11 a 13
No Aplica	=	0 a 11

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO-RESULTADOS DEL ESTUDIANTE EN LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL.

1. Capacidad de Organización

Formula un plan de trabajo coherente con la labor a desempeñar.

Criterio	5	4	3	2	1
Interpreta requerimientos y necesidades y los traduce a un plan de trabajo.					
Especifica las variables a ser tratadas y administradas y las expresa en un cronograma.					
Propone y evalúa alternativas de gestión y/o procesos técnicos de solución para su estimación y selección.					
Propone el proceso de implementación del Plan de Trabajo según procedimientos y normas apropiadas.					

2. Percepción de problemas del ámbito disciplinar

Identifica diagnostica, formula y resuelve problemas del campo disciplinar usando técnicas, métodos e instructivos afines con la arquitectura y el urbanismo.

Criterio	5	4	3	2	1
Identifica y diagnostica problemas y los prioriza de acuerdo a su impacto o relevancia.					
Establece implicancias y relaciones fundamentales con entornos problemáticos más amplios.					
Formula potenciales soluciones a los problemas identificados.					
Utiliza técnicas, procedimientos y métodos del ámbito disciplinar para describir, analizar y resolver los problemas.					

3. Aplicación y manejo normativo-reglamentario

Aplica convenientemente el marco normativo y reglamentario en el proceso proyectual.

Criterio	5	4	3	2	1
Identifica los marcos normativos pertinentes y establece las relaciones entre estos.					
Acude a documentación actualizada e interpreta las normas, guías y manuales técnicos en la solución de problemas.					
Compatibiliza y coordina la aplicación normativa con aquellas referidas a disciplinas complementarias.					

4. Aplicación tecnológica e instrumental de apoyo

Utiliza tecnologías y recursos instrumentales actualizados para el trabajo en campo y de gabinete.

Criterio	5	4	3	2	1
Determina la pertinencia de aplicación de equipos, instrumentos y otros recursos en relación a la tarea o problema a enfrentar.					
Acopia y procesa la información e interpreta los resultados usando técnicas y equipos apropiados.					
Usa software moderno y especializado propio del ejercicio profesional.					

5. Practica Proyectual

Exhibe comportamiento profesional demostrando autonomía conceptual y operativa en el proceso proyectual arbitrando estrategias, criterios de diseño y soluciones coherentes con la dimensión del problema a tratar.

Criterio	5	4	3	2	1
Discrimina, relaciona y desarrolla las etapas del proyecto con autonomía					
Demuestra operatividad metodológica durante el proceso proyectual					
Aplica procedimientos pertinentes para acometer contingencias relativas al proceso proyectual					

6. Gestión del Proyecto y/o Obra

Planifica y gestiona proyectos y/o obras arquitectónicos- urbanos con criterios de calidad, eficiencia, productividad, sostenibilidad ambiental y rentabilidad.

Criterio	5	4	3	2	1
Formula los objetivos y restricciones de un proyecto y/o obra y plantea las estrategias para su logro.					
Determina los alcances del proyecto y/o obra, sus actividades y prioridades y formula cronogramas de ejecución.					
Identifica y planifica el aprovechamiento de recursos materiales, tecnológicos y económicos para el desarrollo del proyecto y/o obra.					
Determina la factibilidad técnica y económica de un proyecto y/o obra, así como su viabilidad social y ambiental.					
Coordina el proyecto y/o obra con las especialidades concurrentes en él.					

7. Responsabilidad Ética y Profesional

Evalúa sus decisiones y acciones desde una perspectiva ética y asume responsabilidad por los trabajos y proyectos realizados.

Criterio	5	4	3	2	1
Prevé las implicancias de sus decisiones, así como los resultados de sus acciones.					
Valora el cumplimiento puntual y responsable de sus actividades personales y profesionales.					
Prioriza el interés común y el beneficio social.					
Respeta la propiedad intelectual.					
Demuestra interés por el autoaprendizaje					

8. Comunicación y capacidad expositiva

Se comunica de manera clara y convincente en forma oral, escrita y gráfica según los diferentes tipos de interlocutores o audiencias.

Criterio	5	4	3	2	1
Se expresa con claridad y de manera concisa usando soportes tecnológicos adecuados.					
Elabora documentación técnica clara y precisa usando normas, simbología y terminología propias del campo					
Adecúa su intervención según el tipo de audiencia para lograr un buen entendimiento.					
Comprende textos técnicos en inglés.					

9. Trabajo en Equipo

Reconoce la importancia del trabajo grupal y se integra y participa en forma efectiva en equipos interdisciplinarios de trabajo

Criterios	5	4	3	2	1
Muestra dotes de liderazgo y desempeño activo en equipos de trabajo aportando iniciativas para alcanzar objetivos y metas asumidas.					
Manifiesta actitud proactiva en el marco de un desempeño asertivo.					
Manifiesta control de las actitudes propias, velando por contribuir a la armonía en el trabajo					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

REGLAMENTO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y AL TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo normar y controlar el cumplimiento de las disposiciones, requisitos, criterios y procedimientos a seguir para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Arquitecto.

Artículo 2°. Finalidad

El reglamento constituye un instrumento de gestión, cuyo fin es establecer normas, requisitos, criterios y procedimientos a seguir para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional en la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, conferidos por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco a nombre de la Nación.

Artículo 3°. Base Legal

Constituye la base legal las siguientes normas:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario 2015- UNSAAC y su modificatoria (artículo N°88)
- Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.
- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado N° 27658.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD. Reglamento Nacional de Grados y Títulos.
- Reglamento Academico de la UNSAAC (Aprobado por Resolución Nro. CU-0359-2015- UNSAAC de 24.12.2015 y modificado por Resolución Nro. CU-093-2017-UNSAAC de 14.02.2017).

Artículo 4°. Del control y otorgamiento

El cumplimiento de los requisitos mínimos que exige el Estatuto y reglamento para otorgar el grado de bachiller y título profesional, es supervisado por la Superintendencia de Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU. La UNSAAC mantiene un cuidadoso registro de los grados y títulos que confiere y los reporta para el registro nacional que administra la Superintendencia de Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, conforme a ley.

Sí en la revisión de un expediente, sea para grado o título, se detecta documentos o información falsa, el postulante es inhabilitado para optar grado de Bachiller o Título Profesional; previo procedimiento de oficio, dirigido a la declaración de tal circunstancia, bajo responsabilidad del instructor del mismo. La Escuela Profesional debe realizar la fiscalización posterior conforme a las normas que regulan la materia.

TÍTULO II
DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA

CAPÍTULO I
GRADO DE BACHILLER

Artículo 5°. Grado de Bachiller

Accede al grado académico de bachiller el egresado que haya completado los estudios profesionales específicos de pregrado satisfactoriamente y cumple las disposiciones de la Ley, el Estatuto y reglamentos. La Universidad tiene el deber de mantener relación con sus bachilleres con el fin de una recíproca contribución académica y ética.

CAPÍTULO II
DE LOS REQUISITOS

Artículo 6º. Requisitos y Tramite

Para optar el Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, se requiere los siguientes requisitos:

a) Solicitud.
b) Ficha de seguimiento académico en que conste la conformidad del egresado.
c) Copia del Documento Nacional de Identidad vigente.

d) Copia de la certificación que acredite el conocimiento de idioma extranjero conforme a lo establecido por la UNSAAC.
e) Copia de la certificación que acredite estudios de computación.
f) Pago en caja por bachillerato
g) Inscripción del trabajo de investigación a sustentar.
h) Cumplir las disposiciones complementarias establecidas por la Escuela Profesional.
i) Complementariamente se deberá observar los indicados en el TUPA.

CAPÍTULO III
EMISIÓN DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

Artículo 7°. De la emisión del diploma

Con el informe favorable de la Escuela Profesional, el Decano emite resolución declarando apto al egresado y habilitado para proseguir con el trámite respectivo. La emisión del diploma con el que se acredita el Grado Académico de Bachiller se sustenta en la correspondiente Resolución de Rectorado de la UNSAAC y son suscritas por las autoridades competentes, previo trámite previsto para este fin.

TÍTULO III
DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

CAPÍTULO I
DE LA MODALIDAD

Artículo 8º. Modalidad de titulación

Para obtener el Título Profesional se requiere:
a) Contar con el Grado Académico de Bachiller.
b) Haber sustentado y aprobado una de las siguientes modalidades de titulación:

- Tesis.
- Trabajo de Suficiencia Profesional.

Artículo 9°. Modalidad de tesis

Para optar al título profesional por la modalidad de tesis es requisito imprescindible tener el grado académico de bachiller otorgado por la UNSAAC.
La tesis puede ser realizado individual o colectivamente. En la tesis colectiva el número de participantes en ningún caso puede ser superior a dos (2).

Si uno de los participantes decidiera renunciar a la realización de la Tesis, éste deberá presentar una carta al Director de la Escuela Profesional, firmado con el visto bueno del asesor, indicando su renuncia al tema de la Tesis, y así permitir su sustitución para continuar con el desarrollo de la misma.

Artículo 10°. Requisitos formales para ser declarado apto al título

Para lograr el título profesional, el bachiller debe organizar un expediente que contenga:

a. Solicitud.

b. Copia simple del diploma de Bachiller conferido por la UNSAAC.

c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente

d. Declaración jurada autenticada por Notario Público o Fedatario de la Institución de carecer de antecedentes penales y judiciales, autorizando expresamente a la universidad recabar directamente la información al Poder Judicial.

e. Recibo en caja por título profesional.

CAPÍTULO II

DE LOS EJES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, NATURALEZA, INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS

Artículo 11º. Ejes y Líneas de investigación

La tesis puede abordar temáticas dentro de las distintas Áreas Curriculares, Ejes y Líneas de investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Artículo 12°. **Naturaleza de la Tesis**

La Tesis podrá corresponder a estudios de investigación científica, tecnológica o humanística en el ámbito de la arquitectura y urbanismo. Debe constituir un aporte y contribuir a la solución de problemas locales, regionales o nacionales, rescatando y afirmando preferentemente los valores de la Cultura Andina y deberá ser sustentado públicamente.

La Tesis constituye el resultado de una investigación original e inédita en un campo disciplinario de la arquitectura y el urbanismo y puede, según su naturaleza, estar orientado a resolver problemas de conocimiento o problemas de la práctica profesional

(tesis proyectos), demostrando la capacidad adquirida por el graduando de actuar creativamente sobre el medio social, técnico y científico.

El caso específico de tesis proyectos consiste en la elaboración de un trabajo teórico-práctico a nivel ejecutivo, que exponga, discuta y concluya creativa y técnicamente una propuesta hipotética de solución a una demanda- problema urbano o arquitectónico.
En la tesis de proyecto, el bachiller en arquitectura debe mostrar sus capacidades para arbitrar un conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales para tomar decisiones fundadas en el contexto específico de la realización de un proyecto urbano-arquitectónico.

Artículo 13º. Inscripción y Aprobación del Plan de Tesis
El Plan de Tesis puede ser presentado por bachilleres o estudiantes que estén cursando el noveno semestre regular de estudios.

El Plan de tesis se presenta en la Unidad de Trámite Documentario en número suficiente de ejemplares y debe contar con el aval de uno o más docentes asesores, lo que constituye aceptación del asesoramiento. El asesor está obligado a informar a la Dirección de la Unidad de Investigación sobre cualquier cambio y /o circunstancia que pueda afectar el avance de la Tesis. Así mismo, el plan de tesis deberá contar con el reporte de similitud o similar según rangos establecidos por reglamento.

Cuando el tema lo amerite, el número de asesores puede incrementarse a dos miembros, pudiendo ser nominados docentes de Departamentos Académicos adscritos a otras Facultades.

La Dirección de la Unidad de Investigación deberá velar por la asignación equilibrada de asesorías entre los docentes de la escuela profesional habilitados para el efecto.

El Director de la Unidad de Investigación mediante memorando y dentro del plazo de un (1) día, nombra a un docente Principal o Asociado como revisor del Plan de Tesis para que emita informe escrito en el plazo improrrogable de cinco (5) días, bajo responsabilidad, sobre la originalidad e interés del trabajo a desarrollar. Con el informe favorable, el Decano emite resolución aprobando el plan de tesis, nombrando al asesor o asesores que lo avalan y disponiendo su inscripción.

Si el Plan de Tesis es declarado SUFICIENTE, el expediente pasa al Decanato para que se emita la resolución correspondiente y se dé inicio a su desarrollo. Un ejemplar del plan aprobado quedara en custodia de la Dirección de la Unidad de Investigación, debiendo devolverse a los interesados los otros dos para su archivo y seguimiento del asesor.

Si el Plan de Tesis es declarado INSUFICIENTE la Dirección de la Unidad de Investigación emitirá informe escrito incluyendo las observaciones correspondientes, devolviéndose el documento del plan a los Interesados para que absuelvan dichas observaciones. Luego se retoma el trámite.

Artículo 14º. Vigencia del Plan de Tesis

La vigencia del Plan de Tesis aprobado será hasta el termino de dos (2) años desde su inscripción, el plazo se contabiliza desde la fecha de emisión de la Resolución declarando aceptado el Plan de Tesis.

Artículo 15º. Ampliación de plazo

La ampliación de vigencia del Plan de Tesis, se admite por única vez hasta por un año más, previa solicitud de los interesados y avalada por el asesor.

CAPITULO III
CONTENIDO DEL PLAN DE TESIS

Artículo 16º. Contenido del Plan de Tesis

El plan constituye el proyecto de la Tesis. En él se formula la definición conceptual y operativa del trabajo por realizar, incluyendo los aspectos y pasos fundamentales ordenados con la máxima precisión, detalle y claridad de manera que se pueda evaluar la factibilidad y conveniencia de su realización. El documento debe observar las Normas APA.

Referencialmente y acorde a la naturaleza de la Tesis, el contenido del plan comprenderá:

TÍTULO DE LA TESIS Y SUBTÍTULO.
ÍNDICE GENERAL
Índice de tablas
Índice de figuras

Índice de láminas

Índice de anexos

INTRODUCCIÓN

1.0. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del Problema

1.2. Formulación del Problema

1.3. Objetivos: General y Específicos

1.4. Justificación

1.5. Hipótesis: (*)

1.6. Variables (*)

1.7. Operacionalización de Variables (*)

(*) (A consideración según la naturaleza y enfoque del trabajo)

2.0. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.2. Enfoque teórico conceptual

3.0. METODOLOGÍA

3.1. Tipo, nivel y diseño de la investigación

3.2. Técnicas e instrumentos

3.3. Ámbito de estudio (Ubicación espacio- temporal)

3.4. Universo. Población y muestra (de corresponder)

3.5. Matriz de consistencia

3.5. Organización, recursos y financiamiento

4.0. CRONOGRAMA, Diagrama de Gantt para el tiempo de un (1) año.

5.0. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Incluye el listado, en orden alfabético, de todas las fuentes consultadas para fundamentar su propuesta. La bibliografía y webgrafía debe observar las normas APA.

6.0. ANEXOS

En el caso de Tesis-proyecto, referencialmente y acorde a la naturaleza del proyecto, el contenido del plan comprenderá:

TITULO

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ARQUITECTÓNICA

1.1. Antecedentes

1.2. Planteamiento y formulación del problema

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO
2.1. General, Específicos
3. JUSTIFICACIÓN
4. MARCO TEÓRICO
4.1. Antecedentes
4.2. Fundamentación teórica-Soporte teóricos conceptuales.
5. PROCESO PROYECTUAL
5.1. Procedimientos, técnicas, instrumentos para el tratamiento de información documental y de campo (cuantitativo y cualitativo).
5.2. Síntesis Procedimental para el proceso proyectual: etapas, técnicas y procedimientos
6. CRONOGRAMA
7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Incluye el listado, en orden alfabético, de todas las fuentes consultadas para fundamentar su propuesta. La bibliografía y webgrafía debe observar las normas APA.
8. ANEXOS

CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS

Artículo 17º. Presentación del Trabajo de Tesis
Concluida la Tesis, ésta deberá ser presentada a la decanatura de la facultad a través de la Unidad de Trámite Documentario. Para este efecto los interesados presentarán dos (2) ejemplares impresos avalados por el asesor. El documento es redactado de acuerdo a las normas establecidas por la universidad y la facultad. Así mismo, el plan de tesis deberá contar con el reporte de similitud o similar según rangos establecidos por reglamento.

El Director de la EPA determina por escrito el traslado de los ejemplares al Jurado revisor y calificador (02 docentes dictaminadores) para su revisión y calificación.

Artículo 18º. Revisión y Calificación de la tesis
Los integrantes del Jurado revisor y calificador de la tesis cumplen con el Capítulo V del presente Reglamento de Grados y Títulos.

CAPÍTULO V
DEL JURADO REVISOR Y CALIFICADOR DE LA TESIS

Artículo 19º. Composición del Jurado Revisor y Calificador
El nombramiento del Jurado revisor y calificador se realiza por resolución del Decano; debiendo tenerse en cuenta el tema y las especialidades. Pueden ser nominados docentes de Departamentos Académicos adscritos a otras Facultades.

La nominación como Jurado revisor y calificador constituye obligación legal como parte de la labor no lectiva y sólo se admite negativa para asumirla cuando el docente acredite encontrase en causales previstas por el artículo 88° de la Ley del Procedimiento Administrativo General o la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815, comunicado el docente de esta circunstancia dentro las veinticuatro horas de notificado. De ser procedente, el Decano inmediatamente nombra a otro docente ordinario.

El Decano de la Facultad dispone de tres (3) días hábiles para emitir la Resolución de nombramiento del Jurado revisor y calificador de la tesis.

Artículo 20º. Plazo para emitir opinión por parte del jurado
El Jurado nombrado para la revisión de la tesis dispone de diez (10) días hábiles para emitir opinión sobre el mismo, declarándolo SUFICIENTE O INSUFICIENTE. El juicio de suficiencia o insuficiencia debe estar debidamente fundamentado, por lo que es obligatorio que la opinión de cada miembro del jurado se base en un Dictamen cuyo contenido se ciñe a las cuestiones propias de la especialidad y el objeto de la tesis propuesta y delineada en el respectivo Plan de tesis aprobado con anterioridad.

Artículo 21º. Declaración de Suficiente
Si el Jurado revisor y calificador declara SUFICIENTE el Trabajo de Tesis, inmediatamente vía informe, éste es remitido al Decano para que se emita la Resolución correspondiente, fijando lugar, fecha y hora de sustentación.

Artículo 22º. Declaración de Insuficiente
Si el Jurado revisor y calificador del Trabajo de tesis lo declara INSUFICIENTE, se deberá adjuntar al informe remitido al decano los informes de cada uno de los integrantes del jurado, con indicación detallada de las observaciones efectuadas, para

que a su vez sea de conocimiento de los interesados y del asesor. Sí el informe expresa observaciones, se traslada al postulante para su absolución dentro del plazo no mayor a diez (10) días. Levantadas las observaciones, el trabajo es puesto a pronunciamiento definitivo del docente que planteó observaciones para su informe, dentro del plazo de diez (10) días, sobre la suficiencia o insuficiencia de la tesis.

Artículo 23º. Plazo para levantar observaciones

Sí el informe del Jurado revisor y calificador expresa observaciones, se traslada al postulante para su absolución dentro del plazo no mayor a diez (10) calendarios, caso contrario deberán iniciar un nuevo trámite, inscribiendo un nuevo Plan. Levantadas las observaciones, el trabajo de tesis es puesto a pronunciamiento definitivo del docente o docentes que plantearon observaciones para su informe, dentro del plazo de diez (10) días, sobre la suficiencia o insuficiencia de la tesis.

Artículo 24º. Calificación

Los integrantes del Jurado Revisor y Calificador del Trabajo de tesis emiten por escrito su calificación de cero a veinte (00 a 20) puntos. Dicha calificación es depositada en sobre lacrado y queda a custodia del Director de la Escuela Profesional, para su entrega al Jurado Receptor y Calificador el día de la Sustentación. Dicha calificación esta referida al trabajo desarrollado y es promediada con la calificación obtenida en la sustentación de la tesis.

CAPÍTULO VIII
DE LA SUSTENTACIÓN

Artículo 25º. Solicitud de lugar, fecha y hora de sustentación

a) Cumplido con lo dispuesto en el Artículo 24º del presente Reglamento, el o los Interesados, mediante especie valorada, solicitan al Decano fijar el lugar, fecha y hora del acto de Sustentación Publica del Trabajo de Tesis. Acompaña a la solicitud dos (2) ejemplares empastados y un CD como soporte digital del contenido.
b) El Trabajo de Tesis deberá ser avalado con declaración y firma del Profesor Asesor.

Artículo 26º. Nombramiento del Jurado Receptor y Calificador de la Sustentación

El Decano de la Facultad emite resolución nombrando al jurado, fijando lugar, fecha y hora para el acto académico de exposición y sustentación de la tesis. Los ejemplares

de la Tesis se distribuyen entre los miembros del jurado al menos con dos (2) días de anticipación.

El jurado está conformado por el Decano, quién lo preside, los dos (02) docentes dictaminadores de la tesis y un (01) replicante. Pueden ser nombrados docentes ordinarios adscritos a Departamentos Académicos de diferentes facultades. Excepcionalmente el Decano puede delegar la presidencia de jurado al profesor de mayor categoría y antigüedad. También en forma excepcional, pueden conformar el jurado profesores de otras instituciones universitarias, siempre que esté debidamente justificado.

El Asesor no forma parte del Jurado y, en el acto público de sustentación y reuniones del Jurado a las que sea invitado, puede participar con voz, pero sin voto.

Artículo 27º. Del acto de sustentación

En la fecha señalada, el jurado recibe la exposición y sustentación de la tesis en acto público y consta de dos partes:

a) La exposición debe ser oral, con una duración no mayor de cuarenta y cinco (45) minutos para el caso de tesis individual y no mayor a noventa (90) en caso de tesis colectiva.
b) En la sustentación, a invitación del presidente, cada integrante del jurado formula preguntas al postulante por tiempo no mayor a diez (10) minutos, las mismas que deben ser absueltas.
c) De asistir el asesor, interviene al final.

La tolerancia para la instalación del jurado en pleno es de quince (15) minutos. En ningún caso puede llevarse el acto académico en ausencia de uno de los integrantes del jurado. La inasistencia da lugar al descuento de un día de remuneración y otros ingresos. En una primera oportunidad da lugar a sanción de llamada de atención. Una segunda, conlleva a la suspensión no remunerada de cinco días. El reiterante es sancionado con cese temporal y finalmente con destitución la aplicación de sanciones y tratamiento administrativo correspondientes.

Formuladas y absueltas las preguntas del Jurado, éste delibera en privado y acuerda la calificación. Las deliberaciones del Jurado son reservadas y secretas, realizándose en el mismo acto. La calificación se expresa en el acta de sustentación

correspondiente, así como en uno de los volúmenes del trabajo y es informada públicamente. La decisión del Jurado es inapelable.

Suscrita el acta por los integrantes del Jurado y los sustentantes, el presidente del jurado hace uso de la palabra a efectos de dar por concluido el acto académico.

Una vez concluida el acto de sustentación, los graduados tienen un plazo de cinco (5) días para presentar por secretaria de la Carrera Profesional los volúmenes de la tesis debidamente empastados.

En caso de DESAPROBACIÓN de la sustentación, ésta se consigna en el Acta y es suscrita por los miembros del Jurado y el sustentante o los sustentantes. Los interesados, pueden solicitar nueva fecha de sustentación dentro de treinta (30) días como máximo. El caso de una segunda desaprobación, puede dar lugar a nueva solicitud no antes de seis (6) meses.

CAPITULO IX
DE LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS

Artículo 28º. Criterios para la evaluación

Para la evaluación, el Jurado debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Calidad del trabajo de Tesis	30%
b) Dominio del tema	30%
c) Capacidad de síntesis, orden, claridad, durante la sustentación	20%
d) Desenvolvimiento y actitud en la absolución de las preguntas	20%

Artículo 29º. Evaluación

Concluidas la exposición y sustentación oral del trabajo de tesis, el jurado evalúa y califica individualmente y en votación secreta. Pronunciándose primero por la aprobación o desaprobación. Luego califica con nota vigesimal en la forma siguiente:

CUANTITATIVO	CUALITATIVO	
De 00 a 13 puntos	DESAPROBADO	
De 14 a 15 puntos	APROBADO	
De 16 a 17 puntos	APROBADO CON DISTINCIÓN	
De 18 a 20 puntos	APROBADO CON EXCELENCIA	

La calificación final corresponde al promedio aritmético de las calificaciones individuales de los integrantes del jurado. El medio punto se considera a favor del evaluado. Si alguna calificación difiere en tres o más puntos, el jurado la descarta y vuelve a determinar un nuevo promedio aritmético. No se admite calificación sujeta a levantar observaciones o cuestiones establecidas en el acto de sustentación.

CAPÍTULO X
EMISIÓN DEL TITULO PROFESIONAL

Artículo 30°. Procedimiento

Para la entrega del Título de Arquitecto, es requisito la presentación de la versión final de la Tesis a través de la Secretaría de la Carrera Profesional de Arquitectura, consistente en dos (2) volúmenes impresos, acompañados de un CD como soporte digital del trabajo. El autor o autores disponen de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, para este trámite. La emisión del diploma con el que se acredita el Grado Académico de Bachiller se sustenta en la correspondiente Resolución de Rectorado de la UNSAAC y son suscritas por las autoridades competentes, previo trámite previsto para este fin.

CAPÍTULO XI
DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 31º. Condición para optar la modalidad

Podrá optar por esta modalidad el Bachiller que acumule tres (03) años como mínimo, en el desempeño de labores propias de la especialidad con trayectoria profesional acreditada a partir de la obtención del Grado Académico.

Artículo 32°. Carácter del Trabajo de Suficiencia Profesional

El trabajo de Suficiencia profesional constituye un documento-informe que demuestra la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el mundo laboral. Con este tipo de trabajo se busca certificar el ejercicio profesional, al recoger en detalle y debidamente acreditado, la experiencia profesional referida a labores propias de la especialidad realizados por el bachiller, en empresas o instituciones públicas o privadas. El trabajo de Suficiencia profesional debe ser sustentado públicamente.

Artículo 33°. Integrantes

El Trabajo de Suficiencia Profesional, es presentado únicamente de manera individual.

Artículo 34°. Expediente para Optar al Título Profesional: Modalidad de Suficiencia Profesional (Servicios a Nivel Profesional).

Para la Calificación de Expediente para Optar al Título Profesional en la Modalidad de Servicios a Nivel Profesional, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Copia simple del diploma de bachiller.
3. Informe técnico de labor realizada en la especialidad (dos ejemplares).
4. Tres años consecutivos de experiencia en labores de la especialidad después de ser egresado.
5. Copia de boletas de pago de remuneraciones.
6. Declaración Jurada de no tener antecedente penales ni judiciales.
7. Pago por derechos de título, Modalidad de Servicio a Nivel Profesional.

El informe técnico de labor corresponde al documento-informe del trabajo de suficiencia profesional, el cual deberá cumplir con una estructura que contenga como mínimo las siguientes secciones:

a) Reporte de desempeño laboral mediante una relación detallada y documentada de los trabajos y funciones desempeñadas durante su periodo laboral en orden de importancia indicando el grado de participación y tiempo de duración con especificación de periodos y fechas.

   Se debe anexar los siguientes documentos:

   - Curriculum Vitae documentado.
   - Certificados o constancias oficiales de trabajo.
   - Comprobantes de pago de remuneraciones o recibos por honorarios profesionales.
   - Tres trabajos representativos seleccionados por el interesado según su importancia y aporte (incluye soporte documental y gráfico).
   - Acreditar ser autor o coautor de los trabajos presentados mediante documentos

formales que lo reconozcan.

- Carta de la empresa u organización estatal o privada, en la que se realizó el servicio profesional, autorizando al bachiller a utilizar la información de la documentación generada, para fines de la publicación del informe final. El documento debe presentarse en original, en papel membretado con la firma y sello correspondiente del titular o declarante.

b) Exposición analítica de las metodologías o procedimientos, resultados, experiencias adquiridas, soluciones teóricas o prácticas y recomendaciones formuladas durante el desempeño en cada uno de los trabajos desarrollados.

Esta sección del informe deberá contener los siguientes aspectos básicos:

- Diagnóstico de la situación inicial y del contexto laboral.
- Plan y objetivos institucionales o funcionales de la institución.
- Sistematización de la intervención personal en la institución.
- Planificación, descripción del desarrollo, implementación, evaluación de resultados, alcances y definición de mecanismos para la continuidad y proyección del encargo, proyecto, o trabajo desarrollados.
- Conclusiones
- Recomendaciones

CAPÍTULO XV
DEL JURADO REVISOR Y CALIFICADOR DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 35º. Nombramiento y Composición del Jurado Revisor y Calificador

El Decano de la Facultad, previo sorteo, entre los profesores de la especialidad, propondrá tres (3) profesores nombrados, los cuales integrarán el Jurado Revisor y Calificador del Trabajo de Suficiencia Profesional. Preside el jurado el profesor con mayor Grado Académico, si no lo hubiera, o existiera compatibilidad en los grados, lo preside el de mayor antigüedad.

Artículo 36º. Plazo para emitir opinión

El Jurado Revisor y Calificador del Trabajo de Suficiencia Profesional, una vez recibidos los Trabajos, dispone de DIEZ (10) días para emitir opinión de SUFICIENTE o INSUFICIENTE.

Artículo 37º. Declaración de Suficiente

Si el Jurado Revisor y Calificador del Trabajo de Suficiencia Profesional lo declara SUFICIENTE, devuelve el expediente presentado indicando el trabajo seleccionado, de los tres presentados, e inmediatamente pasa al Decanato para que se emita la Resolución fijando lugar, fecha y hora de sustentación.

Artículo 38º. Declaración de Insuficiente

Si el Jurado Revisor y Calificador del Trabajo de Suficiencia Profesional, encuentra INSUFICIENTE los tres (3) trabajos presentados, dará a conocer a interesado por escrito los criterios de dicha opinión. En tal caso, el Bachiller deberá reiniciar el trámite y/o optar por otra modalidad de titulación.

CAPÍTULO XVI
DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 39º. Jurado Receptor y Calificador de la Sustentación

Los integrantes del Jurado Receptor y Calificador de la Sustentación, serán los mismos integrantes del Jurado Revisor y Calificador, para lo cual el Decano deberá emitir la Resolución de nombramiento de la Comisión Receptora y Calificadora de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional con los mismos cargos.

Artículo 40º. Del acto de sustentación

El acto de sustentación del Trabajo de suficiencia profesional se desarrollará con el mismo procedimiento establecido para la sustentación de las tesis en el presente reglamento.

CAPITULO XVII
DE LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 41º. Criterios para la evaluación

Para la evaluación, el Jurado debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Calidad del trabajo de Suficiencia Profesional	30%
b) Dominio técnico del tema	30%

c) Capacidad de síntesis, orden, claridad, durante la sustentación 20%
d) Desenvolvimiento y actitud crítica en la absolución de las preguntas 20%

Artículo 42º. Evaluación

Si el pronunciamiento es favorable, el Jurado en secreto efectúa la calificación respectiva, en la escala de 00 a 20 puntos, en dos (2) niveles, cuantitativo y cualitativo, de acuerdo al siguiente cuadro.

CUANTITATIVO	CUALITATIVO
De 00 a 13 puntos	DESAPROBADO
De 14 a 15 puntos	APROBADO
De 16 a 17 puntos	APROBADO CON DISTINCIÓN
De 18 a 20 puntos	APROBADO CON EXCELENCIA

En el promedio aritmético, se considera el medio punto a favor del Bachiller.

Artículo 43º. Procedimiento para otorgar el Título Profesional de Arquitecto

Culminado el proceso de sustentación y haber sido aprobado, el interesado puede seguir con el trámite para que se le otorgue el Diploma que le confiere el Título Profesional de Arquitecto, según estipulado en los procedimientos de trámites administrativos de la universidad.

TITULO IV
DE LA COLACIÓN

CAPITULO I
DE LA JURAMENTACIÓN

Artículo 44º. Pedido de Juramentación

El acto de Juramentación para conferir el Título Profesional de Arquitecto, se realiza a petición escrita del(os) interesado(s), según sea el caso y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por la UNSAAC para el mismo.

Artículo 45º. Acto de Juramentación

El acto de juramentación es un acto académico. El Rector o quien lo represente, otorga el Título Profesional de Arquitecto, haciendo entrega del correspondiente diploma, previo Juramento de Ley, por parte del o los titulados.

Artículo 46º. Lectura del Acta

Acto seguido, el secretario docente o quien haga sus veces, da lectura del Acta de Juramentación, el que es suscrito por el señor Rector o su representante, los Profesores asistentes, el o los nuevos Profesionales y el Secretario Docente.

TITULO V
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 47º. Casos no previstos

Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Comisión Académica, Curricular y la de Grados y títulos.

ANEXO I

CONTENIDO SUGERIDO PARA EL DOCUMENTO FINAL CASO DE TESIS-PROYECTO:

TITULO
Índice (general, figuras, tablas y otros)
INTRODUCCIÓN
FASE INVESTIGATIVA
Diagnostico e identificación de una problemática arquitectónica
Objetivos del proyecto
Justificación
MARCO TEÓRICO
Fundamentación teórica-Soporte teóricos conceptuales.
Metodología de investigación documental y de campo (cuantitativo y cualitativo)
Análisis del sitio y del contexto social-económico, urbano-paisajístico y cultural
Lineamientos normativos y reglamentos vigentes
Análisis de modelos o tipológico: estudio comparativo de referentes: repertorios
FASE PROYECTUAL
Síntesis de Requerimientos programáticos
Formulación de Lineamientos conceptuales y operativos que respalden las decisiones arquitectónicas y tecnológico-constructivas.
Ideación grafica- diagramas
Partido emergente y anteproyecto
FASE GRAFICA Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO
Desarrollo de planos a nivel ejecutivo
Memoria descriptiva
Especificaciones técnicas
Estimación de presupuesto base.
Anexos
Referencia Bibliográfica-créditos.

Nota: el contenido de la sección teórica debe ser tratado de manera resumida sin desmedro de su la claridad argumentativa.

ANEXO II
CONTENIDO SUGERIDO PARA EL DOCUMENTO FINAL CASO DE TESIS INVESTIGACION

La presentación de la tesis de investigación debe contener los ítems contenidos como resultado de la investigación realizada u otros de acuerdo a la naturaleza del estudio con el aval del director de tesis.

De acuerdo al Artículo 139 del reglamento académico de la UNSAAC, se sugiere el siguiente esquema:

a) Portada
b) Firma de dictaminantes, replicantes y director de tesis
c) Índice (general, figuras, tablas y otros)
d) Resumen (castellano, idioma extranjero y/o nativo)
e) Introducción.
f) Planteamiento del problema (según corresponda)
g) Objetivos de la investigación
h) Marco teórico
i) Hipótesis de investigación (según corresponda)
j) Metodología de investigación.
k) Resultados y discusión.
l) Conclusiones y recomendaciones.
m) Referencias.
n) Apéndice y anexos.